



**ACUERDOS DE COLABORACIÓN  
PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL  
EN ALDAMA  
CHIAPAS, MÉXICO**

Consejeros Municipales:

Aureliano Pérez

José Santíz

Martín López

Rosa Santíz

Claudia Gómez

María Gómez

Candelaria Pérez

Virginia Santíz

Martha Patricia Girón

Equipo IDESMAC:

Arturo Arreola

Armando Hernández

Cristina Reyes

Luis Hernández

Uvaldo Gómez

Angélica Pérez

Documento:

Arturo Arreola

Armando Hernández

Cristina Reyes

Mapas:

Luis Hernández

Acuerdos de Colaboración para la Gestión Territorial en Aldama.

Grupo de Acción Local de Aldama.

Instituto para el Desarrollo Sustentable en Mesoamérica, A.C. Aldama, Chiapas, México  
2013.



Con el apoyo de la Fundación W.K. KELLOGG

# Acuerdos de Colaboración para la Gestión Territorial en Aldama

Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Aldama  
Instituto para el Desarrollo Sustentable en Mesoamérica, A.C. Aldama, Chiapas  
2013





## Contenido

.....	1
Introducción.....	7
Resumen ejecutivo.....	9
CAPITULO I. JA KOMUN LAJ CHAPTIK LOIL .....	13
(CÓMO NOS PUSIMOS DE ACUERDO) .....	13
CLIMAS .....	37
SUELOS .....	38
HIDROGRAFÍA .....	39
USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN .....	39
PAISAJES.....	40
JA KUSI TAJKANTI'K (LO QUE QUEREMOS CAMBIAR).....	41
TAJ CHAPTIK LOIL (CONSENSO INTERCULTURAL) .....	41
JA KOMUN LAJ CHAMPIK LOIL (LO QUE ACORDAMOS HACER) .....	43
ACUERDOS DE COLABORACIÓN A: SLEKILA'AL METIK BALAMILAL (CUIDAMOS A NUESTRA MADRE TIERRA COMO ELLA NOS CUIDA).....	47
CAPÍTULO IV. ACUERDO B. COMON YAJ NOPTI'K (TODAS Y TODOS NOS APOYAMOS).....	61
YA'J WAL LUM (NUESTRA GENTE) .....	61
STALEL KUXLEJAL ANTSETIK TA JUJUN K'AKAL .....	63
(LAS MUJERES: SU HISTORIA Y REPRESENTACIÓN EN LA VIDA DIARIA) .....	63
JA KUSI TAJKANTI'K (LO QUE QUEREMOS CAMBIAR).....	64
TAJ CHAPTIK LOIL (CONSENSO INTERCULTURAL) .....	65
ACUERDOS DE COLABORACIÓN B: COMON YAJ NOPTI'K (TODAS Y TODOS NOS APOYAMOS).....	70
CAPÍTULO V. ACUERDO C. BAJ AM'TEL CHUU'C TAK'IN TAJ KOTOLTIK (TORTILLA, TRABAJO Y DINERO PARA TODOS Y TODAS).....	87
NUESTRO TRABAJO .....	87
IXIM (MAÍZ).....	88
CHENEK' (FRÍJOL) .....	88
CAJPEL (CAFÉ).....	88
OTROS PRODUCTOS DEL CAMPO .....	90
BANTI JTAK'INTIK (NUESTROS INGRESOS).....	91
JA KUSI TAJ XIBEUNCUTI'K (LO QUE COMEMOS) .....	92
CAPÍTULO VI. ACUERDO D. SLEKILAL SKU'XINEL (TODAS LAS COMUNIDADES HAN MEJORADOS SUS MEDIOS PARA VIVIR) .....	109

JNAJTIK (NUESTRA CASA).....	109
NUESTROS CAMINOS.....	110
NUESTRA SALUD.....	111
NUESTROS LUGARES COMUNITARIOS .....	112
JA KUSI TAJKANTI´K ( <i>LO QUE QUEREMOS CAMBIAR</i> ).....	113
TAJ CHAPTIK LOIL ( <i>CONSENSO INTERCULTURAL</i> ) .....	114
JA KOMUN LAJ CHAMPIK LOIL ( <i>LO QUE ACORDAMOS HACER</i> ) .....	117
CAPÍTULO VII. AJ´WALILETIK X´ICHA WANIKTA MU´K ( <i>UN GOBIERNO QUE SIRVA</i> ).....	137
BIT´IL X-ATEJ JLUMALTIK ( <i>NUESTRA FORMA DE GOBIERNO</i> ).....	137
TAJ CHAPTIK LOIL ( <i>CONSENSO INTERCULTURAL</i> ) .....	140
JA KOMUN LAJ CHAMPIK LOIL ( <i>LO QUE ACORDAMOS HACER</i> ) .....	142
CAPÍTULO VIII. YAX´CH´I KUXLEJALTIK ( <i>NUESTRA CULTURA CRECE</i> ) .....	157
JA KUSI TAJKANTI´K ( <i>LO QUE QUEREMOS CAMBIAR</i> ).....	158
TAJ CHAPTIK LOIL ( <i>CONSENSO INTERCULTURAL</i> ) .....	158
JA KOMUN LAJ CHAMPIK LOIL ( <i>LO QUE ACORDAMOS HACER</i> ) .....	160
ALDAMA EN EL MUNDO .....	172
JA KUSI TAJKANTI´K ( <i>LO QUE QUEREMOS CAMBIAR</i> ).....	173
TAJ CHAPTIK LOIL ( <i>CONSENSO INTERCULTURAL</i> ) .....	173
JA KOMUN LAJ CHAMPIK LOIL ( <i>LO QUE ACORDAMOS HACER</i> ) .....	175
ACUERDOS DE COLABORACIÓN G: YA´J KIL SPISIL ( <i>CONOZCO LO QUE PASA EN EL MUNDO Y SOY RESPETADO POR LO QUE PASA EN MI MUNICIPIO</i> ).....	178
CAPÍTULO X. TAJKE´L BUCHO TAJ KOLTAU´UN ( <i>ALIANZAS PARA LA ATENCIÓN DE RETOS PRIORITARIOS</i> ).....	185
BIBLIOGRAFÍA .....	201

## Introducción

La elaboración de los Acuerdos y la conformación del Grupo de Acción Local (GAL) en Aldama tienen como finalidad la coordinación y orientación del proceso de gestión territorial municipal, así como la transición e institucionalización hacia el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS) como órgano para la toma de decisiones y ejecución de este instrumento. El Plan que se presenta, es entendido como la enunciación de un conjunto de actividades que permitan formular, instrumentar y evaluar acciones destinadas a la transformación de las condiciones actuales del municipio.

En este sentido, las líneas estratégicas y de acción que de él se derivan están formuladas de manera lógica y progresiva para la resolución de los retos estratégicos identificados por la población, las actividades que se incluyen son producto de la formulación, discusión y aprobación de las autoridades municipales, de las asambleas comunitarias y sectores productivos representados en el GAL.

Se dice que la sustentabilidad es una construcción colectiva que debe ser capaz de generar recursos suficientes para proveer una vida digna a la población. En el medio rural debe basarse en el manejo integral de los recursos naturales, productivos y humanos que generen políticas públicas que faciliten el bienestar de la sociedad en su conjunto, enfatizando una gestión ciudadana basada en los siguientes aspectos: transformación de la economía rural; atención a la pobreza; equidad de género; atención a la población joven; formación permanente de capital humano y social; y adaptación al cambio climático.

Con base en lo anterior, el documento se estructura en dos partes; la primera orientada a la contextualización del municipio en el proceso histórico, que le ha llevado a tener las condiciones y formas de vida actual en los aspectos ambiental, económico-productivo y social. La segunda corresponde a la enunciación de la Planeación Estratégica Municipal, es decir, las opciones que beneficiarán a las y los niños, jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores; las cuales son retomadas para su aplicación en un modelo de trabajo con una visión de largo plazo, con actividades específicas a realizar en cada uno de los Acuerdos establecidos.

Agradecemos a las mujeres y hombres del Grupo de Acción Local de Aldama por su entusiasta participación en este proceso y a la Fundación W.K. Kellogg por la iniciativa y los fondos para la realización de los trabajos reflejados en estos Acuerdos de Colaboración para la Gestión Territorial.

Aldama, Chiapas Julio de 2013



## Resumen ejecutivo

Este documento es el producto del trabajo realizado por el Grupo de Acción Local, las autoridades y asambleas comunitarias de Aldama, que fue junto con Santiago El Pinar, dos de los nuevos municipios creados a raíz del levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y cuya historia, ha estado marcada por una constante búsqueda de reconocimiento por parte del gobierno.

Aldama al igual que el resto de los municipios de los Altos presenta un acelerado proceso de cambio en el uso del suelo, una estructura poblacional compuesta mayoritariamente por jóvenes cuyos ingresos (incluyendo las transferencias gubernamentales) apenas cubren el 45% del costo de la canasta básica. Es un municipio con altos índices de marginación y habitantes en situación de pobreza.

En el municipio prevalecen prácticas poco democráticas que no son más que un signo de la limitada participación ciudadana y los escasos liderazgos; culturalmente no cuentan con una identidad compartida, la mayoría de los habitantes provienen de municipios vecinos, pocos son los “verdaderos *magdaleneros*”. Su raíz religiosa tradicional proviene de Santa María Magdalena quien a pesar de ser un símbolo español, fue adoptado por los antiguos. La gestión territorial local se ha adaptado a las decisiones del exterior, desde que formaba parte de Chenalhó hasta su declaratoria como municipio, a pesar de ello no ha estado aislado de la vida sociopolítica de los Altos, pues ha mantenido un importante vínculo con el exterior al ser uno de los sitios cuna del EZLN.

Los presentes Acuerdos de Colaboración para la Gestión Territorial, se basan en una metodología de trabajo denominada Ja vu xi xanojkuti’k (*El camino que seguimos*); son producto del Taj chaptik loil (*Consenso intercultural*) y enunciados como:

- ☑ Slekila’ almetik balamilal (*Cuidemos a nuestra Madre tierra como ella nos cuida*)
- ☑ Comon yaj nopti’k (*Todas y todos nos apoyamos*)
- ☑ Jve’eltic chu’uc k’amtetil tad kotoltic, vinik antsetic (*Tortillas, trabajo y dinero para todas y todos*)
- ☑ Slekilal sku’xinel (*Todas las comunidades han mejorado sus medios para vivir*)
- ☑ Aj’waliletik x’icha wanikta m’uk (*Un gobierno que sirva*)
- ☑ Yax’ch’i kuxlejaltik (*Nuestra cultura crece*)
- ☑ Ya’j kil spisil (*Conozco lo que pasa en el mundo y soy respetado por lo que pasa en mi municipio*)

Los Acuerdos se ejecutan a través de las denominadas Acciones Prioritarias, las cuales consisten en esquemas de intervención territorial que responden al interés priorizado. Para que sean llevadas a cabo se requieren tejer alianzas múltiples, pues al ser integrales, es imposible que una sola OSC o dependencia pueda operarlas. El GAL de Aldama definió tres Acciones Prioritarias: Mejoramiento de vivienda, deforestación y escasa diversificación productiva. Son de manera simple y llana el “¿por dónde empezar?”.

El presente texto refleja el trabajo realizado por el Grupo de Acción Local, las autoridades y asambleas comunitarias de Aldama. Su diseño se realizó a través de un método de planeación innovador denominado Planeación por Acuerdos, éste es una alternativa a los enfoques tradicionales de planificación centrado en el diálogo de saberes entre la sociedad local y los actores externos, que permite fortalecer los procesos de gobernanza a través del intercambio cultural, partiendo de los ejes de la sustentabilidad y la acción social territorial.

Los presentes Acuerdos de Colaboración para la Gestión Territorial, se basan en el Ja vu xi xanojkuti´k (El camino que seguimos). Los pasos que se acordaron dar en este proceso se soportaron en las siguientes nociones: i) Ja kusi tajkanti´k (Lo que queremos cambiar), ii) Libuto xu xi k´otutik (Campo potencial), iii) Taj nopti´k vayu´k (Campo próximo de construcción), iv) Taj chaptik loil (Consenso intercultural), v) Ja komun laj champik loil (Lo que acordamos hacer).

Los Acuerdos de Colaboración que permitirán el Slekila´ almetik balamilal (Cuidemos a nuestra Madre tierra como ella nos cuida), se refieren a la realización del Ordenamiento Ecológico del Territorio, al manejo patrimonial de los servicios ambientales, especialmente en lo que se refiere a la fertilidad del suelo y la provisión de agua, y al crecimiento equilibrado entre la cabecera y el resto de las comunidades, asociado a un mejor acceso del equipamiento público que reoriente la infraestructura del municipio.

El Comon yaj nopti´k (Todas y todos nos apoyamos) se dirige al fortalecimiento de instancias de participación ciudadana como el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable; el fomento de la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres; la cooperación intergeneracional; la protección de las y los migrantes; y la operación de una Red de Comunidades de Aprendizaje para la formación social equitativa, colaborativa y ciudadana.

El Jve´eltic chu´uc k´amtetil tad kotoltic, vinik antsetic (Tortillas, trabajo y dinero para todos y todas) se orientan a garantizar la seguridad alimentaria, para lo cual se implementarán sistemas de producción para el autoconsumo, se incrementará la productividad en el modelo de Empresas de Asociación privilegiando el empleo de las mujeres, jóvenes y vecindados, se instalarán los denominados Círculos de Alimentación en los que se comprará un porcentaje de la producción local de alimentos, para proveer dos comidas diarias a toda la población escolar. Se pretende avanzar en la erradicación de la pobreza mediante la agricultura protegida, el desarrollo de marcas agroindustriales propias y la consolidación de las industrias establecidas. Se tiene previsto incentivar el ahorro y el consumo a través de cooperativas, la promoción de tianguis comunitarios y el rescate de esquemas de intercambio.

El Slekilal sku´xinel (Todas las comunidades han mejorado sus medios para vivir) se refiere a garantizar el acceso al derecho a la educación, salud, agua potable, servicios públicos municipales, comunicación y conectividad, una vivienda digna, a la recreación y al deporte. Se trata no sólo de construir o rehabilitar infraestructura, sino de garantizar su calidad. En materia educativa, se implementarán esquemas alternativos como: la enseñanza bilingüe, el tsotsil como lengua principal, un esquema complementario en el nivel básico para compensar el rezago y el impulso a la formación universitaria. En la salud se pretende establecer sistemas de prevención a atención a la salud con calidez y calidad, incluyendo la medicina tradicional. La provisión sustentable de agua potable, incluye la infraestructura,

los arreglos sociales y el suministro a lo largo del año. Se pretende incrementar al acceso, la conectividad, mejorar la disposición y reciclado de los residuos sólidos municipales.

El Aj'waliletik x'icha wanikta m'uk (Un gobierno que sirva) se reorientan a la gobernabilidad municipal, tratando de transformar la dependencia del exterior en una política de colaboración para lo cual, se implementarán los mecanismos que permitan cumplir el Convenio 169 de la OIT; sobre todo en la revaloración del Sistema de Cargos y la resolución positiva de conflictos mediante el respeto, la no exclusión y la no discriminación. El Ayuntamiento deberá implementar una administración transparente y que rinda cuentas, una gobernabilidad que sea democrática y que respete la diversidad política; todo ello sin olvidar un esquema que fortalezca la seguridad y la impartición de justicia.

El Yax'ch'i kuxlejaltik (Nuestra cultura crece) se refiere a fortalecer la integridad y la identidad cultural, inventariando, conservando y difundiendo el patrimonio cultural tangible e intangible. La revalorización del Derecho y la cultura indígena, se basa en el reconocimiento del plurilegalismo, el diálogo y la cohesión intercultural. La gobernanza autónoma busca restablecer los sistemas de apoyo mutuo y de vinculación con actores no gubernamentales y el acceso y Derecho a la tierra, trata de afrontar los desafíos que implica la dotación agraria a las mujeres y a los jóvenes.

El Ya'j kil spisil (Conozco lo que pasa en el mundo y soy respetado por lo que pasa en mi municipio) se reorienta a impulsar la sociedad del conocimiento, estableciendo un Círculo de Aliados integrado instituciones civiles y públicas que se sumen a los Acuerdos. La innovación y el emprendimiento social impulsarán la formación científica y tecnológica. Se promoverá el acceso a medios para la visibilización de Aldama, incluyendo una estación de radio en tsotsil, la Web y el acceso a redes.

Los Acuerdos de Colaboración, como instrumento que guía la acción en el municipio, no son inamovibles, ni perpetuos. Su carácter es indicativo y están dirigidos a las autoridades, a los integrantes del GAL, al equipo técnico de IDESMAC, al Círculo de Aliados y en general a las fundaciones e instituciones que quieran desarrollar actividades en el municipio, es decir, un marco de referencia sobre el “¿qué hacer?”.

Los Acuerdos se ejecutan a través de las denominadas Acciones Prioritarias, las cuales consisten en esquemas de intervención territorial que responden al interés priorizado. Para que sean llevadas a cabo, se requieren tejer alianzas múltiples pues, al ser integrales es imposible que una sola OSC o dependencia pueda operarlas. El GAL de Aldama definió tres Acciones Prioritarias: Mejoramiento de viviendas, Recuperación de la cobertura forestal y Diversificación productiva, responden de manera simple y llana el “¿por dónde empezar?”.



CAPITULO I. JA KOMUN LAJ CHAPTIK LOIL  
(CÓMO NOS PUSIMOS DE ACUERDO)



Foto: Informativo Chiapas



## CAPÍTULO I. BIT'IL LA JCHAPBATIK (CÓMONOS PUSIMOS DE ACUERDO) BEJTIKTAL (EL CAMINO QUE SEGUIMOS/ METODOLOGÍA)

Partir del principio de que la *realidad* es una noción construida socialmente, nos permite entender cómo el *Desarrollo* es una construcción fundada a partir de un discurso que representa el mundo a través de una imagen unívoca y absoluta de “orden”. Desde esta concepción se han interpretado y objetivado acciones hegemónicas de “desarrollo” como modelo.

Sin embargo, entender el desarrollo como una representación o invención que orienta y moldea la acción social, por medio de un patrón interpretativo que se basa en un proceso de estandarización de las acciones humanas orientadas a la creación de un mundo más “avanzado”, ordenado y mejor planeado, permite observar cómo el discurso desarrollista ha creado las condiciones para la reproducción del sistema interpretativo que lo sustenta. De esta manera, ideas como igualdad, paz, orden, progreso, democracia, abundancia, etc. se han consolidado como ideales del pensamiento global, negando otros conocimientos, otros anhelos y otras formas de interpretar la realidad, que si bien son menos “globales”, no dejan de ser menos válidos.

Si bien es cierto, la noción del *Desarrollo* como interpretación de la realidad, orientadora de las acciones de transformación y planeación, ejerce fuerte magnetismo en la concepción de la realidad. Se debe a las inequidades del poder, expresada en la dominación colonizante y hegemónica de sus discursos, frente a otros discursos. Desde esta perspectiva podemos afirmar que el discurso desarrollista tiene su base en un conocimiento que asesina a los otros conocimientos, que no son hegemónicos y no cuentan con la anuencia del sistema dominante.

En este mismo sentido, el discurso desarrollista ha creado sujetos subalternos, entes subordinados, colonizados a partir de las desigualdades del poder: “La realidad, en resumen, había sido colonizada por el discurso del desarrollo, y quienes estaban insatisfechos con este estado de cosas tenían que luchar dentro del mismo espacio discursivo por porciones de libertad, con la esperanza de que en el camino pudieran construirse una realidad diferente” (Escobar: 2007, 22).

La Planeación por Acuerdos es una alternativa a los enfoques tradicionales de planificación, la base de este modelo está centrada en el diálogo de saberes entre la sociedad local y los actores externos, que fortalece los procesos de gobernanza a través del intercambio cultural, partiendo del análisis de los ejes de la sustentabilidad y la acción social territorial.

Los presentes Acuerdos de Colaboración para la Gestión Territorial, se basan en el Ja vu xi xanojkuti'k (*El camino que seguimos*). Los pasos que se acordaron dar en este proceso se soportaron en las siguientes nociones: i) Ja kusi tajkanti'k (*Lo que queremos cambiar*), ii) Buto xu xi k'otutik (*Campo potencial*), iii) Taj nopti'k vayú'k (*Campo próximo de construcción*), iv) Taj chaptik loil (*Consenso intercultural*) y v) Ja komun laj champik loil (*Lo que acordamos hacer*).

El Desarrollo como discurso con sus acciones y estrategias ha mostrado sus limitantes, no sólo ha fracasado en su intento por superar las desigualdades del subdesarrollo, sino que han ensanchado las inequidades produciendo miseria, opresión y explosión. Por ello se hace necesario partir de un nuevo cuerpo epistémico, teórico, conceptual, práctico y metodológico; cambiar de enfoque en las construcciones colectivas de futuro y de transformación de la realidad, significa romper con el esquema omnipresente de interpretación-acción impuesta de manera colonial. Para esto es necesario reconocer la relación directa entre ideología, cultura y dominación, que niega sistemáticamente al sujeto su capacidad de actuar como sujeto activo de sus propios procesos de “desarrollo”.

En este contexto de relación directa entre ideología, cultura y poder, se plantea el impulso de la Planeación por Acuerdos para la Gestión Territorial. La cual, permite asumir alternativas de acción en la construcción y transformación de la realidad, así pues, en la Planeación por Acuerdos, más allá de ser enfoque alternativo dentro del desarrollo, representa una noción construida socialmente que se aleja de los objetivos del desarrollo y se ubica como alternativa de una justicia cognitiva global. Del mismo modo, reconoce el poder de los actores locales y su capacidad transformadora de la realidad, lo que implica la reformulación de la acción social. Potenciar sujetos activos de transformación y no mantener sujetos subalternos del desarrollo.

La idea de que la realidad puede ser transformada al transformarse las nociones que se tienen de ella<sup>1</sup>, es un proceso cognitivo que se induce en la interacción social y que sirve de paraguas interpretativo del mundo. De acuerdo a Vygotsky el aprendizaje sociocultural de cada individuo y la interacción social se convierten en el motor de la creación de significados, por medio de las cuales el sujeto activo construye su propio aprendizaje dentro del proceso cognitivo.

El conocimiento no es una entidad depositaria de una persona a otra, como nos han hecho creer las doctrinas clásicas de la educación, es algo que se construye por medio de operaciones y habilidades cognoscitivas que se inducen en la interacción social. Vygotsky reconoce en este proceso dos aspectos importantes: a) el contexto social; y b) la capacidad de imitación. Agrega que el proceso de aprendizaje se facilita en situaciones colectivas y se da en el momento que el individuo interactúa con el medio ambiente, este proceso es enriquecido con la mediación de facilitadores que generan estímulos sociales, mediatizados por el vehículo del lenguaje.

La metodología de la enseñanza de Freire también conocida como pedagogía de la pregunta, va más allá de aprender a leer y escribir, se trata de la comprensión crítica de la realidad social, política y económica. Freire nos sugiere que a través de preguntas detonantes pueden construirse significados colectivos, así como la apropiación gradual y progresiva de una gran diversidad de operaciones de carácter socio-psicológico. Esta acción de facilitación y acompañamiento en la construcción de conocimiento, es lo que Vygotsky denomina como Zonas de Desarrollo Próximo (ZDP), entendida como el espacio que existe entre el conocimiento que ya posee el grupo y aquellas habilidades que puede incorporarse bajo el acompañamiento del facilitador.

---

<sup>1</sup> Ya que toda noción incluyendo la de la realidad y la del desarrollo, representan un margen de conocimiento construido socialmente e interiorizado por los individuos, en su relación cotidiana con los otros.

Las ZDP reconocen el gran valor de lo que ya se sabe y del potencial de transformación que se tiene, por medio de la creación colectiva de saberes, ahora bien, en el ámbito de la planificación por acuerdos, resulta esencial reconocer los modos y medios de vida que una sociedad ha generado como parte de un sistema complejo, que compone su realidad, los cuales suelen ser de muy diversos tipos, aquí las agrupamos dentro de cinco ejes: ambiental, social, económico, político y cultural, retomando las bases del trinomio de la sustentabilidad.

Desde el enfoque de la gestión del territorio y del posdesarrollo se admite la importancia de los mecanismos políticos-institucionales y de gobernanza, que se crean en las diferentes esferas de la vida social local. Dicha incorporación, derivan del análisis de los nexos que existen entre los campos económicos, demográficos, institucionales, etc., y de la capacidad local que existe para la generación de espacios de diálogo, participación y consensos en materia de gestión, acceso y uso de sus recursos, los cuales forman parte del sistema socio-territorial, que a su vez forma un Corpus de acciones interconectadas dentro de un proceso ordenado de transformación, basado en las nociones propias de la realidad, a la que se le conoce como Cadenas Dialógicas.

De esa manera, el Presente Plan por Acuerdo de Colaboración para la Gestión Territorial, se basa en el principio de la transformación de la realidad, por medio de la acción colectiva y la construcción de nociones propias a partir del aprendizaje social. Asimismo, establece las bases conceptuales para la cimentación de una forma discursiva liberadora de la noción del desarrollo, para lo cual se ha construido el siguiente cuerpo conceptual que forma la estructura de las Cadenas Dialógicas de la planificación por acuerdos.

**JA VU XI XANOJKUTI'K (EL CAMINO QUE SEGUIMOS).** Las actividades para realizar este trabajo comenzaron en el año 2010, cuando la iniciativa se presentó en una Asamblea Municipal a la que asistieron las autoridades de Aldama, los representantes de la Fundación W.K. Kellogg y el Instituto para el Desarrollo Sustentable en Mesoamérica A.C. (IDESMAC). Se propuso la realización de un Plan y la instrumentación del CMDRS a partir de las propias decisiones de los magdaleneros. Los pasos que se acordaron en este proceso, se sustentaron en las siguientes nociones:

**JA KUSI TAJKANTI'K (LO QUE QUEREMOS CAMBIAR/CAMPO ACTUAL).** Es la medida que refiere al estado en que se encuentra el sistema socio-territorial (la comunidad, el municipio, la región) en el momento actual. Representa lo que históricamente han podido construir los grupos sociales de manera autogestiva. Es propiamente un diagnóstico situacional que permite reconocer fortalezas y debilidades internas, así como la forma en que se ha respondido a los desafíos externos. La representación del Campo Actual es la línea basal de la construcción de los Acuerdos de Colaboración; sirve de referencia y es el punto de partida sobre el que se proyectan las nuevas nociones orientadas a la transformación de la realidad local.

**BUTO XU XI K'OTUTIK (HASTA DONDE PODEMOS LLEGAR/CAMPO POTENCIAL).** Constituye el umbral de las aspiraciones y deseos de los actores con respecto a su futuro. En él se encuentran nociones que generalmente afirman la igualdad, la equidad, la no violencia, la autosuficiencia, la autogestión y la sustentabilidad. Son los grandes objetivos y propósitos que un grupo social tiene, ello permite que continúen articulados, con identidad cultural propia. Los alcances del Campo Potencial son indefinidos, ya que corresponden en

muchos casos a utopías imaginadas, pero posibles. Históricamente, el incremento en el aprendizaje del Campo Actual, deviene necesariamente en un nuevo Campo Potencial. El sistema socio-territorial tiene en cuenta o es desafiado por las nociones que están en el contexto, la aparición de nociones emergentes depende en gran medida, del aprendizaje que se da en las oportunidades y amenazas.

**TAJ NOPTI'K VAYU'K (LO QUE PODEMOS CAMBIAR/CAMPO PRÓXIMO DE CONSTRUCCIÓN).** Similar a la Zona de Desarrollo Próximo, representa un espacio de construcción colectiva para la transformación de la realidad; refiere a los acuerdos sociales y culturales que el grupo realiza con base al reconocimiento de sus fortalezas, cuyo propósito es modificar el estado actual de las cosas. En concordancia con lo establecido en la planificación, el Campo Próximo de Construcción (CPC) significa un cambio dirigido por los actores sociales, mediado por los facilitadores de manera colaborativa.

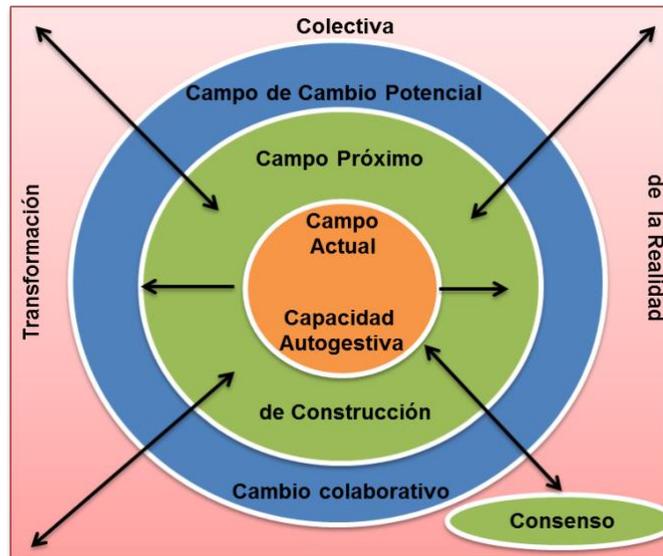
Este Campo, concebido como el espacio en el que existe una mayor interacción entre el sistema socio-territorial y el contexto, debe ser construido prioritariamente en las áreas en las que es posible actuar, de ahí que los cambios esperados suceden a partir de que las nociones se convierten en acciones sociales, de aprendizajes culturales y modificaciones territoriales. El CPC representa la trayectoria que se acuerda seguir entre el Campo Actual y el Cambio Potencial, es la síntesis de lo que se quiere y se puede hacer socialmente con el acompañamiento de una facilitación externa. Es el ámbito del consenso en las nociones de futuro y propiamente es el espacio de ejecución de los Acuerdos de Colaboración.

**TAJ CHAPTIK LOIL (UNIR TODAS LAS PALABRAS/CONSENSO INTERCULTURAL).** Los consensos se vuelven la columna vertebral del proceso de cambio, toda vez que implican por sí mismos un contrato social; es decir, por medio de este instrumento los interactuantes manifiestan su consentimiento o su disentimiento al respecto de la definición de lo que desean alcanzar de manera colectiva, además del esfuerzo que se requiere para convertir el proyecto, en una concreción conjunta.

El Consenso se alcanzó a través del diálogo intercultural, entre los integrantes del CMDRS, las autoridades municipales, las asambleas comunitarias y el Instituto para el Desarrollo Sustentable en Mesoamérica, A.C., donde las distintas opciones se valoraron mediante procedimientos democráticos. El proceso de Planeación por Acuerdos, al fomentar el debate entre los actores, logra acceder en diversos momentos a consensos, los cuales son producto del disenso, de la lucha dialógica entre las diversas posiciones internas y las que emergen de los desafíos externos. Los consensos en sí, son las nociones comunes con las que se formularon los Acuerdos de Colaboración, las cuales implicaron la traducción literal y conceptual del tsotsil- castellano y que son presentadas a lo largo de este texto.

**JA KOMUN LAJ CHAMPIK LOIL (LO QUE ACORDAMOS HACER).** La acción colectiva resulta indispensable para el aprendizaje social, donde los actores reinterpretan su realidad y crean nociones propias que les permite establecer una mediación o facilitación que acompañe el diálogo. Sobre esta base se pueden definir los Acuerdos de Colaboración como una construcción de los actores, en tanto creadores de sus propios conocimientos o saberes; son las representaciones documentadas que se incluyen en este texto y que fueron aprobadas por todas las instancias de decisión existentes, por lo que constituyen una responsabilidad común reconocida por todas y todos.

DIAGRAMA 1. JA VU XI XANOJKUTI'K  
(EL CAMINO QUE SEGUIMOS)



Fuente: Elaboración propia con base a Vygotsky

A diferencia de la planeación por metas, objetivos o resultados, la Planeación por Acuerdos requiere más allá de la participación simbólica, el involucramiento activo y corresponsable de los actores interesados e involucrados, teniendo como principio, que todos sabemos e ignoramos algo y por tanto, todos aprendemos siempre. Las interacciones, en el proceso de la Planeación por Acuerdos, son propiamente las actividades, los servicios, las obras, las capacitaciones y otros medios que deberán ponerse en marcha para alcanzar el CPC.

Esta forma de planificación reconoce la existencia de áreas o niveles en donde se puede influir en periodos de tiempo diferenciados, partiendo de la capacidad social autogestiva y el potencial de la acción colaborativa, lo cual implica el reconocimiento de otros saberes que se potencian en la interacción social, en espacios de diálogo y en la participación. La colaboración se presenta desde la definición colectiva de lo que se hará, hasta la puesta en marcha de las acciones para lograrlo; esto plantea un cambio significativo, ya que estos conocimientos pasan a formar parte de los saberes locales, entendiendo que las soluciones programadas tienen una temporalidad limitada, no así, los impactos que el grupo incorpora al diseñar alternativas de solución, ante los nuevos problemas que inevitablemente se presentarán en el futuro.

La Planeación por Acuerdos se convierte en una innovadora forma de abordar los desafíos que se enfrentan en la construcción de cambios sociales, desde un enfoque incluyente, diverso y territorial. Al poner en el centro el aprendizaje social a través del diálogo y el consenso, se reconoce la posibilidad de mediación que se puede alcanzar con una facilitación formativa, es decir, una gestión acompañada no para los actores, sino con los actores, con una visión de largo plazo, en donde el futuro es producto de las decisiones propias de cada grupo social. Considerando que si los problemas actuales son el resultado de un sistema que ha producido pobreza, desigualdad, violencia e injusticia, ese mismo sistema puede ser transformado hacia opciones basadas en la cooperación, la equidad, la justicia y la sustentabilidad.

## MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE TRABAJO

La Planeación por Acuerdos parte de un enfoque territorial, que requiere reconocer las particularidades de los paisajes ambientales y culturales, implica también comprender las relaciones de poder y gobernabilidad presentes en la sociedad, es decir, se considera que el reconocimiento ayuda a crear un mecanismo social para la participación incluyente, la gestión y el seguimiento de la aplicación del instrumento técnico,, de esta manera las estrategias y acciones que se planteen deben ser significativas para la población y deben incentivar la movilización social, generando impactos de largo plazo, de modo sostenible, participativo y adecuado a los intereses locales. Por ello el fortalecimiento de los actores locales del territorio, permite generar el diálogo y la interacción entre los bienes, servicios y las estructuras de manera horizontal y vertical, entre el mecanismo, el instrumento y la sociedad en general. Otros elementos importantes que forman parte del modelo de Planificación por Acuerdos, son los mecanismos que se forman y los instrumentos de trabajo, los cuales son parte importante del proceso mismo de colaboración.

## CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

La innovación e instrumentación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS) se plantea como una plataforma participativa, parte de los fundamentos epistemológicos del diálogo y el reconocimiento de las diferencias. Por tanto, es un mecanismo de innovación para la generación de acuerdos, a partir del intercambio público de ideas y la creación de conocimiento colectivo, en la que actores locales y externos materializan su participación en acciones concretas, en principio con la elaboración de los Acuerdos de Colaboración, posteriormente con la gestión de los mismos, el seguimiento y la evaluación de las transformaciones que se detonen en el territorio.

El CMDRS es una colectividad surgida de la innovación institucional y el respeto inclusivo de las formas tradicionales de organización del territorio, esta nueva colectividad inventa y reinventa la identidad cultural y étnica. Mediante la definición de un futuro común; la región por medio de los acuerdos territoriales; la historia asumiendo por sí mismos la construcción del *lekil kuxlejal*; y la participación, dando nuevos significados a conceptos como organización, comunidad, diálogo, acuerdo, entre otros. Es además un mecanismo de innovación social que cohesiona el tejido local, por medio del intercambio de saberes entre los diferentes, sectores, actores, estructuras y territorios. Los nodos de conexión establecidos por el CMDRS activan el diálogo intercultural y apuntan hacia la transformación territorial y el quehacer político municipal, es una plataforma ciudadana de participación activa, de intercambio y creación de conocimiento, de este modo, el CMDRS se constituye como centro de aprendizaje y construcción colectiva de conocimiento, que tiene como objetivo la gestión integral del territorio, orientada principalmente por los actores sociales locales.

## COMITÉS MUNICIPALES DE MUJERES Y JÓVENES

La estructura del CMDRS está diseñada para que en ella participen diferentes actores que forman parte del tejido social, económico, político, productivo, etario, etc., ponderando la participación y el fortalecimiento de los actores locales, que representan el corazón del actuar del proceso de Planeación por Acuerdos, al respecto se reconocen tres grandes sectores: mujeres, jóvenes y productores, de los cuales los dos primeros, tienen una

limitada participación en la toma de decisiones, debido a las estructuras tradicionales, por ello en el seno del CMDRS se contempla la creación del Consejo de Mujeres y el Consejo de Jóvenes como una acción afirmativa que empodera a ambos sectores.

Las iniciativas presentadas ante el CMDRS deben contar con la aprobación de al menos dos terceras partes de los sectores que la integran, lo cual permite garantizar la participación equitativa de los sectores y evita en la medida de lo posible, la imposición de perspectivas dominantes. Cada sector cuenta con un sólo voto independiente del número de personas que lo integren, por tanto el voto que emitan como sector, debe ser consensado al interior de sus propios Consejos, incentivando de esta manera la participación activa de sus miembros.

Al ser la representación de los sectores el corazón del CMDRS, son también la parte vital del proceso mismo de gestión territorial y por ello, es necesario que incorporen visiones de largo plazo, para que de manera estratégica se puedan promover cambios significativos y de forma sustentable con el ambiente, la sociedad, la cultura, la política y la economía.

### COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

Una Comunidad de Aprendizaje (CA) es una comunidad humana y territorial que asume un proyecto educativo y cultural propio, enmarcado y orientado al fortalecimiento de los procesos locales sociales y humanos, para educarse a sí misma, mediante un esfuerzo endógeno, cooperativo y solidario. Son grupos de personas que se encuentran en un mismo entorno, ya sea virtual o presencial y que tienen un interés común de aprendizaje, con diferentes objetivos e intereses particulares.

Está vinculada a procesos económicos, sociales y humanos; así como al entorno, la ciudadanía y la participación social; forma parte y debe articularse con un proyecto que rompa con la sectorialidad y promueva alianzas operativas y estratégicas tanto a nivel micro (local) como macro (regional). El esquema parte de tres elementos: la información, el intercambio y la implementación, los cuales generan el aprendizaje a partir del procesamiento de la información y mediante el análisis crítico de los elementos, los cuales a su vez se traducen en el diagnóstico, la planeación y la sistematización.

En la CA se propicia y privilegia un aprendizaje colectivo, que resulta de la participación de todos los individuos. Los participantes de una comunidad de aprendizaje se convierten en actores dentro de un contexto social, que asume la responsabilidad de su propio aprendizaje, genera una identidad común entre sus miembros que se asumen como parte de un colectivo. Busca establecer procesos a largo plazo que apuntan a la innovación, el desarrollo de capacidades, el mejoramiento de la práctica y el fortalecimiento de los vínculos entre miembros.

### CÍRCULO DE ALIADOS

Como una manera de acuerpar la discusión conceptual y metodológica de los Acuerdos de Colaboración, se ha creado una red de aliados que contribuyan a la orientación teórica, conceptual y las experiencias prácticas de los diferentes temas. Está constituida por organizaciones de la Sociedad Civil, de productores, Fundaciones, Academia y todo aquel actor interesado, con incidencia en el territorio y que a juicio del CMDRS amerite estar representado en dicho organismo.

La instalación del Círculo de Aliados responde a los intereses de los CMDRS y de acuerdo a los subcomités temáticos, para la planeación, gestión, atención, seguimiento, y evaluación de las líneas estratégicas planteadas, representadas y establecidas por el CMDRS . El objetivo central es crear una red entre los expertos para fortalecer el conocimiento de los retos. Las ONG's como profesionales en la ejecución de acciones, encaminadas a la resolución de esos retos, las dependencias y/o fundaciones como posibles financiadoras, junto a los actores locales para que de manera conjunta se propicie el diálogo, el intercambio y la construcción social y colectiva de propuestas y soluciones viables y sostenibles en beneficio del común municipal.

## BANKILALES

La palabra Bankilal es un concepto polisémico y aglutinante, entre sus principales acepciones refiere a la responsabilidad de proteger; es utilizado como equivalente de guardián, encargado, acompañante, hermano mayor, el de la voluntad grande o de carácter; cualidades que son para los tsotsiles y tseltales parte esencial de una persona, la cual debe cumplir para mantener el vínculo espiritual con lo sagrado y lo divino.

Es el término para referirse a los hermanos mayores, a las personas que son respetadas o de alta jerarquía y liderazgo, en este caso, se denominan a aquellos hombres y mujeres que se están formando de manera más detallada en la comprensión y el seguimiento de los Acuerdos de Colaboración. Por ello, los Bankilales son personas que provienen de los CMDRS y que han sido elegidos al interior de los mismos, para ampliar su formación por medio del Yaw'il tsobawanej (Casa del Pensamiento), un espacio para la reflexión y la acción.

## YICH'EL TA MUK' (MARCO LEGAL)

El marco legal en México considera la participación social como parte de la planeación del desarrollo, para lo cual se han estipulado diferentes normas y ordenamientos específicos que refieren a las formas y alcances en que está contemplada. La Ley de Planeación, establece en su Capítulo Primero, Artículo 1. Facción IV:

“Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas de gobierno”.

En el Capítulo I, Artículo 3° la Ley de Planeación establece que:

“Para los efectos de esta Ley se entiende por Planeación Nacional de Desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del ejecutivo federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la Ley establecen”.

“Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados”.

Por su parte la Ley de Planeación del Estado de Chiapas establece en el Capítulo III, Artículo 9° que:

“Se entenderá por planeación, al conjunto ordenado, lógico y racional de acciones destinadas a formular, ejecutar, controlar y evaluar los planes y programas que de ella se deriven, optimizando el uso de los recursos y con ello mejorar la calidad de vida de la población”.

“La planeación se instrumentará a través de planes y programas, mismos que señalarán las prioridades a atender, los objetivos y metas a alcanzar y las estrategias a seguir; así como los recursos, responsabilidades, tiempos de ejecución y evaluación de resultados”

En lo referente a la participación, ambas leyes establecen normas y preceptos para su fomento, tal y como se puede reconocer en el contenido del artículo 4° de la Ley de Planeación:

“Es responsabilidad del ejecutivo federal conducir la planeación nacional del desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente ley”.

En el Capítulo II se establece la normatividad, obligaciones y facultades del Sistema Nacional de Planeación Democrática de acuerdo a los siguientes ordenamientos:

“Artículo 16.- A las dependencias de la administración pública federal les corresponde:

Elaborar programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector y los gobiernos de los estados, así como las opiniones de los grupos sociales y de los pueblos y comunidades indígenas interesados;

Artículo 20.- En el ámbito del sistema nacional de planeación democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del plan y los programas a que se refiere esta ley.

Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos, pueblos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad a través de foros de consulta popular que al efecto se convocarán. Así mismo, participarán en los mismos foros los diputados y senadores del Congreso de la Unión.

Las comunidades indígenas deberán ser consultadas y podrán participar en la definición de los programas federales que afecten directamente el desarrollo de sus pueblos y comunidades”.

De manera similar, la legislación para la planeación estatal de Chiapas establece que la administración pública debe buscar una mayor participación de la sociedad en la construcción de planes y programas de gobierno para lo cual establece también un Sistema Estatal para la Planeación, definido en el Capítulo II:

“Artículo 7°.- El sistema estará conformado por las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y la sociedad a través de sus diferentes formas de organización y, para su operación, se organizará a nivel estatal por el Coplade, a nivel regional por los Coplader y a nivel municipal por los Copladem, entendiéndose por:

Copladem, como el órgano colegiado de planeación municipal, en el que los tres niveles de gobierno, con presencia en el municipio y los sectores social y privado, participan en la legitimidad y racionalidad de los programas de inversión municipal”.

De acuerdo a esta misma Ley en materia de participación social, en el Capítulo VII se señala lo siguiente:

“Artículo 48.- El sistema promoverá y fortalecerá la consulta a la sociedad con objeto de mantener un constante acercamiento entre ésta y el estado, lo que permitirá que la planeación responda y, en su caso, se adecue a través de sus programas, a las necesidades y demandas de la población.

Artículo 49.- El sistema promoverá y fortalecerá la participación de la sociedad en el proceso de planeación, con objeto de que ésta:

- I. Adquiera una cultura de planeación;
- II. Conozca las limitaciones de las asignaciones presupuestarias;
- III. Participe en la definición de proyectos concretos para su desarrollo;
- IV. Participe en la vigilancia y control en la ejecución de las obras y acciones; y,
- V. Participe en la evaluación de los resultados de la planeación, en el ámbito local”.

Por su parte en el ámbito municipal, la planeación está referida al ejercicio de la administración de los ayuntamientos, como se observa en lo dispuesto por Ley de Planeación del Estado de Chiapas, en su Sección segunda, que señala los Instrumentos de la administración pública municipal:

“Artículo 29.- Los planes municipales serán elaborados, aprobados y publicados en la gaceta por los respectivos ayuntamientos municipales, en un plazo no mayor a cuatro meses a partir del inicio de la administración municipal correspondiente y su vigencia no excederá del periodo constitucional, a fin de incrementar el Índice de Desarrollo Humano de su población, alineando las políticas en materia de desarrollo social del municipio a los Objetivos de Desarrollo del Milenio”.

En consecuencia la Ley Orgánica Municipal, hace mención en su Título VII al respecto de los consejos de participación y colaboración vecinal los siguientes artículos:

“Artículo 107.- En cada municipio habrá los consejos de participación y colaboración vecinal siguientes:

- I. De manzana o unidad habitacional;
- II. De colonia o barrio;

- III. De ranchería, caserío o paraje;
- IV. De ciudad o pueblo; y,
- V. De municipio;

Los consejos son asociaciones de vecinos para participar y colaborar con las autoridades en la consecución del bien común, la preservación, el mantenimiento y el restablecimiento de la tranquilidad, la seguridad y la salubridad públicas, y en general del orden público.

Artículo 129.- Son atribuciones del consejo de participación y colaboración vecinal del municipio o de su directiva:

- III. Establecer los lineamientos generales y las bases de organización y funcionamiento de los consejos de participación y colaboración vecinal;
- V. Informar al ayuntamiento de los problemas de carácter social, económico, político, cultural, demográfico, de seguridad pública y de salubridad del municipio, con base en los informes o estudios que rinda la asociación del consejo de ciudad o pueblo;
- IX. OPINAR sobre planeación urbana y regulación de la tenencia de la tierra;
- X. Promover actividades de participación, colaboración y ayuda social entre los habitantes del municipio;
- XV. Conocer y opinar previamente sobre los proyectos de la ley de ingreso y el presupuesto de egresos del municipio;
- XVI. Solicitar y aceptar la colaboración de entidades civiles, deportivas, artísticas, culturales y ecológicas, cuando coadyuven al cumplimiento de sus finalidades;
- XVII. Crear las comisiones de trabajo que consideren procedentes para cumplir adecuadamente con sus atribuciones”.

De acuerdo a la revisión del marco jurídico vigente para la planeación y la participación ciudadana, se reconoce que los presentes Acuerdos de Colaboración para la Gestión Territorial de Aldama, están enmarcados dentro del estado de derecho. Sin embargo, es necesario que estos sean plenamente reconocidos como la estrategia rectora de la Planeación municipal con una visión de largo plazo y no sólo como un instrumento de consulta o requisito administrativo como comúnmente han sido conceptualizados este tipo de esfuerzos.

#### CUADRO 1. LOS ACUERDOS DE SAN ANDRÉS.

La mesa de diálogo sobre derechos y cultura indígenas fue la primera prevista para el proceso de paz. Las demás tratarían los temas de democracia y justicia, bienestar y desarrollo, y los derechos de la mujer. Las negociaciones entre representantes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional y la Comisión por la Concordia y Pacificación que representaba al gobierno mexicano, se llevaron a cabo en San Andrés Larráinzar, también conocido como *Sakamch'en de los pobres*, que dio su nombre a los Acuerdos firmados como resultado del diálogo, el 16 de Febrero de 1996. Con la firma se concluyó un proceso largo y sumamente complejo, de meses de consultas y debates involucrando no sólo a las dos representaciones sino también a centenares de asesores, tanto expertos académicos como líderes indígenas (Hernández Navarro, 1998; Mattiace, 2003).

Los Acuerdos contienen varias declaraciones y compromisos a nivel estatal y federal. Pretenden establecer un nuevo marco para la relación entre el gobierno mexicano y los pueblos indígenas, basado en el respeto por la diversidad étnica y cultural. Los Acuerdos reconocen una serie de derechos para la población indígena en los campos de la organización política y social, la elección de autoridades locales, la administración de justicia, la tenencia de la tierra y el manejo de recursos naturales, y el desarrollo cultural. Los Acuerdos reconocen las comunidades indígenas como entidades de derecho público y permiten la re-municipalización en municipios con población indígena. Otras secciones tratan el derecho a la educación pluri-cultural, la promoción de lenguas indígenas y la participación de indígenas en políticas públicas. Con los debates de San Andrés se lanzó un concepto que ganaría gran importancia en México: el de 'autonomía'. En términos generales, se trata de cierto grado de autogobierno dentro de un marco nacional e implica la transferencia de facultades políticas, administrativas y jurídicas sin secesión. En los Acuerdos de San Andrés autonomía se entiende como *la expresión concreta del derecho a la libre determinación* (Van der Haar, 2005).

CAPITULO II. JA' SLUMALTIK  
(NUESTRO MUNICIPIO)



Foto: Informativo Chiapas



## CAPÍTULO II. JA'JLUMALTIK (NUESTRO MUNICIPIO) NUESTRO PASADO (JA' AYEJKUTI'K)



Situado en las montañas de los Altos de Chiapas con una superficie de 28.33 km<sup>2</sup> se localiza el municipio de Aldama, integrado por 21 localidades. Colinda al norte con los municipios de Chalchihuitán; al este con Chenalhó; al sur con el municipio de Chamula y al oeste con Larráinzar y Santiago El Pinar. Sus habitantes son tsotsiles (hombres verdaderos) hablantes de batsil k'op o lengua verdadera o legítima.

Santa María Magdalena ha tenido épocas de despoblamiento por eso no hay continuidad en la memoria histórica de los magdaleneros, su fundación data del año 1880. La historia remite su origen a una migración de Bochil. Los datos históricos que los magdaleneros manejan, refieren que para 1879 Santa María Magdalena tenía la categoría de municipalidad, con una

población de 1,140 habitantes, distribuidos en 30 asentamientos, aproximadamente. En 1921, con la nueva Constitución Política del Estado de Chiapas, emitida el 5 de febrero de 1921, se llevó a cabo la reorganización territorial y disminuyó a la mitad el número de municipios en la entidad. Con este nuevo marco jurídico, la mayoría de los municipios indígenas de los Altos quedaron subordinados, en calidad de “Delegaciones”, a San Cristóbal de las Casas, Teopisca, Chenalhó y San Andrés, que fueron los únicos que mantuvieron su rango de municipios (INEGI, 1997)

El Censo de Población de 1921 registró a Santa María Magdalena como uno de los 126 municipios de organización territorial en Chiapas, status que perdió ese mismo año al elaborarse la nueva Constitución. Santa María Magdalena, Santiago, Santa Marta y San Felipe, de la región Altos, entre otros municipios de la entidad, fueron despojados de sus poderes municipales y quedaron subordinados a otros municipios. Con este cambio Santa María Magdalena perdió su categoría de pueblo-cabecera quedando bajo la jurisdicción de Chenalhó. (Torres, 2001)

En 1999 y tras el acuerdo de creación de nuevos municipios, el 28 de mayo el gobernador anunciaba el inicio del programa remunicipalizador con una meta de

33 nuevos municipios. (Burguete, 2000) Lo más increíble era que Aldama ya aparecía anunciado como uno éstos, sin que “los magdaleneros estuvieran enterados”.

Después de una larga disputa durante el año de 1998 y la mitad del año 1999 para definir el sentido de la remunicipalización, al final de la contienda entre los tres proyectos políticos, el tercero fue el triunfador. Tal nacimiento trajo también consigo un nuevo nombre (Aldama) y un nuevo cuerpo de autoridades: un ayuntamiento integrado por un presidente municipal, un síndico y regidores. El proyecto autónomo zapatista fue derrotado. También el grupo de autoridades tradicionales, del viejo ayuntamiento decimonónico, quedó excluido del cuerpo de la autoridad local. (Burguete, 2000).

Dado que la reforma constitucional de 1921 despojó a Santa María Magdalena del rango de municipio libre, ésta no adquirió el nuevo sistema de autoridades que trajo consigo la Constitución de 1917 con el municipio libre. Tal omisión hizo posible que sus viejas autoridades, las del viejo ayuntamiento tradicional, se mantuvieran vigentes. Como otros pueblos de indios de la región, el Kavilto de Magdalena se integraba por cargos de origen decimonónico, en el caso de Magdalena se integraba por 4 alcaldes (uno de ellos cumple funciones de gobernador), 9 regidores, 4 escribanos, además de 4 Mol Kavilto y 4 Kavilto Vinik.

Aldama se encuentra incluido dentro de los 28 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH) en Chiapas por tanto es considerado, como parte de la política social del estado, prioritario para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Al igual que en el resto de los municipios tsotsiles se observan dinámicas poblacionales complejas, por un lado el ritmo de crecimiento poblacional que ha ocasionado la fragmentación de la tierra y con ello el incremento de la presión sobre la frontera forestal.

TABLA 1. OBJETIVOS DEL MILENIO

TABLA 1. OBJETIVOS DEL MILENIO	
1.-	Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2.-	Lograr la enseñanza primaria universal.
3.-	Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
4.-	Reducir la mortalidad infantil.
5.-	Mejorar la salud materna.
6.-	Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
7.-	Garantizar el sustento del medio ambiente
8.-	Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

Fuente: ONU, 2000

En Chiapas los ODM se elevaron a rango de Ley, estableciéndose en el artículo 42 de la Constitución del Estado, con el fin de incrementar el Índice de Desarrollo Humano estatal. Para alcanzar dichos objetivos se ordenó a los mandatarios de los 118 municipios cumplir con los indicadores establecidos para los ODM.

De esta manera el gobierno chiapaneco implementó una serie de estrategias para el cumplimiento de los ODM, a continuación se mencionan las más importantes:

- Se eleva a rango de la ley de la pensión alimenticia a adultos mayores de 64 años a través del programa amanecer.

- Se modificó la ley en contra de la discriminación por lo que actualmente a nadie se le puede llamar ilegal, debido a que daña la dignidad de la persona.
- Se creó Banmujer y Banchiapas con fondos para el autoempleo.
- Se instrumentó un mecanismo para combatir la desigualdad, a través de la construcción de Ciudades Rurales.

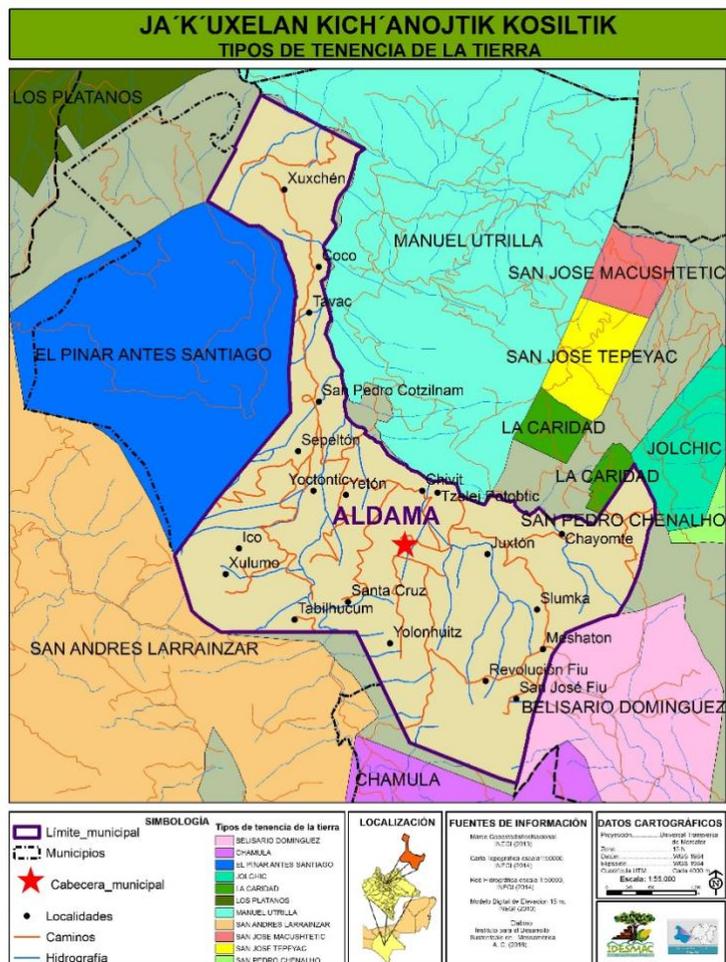
Con la incorporación de los ODM en la constitución estatal quedaron sujetos a cumplir con los lineamientos que el gobierno del Estado marco para el cumplimiento de los indicadores. Sin embargo, el cumplimiento cuantitativo de los ODM, no significa un cambio sustancial en la condición, posición y situación de la sociedad.

Visto desde los diferentes niveles (mundial, nacional, estatal y municipal) los ODM no se han logrado cumplir, a pesar de las iniciativas de diversas dependencias y de las organizaciones de la sociedad civil, no hubo mayor impacto. Tales objetivos tendrán como fecha límite para su cumplimiento el 2015 de tal manera que se están comenzando a agilizar los intentos para alcanzar la metas planteadas.

### NUESTRA TIERRA

El municipio de Aldama es de habla tsotsil y hoy forma parte de la Región V. Altos Tsotsil-Tseltal. Sus coordenadas geográficas son 16°55 y 92°41. Limita al norte con norte con los municipios de Chalchihuitán; al este con Chenalhó; al sur con el municipio de Chamula y al oeste con Larráinzar y Santiago El Pinar.

Su extensión territorial es de 26.79 km<sup>2</sup> que representan el 0.04% de la superficie del estado (CEIEG, 2010). Su relieve se caracteriza por poseer sierra alta de laderas tendidas (99.32%) y sierra alta escarpada compleja (0.68%). De acuerdo al instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en 2010, el 51.2% de la superficie municipal se encontraba ocupada por zonas agrícolas, principalmente cultivos de maíz, frijol y café y el 47.3% por bosque mesófilo de



montaña (secundaria). La altura del relieve va de los 900 mts. y hasta los 2,200 metros sobre el nivel del mar.

La tenencia de la tierra en Aldama es comunal. Para los magdaleneros la tierra o Banamil tiene un valor asociado a la forma de vida y de producción, no tiene precio, por lo que no puede ser comercializada; la forma de adquirirla es a través de la herencia y/o la asignación de una parcela por medio de la asamblea, entendiéndose que forma parte de la totalidad de la madre tierra que nos rodea, por ello su mantenimiento requiere del esfuerzo conjunto de todos los que habitamos en su suelo. De acuerdo al Registro Agrario Nacional (RAN) el municipio consta de un solo núcleo agrario con una superficie de 2,645.61 hectáreas de las cuales el 98.26% es de uso común y el 1.73 corresponde a asentamientos humanos.

La transmisión de las parcelas de una generación a otra requiere de mantener los bienes ambientales que nos proporciona la madre tierra, por eso es muy importante fortalecer el espacio de diálogo colectivo en donde se creen acuerdos que garanticen esos bienes.

TABLA 1. COMUNIDADES DE ALDAMA

TABLA 1. COMUNIDADES DE ALDAMA			
No.	NOMBRE	POBLACIÓN 2010	TENENCIA DE LA TIERRA
1.	ALDAMA	1,273	BIENES COMUNALES SANTA MAGDALENA ALDAMA
2.	CHAYOMTÉ	115	
3.	CHIVIT	156	
4.	COCO	217	
5.	ICO	85	
6.	TZELEJ POTOBTIC	92	
7.	JUXTÓN	193	
8.	MESHATON	11	
9.	REVOLUCIÓN FIU	406	
10.	SAN JOSÉ FIU	239	
11.	SAN PEDRO COTZILNAM	435	
12.	SANTA CRUZ	65	
13.	SEPULTÓN	227	
14.	SLUMKA	219	
15.	TABILHUCUM	66	
16.	TAVAC	206	
17.	XULUMÓ	135	
18.	XUXCHÉN	469	
19.	YETÓN	319	
20.	YOCTONTIC	94	
21.	YOLONHUITZ	50	
<b>Total</b>		<b>5,072</b>	<b>SUPERFICIE: 2,645.61 HA</b>

Fuente: Elaboración propia con base a RAN, 2013; INEGI, 2010

El acceso a la cabecera municipal es por carretera pavimentada que va desde San Cristóbal de Las Casas, pasando Larráinzar se encuentra la desviación que se dirige a Aldama; para las localidades de Xulumo e Ico se ingresa por el camino que se dirige a Santiago El Pinar. Tabilhucum, Yetón, Chivit, Tzelej Potobtic, y Slumka cuentan con camino de terracería y para San José Fiu se tiene acceso vía Belisario Domínguez, Chenalhó. Para el resto se dispone de brechas y veredas, por lo que su conectividad es muy limitada.

Debido a lo accidentado del municipio es difícil dotar de infraestructura carretera a las comunidades, tan es así que en algunas como Chayomté, Meshatom, Revolución Fiu, Yoctontic, Sepelton, San Pedro Cotzilnam, Tavec, Xuxchen, Coco, Juxtón no se tiene acondicionado un acceso vehicular.



CAPITULO III. ACUERDO A. SLEKILA' AL METIK BALAMILAL  
(CUIDEMOS A NUESTRA MADRE TIERRA COMO  
ELLA NOS CUIDA)



Foto: Informativo Chiapas

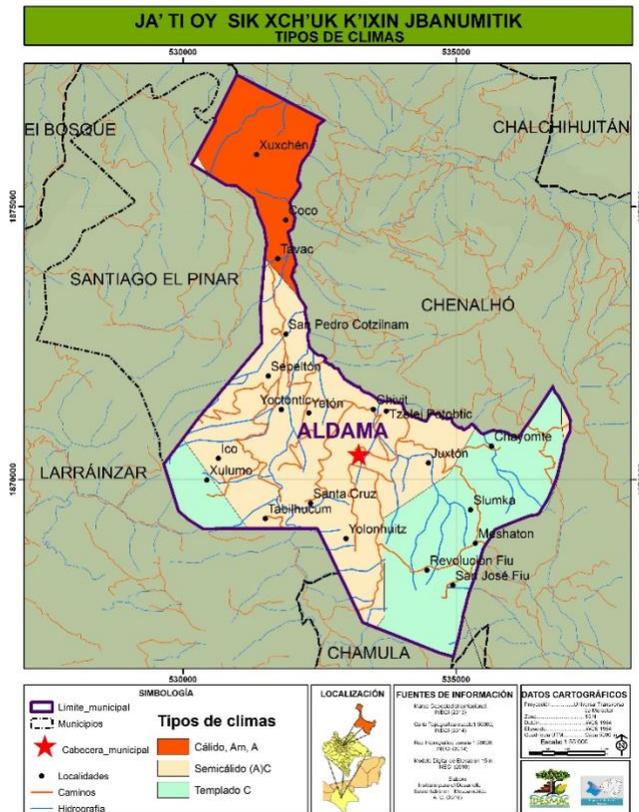


### CAPÍTULO III. ACUERDO A. SLEKILA' AL METIK BALAMILAL (CUIDEMOS A NUESTRA MADRE TIERRA COMO ELLA NOS CUIDA)

#### CLIMAS

En el municipio se identifican tres tipos: semi-cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (49.74%), templado húmedo con abundantes lluvias en verano (34.73%) y cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (15.53%).

El rango de temperatura va de los 16 – 24°C a alturas entre 1 500 – 2 500 mm. Los meses más secos son de noviembre a marzo; lo que permite cultivar ciertas especies como maíz (*Zea mays*), café (*Coffea arabica*) frijol (*Phaseolus vulgaris*) plátano (*Musa paradisiaca*) y algunas hortalizas.



Fisiográficamente Aldama se localiza entre las subprovincias de los Altos de Chiapas y las montañas del Norte pertenecientes a la provincia Sierra de Chiapas y Guatemala en el territorio nacional.

Aldama, se ubica en un territorio que se ha modificado de manera importante durante los últimos 40 años, anteriormente estaba ocupado por ranchos y por algunos cafetales que comenzaban a establecerse como el principal cultivo comercial. No es sino hasta después de 1999 que empieza a conformarse un verdadero territorio *magdalenero* de carácter eminentemente agrícola y con altos costos ambientales que derivan en la pérdida de una superficie importante de vegetación natural

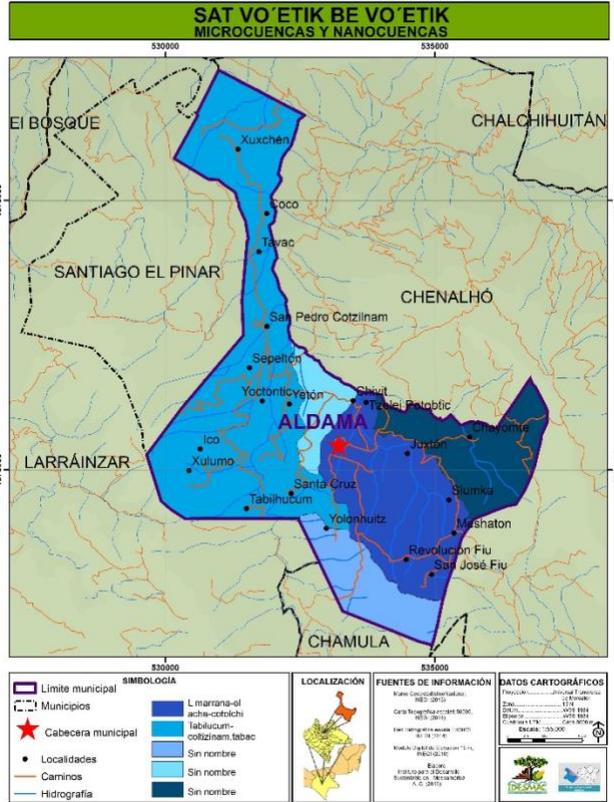
Los Acuerdos de Colaboración que permitirán el *Slekila' almetik balamilal (Cuidemos nuestra tierra como ella nos cuida)*, se refieren a la realización del Ordenamiento Ecológico del Territorio, al manejo patrimonial de los servicios ambientales, especialmente en lo que se refiere a la provisión de agua y al crecimiento equilibrado entre la cabecera y el resto de las comunidades, asociado a la mayor disponibilidad en cantidad y calidad para los habitantes.



## HIDROGRAFÍA

Aldama se localiza en la Cuenca Hidrológica No. 30 Grijalva-Usumacinta, Subregión Hidrológica Bajo Grijalva o Grijalva Villahermosa. Esta subregión está conformada por veintisiete cuencas hidrológicas. Forma parte de la Cuenca hidrológica 43 De los Plátanos que tiene una superficie de aportación de 635.54 km<sup>2</sup>, originándose cerca de Joltzemen, Chamula y desemboca en el río Almetro en el municipio de Simojovel.

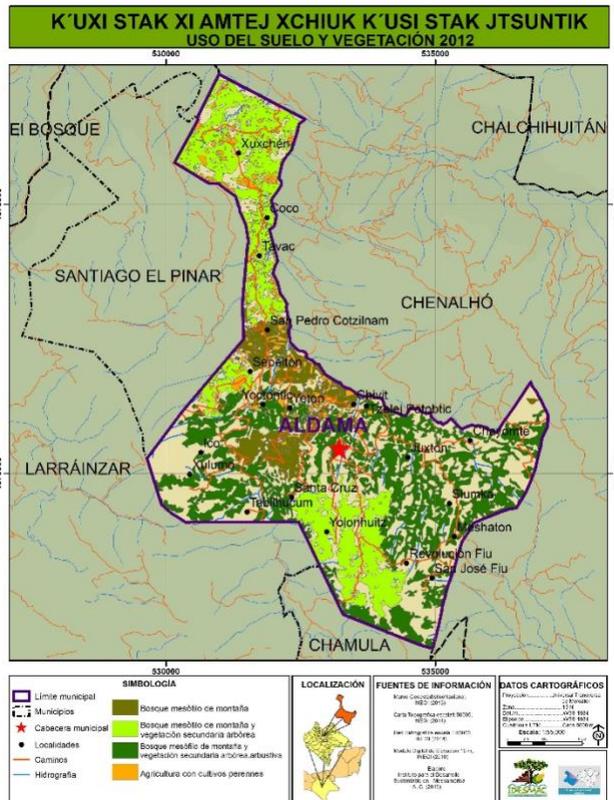
Sus recursos hidrológicos son proporcionados por los ríos perennes San Pablo y Tabilucum e interminentes Cotzilam y Josho Equél. Cuenta además con 3 manantiales que tienen un volumen promedio de extracción diario de 117 m<sup>3</sup>. (INEGI, 2009)



## USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN

En 1974 más de la mitad de las mejores tierras de Aldama se encontraban ocupadas por 22 ranchos, algunas de las tierras bajas ya estaban sembradas con cafetales que comenzaban a establecerse como el principal cultivo comercial. A partir de ese mismo año, se inicia un proceso de recuperación de tierras de los *magdaleneros* del poder de los rancheros, que estaban asentados de manera ilegal sobre los terrenos de los bienes comunales de Santa María Santa María Magdalena y no estaban en condiciones de probar la legalidad de su propiedad.

La población organizaba su vida principalmente en parajes, además otra parte de la población (el 8.72%) vivía en las haciendas y ranchos, bajo las reglas que ponían los patrones y capataces. Actualmente en Aldama la cobertura vegetal se ha modificado



sustancialmente, debido a la apertura de nuevas zonas agrícolas y centros poblacionales, a pesar de ello se cuenta con una superficie importante de bosque (44.76%) que permite el establecimiento de cultivos de café, una de las principales actividades del municipio y la zona urbana (2.68%). Cabe mencionar que ésta está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y bosque.

**TABLA 4: USO DE SUELO Y VEGETACIÓN 2012**

Tipo de vegetación	Ha	%
Bosque mesófilo de montaña	214.80	7.59
Bosque mesófilo de montaña y vegetación secundaria arbórea	617.77	21.83
Bosque mesófilo de montaña y vegetación secundaria arbórea-arbustiva	793.60	28.05
Agricultura nómada de temporal	1,203.65	42.53
<b>Total</b>	<b>2,829.82</b>	<b>100</b>

**Fuente: IDESMAC, 2013**

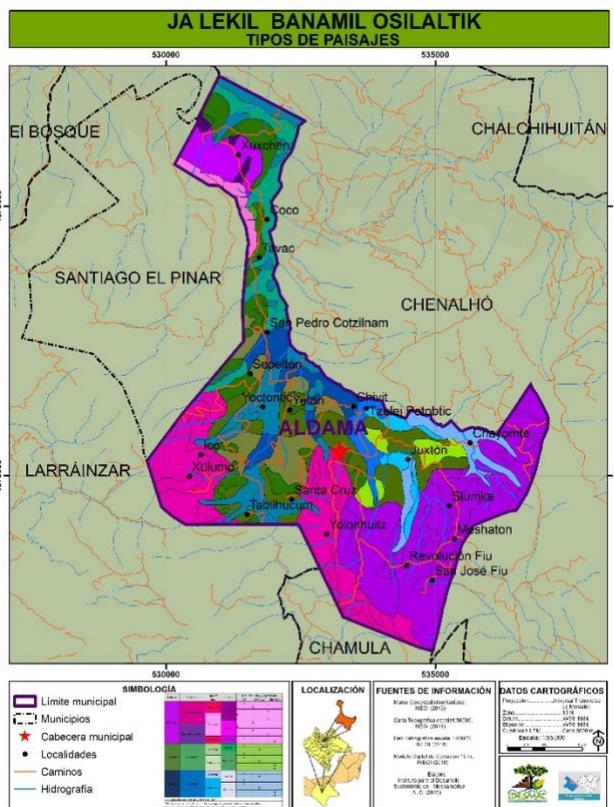
### PAISAJES

En el proceso de transformación de la superficie terrestre, de su construcción y reconstrucción por la acción colectiva de los seres humanos, son creados y recreados modos de relación de la sociedad con el medio natural y social, y con los otros seres humanos, y se va produciendo cultura. (Claval, 1999)

El paisaje se considera como un grupo de formas, de los objetos y elementos que definen a un espacio geográfico. Es dentro de sus límites, que se llevan a cabo, las interrelaciones sociales, económicas y culturales con el medio natural, y con las transformaciones que este ha experimentado. (Mateo, 2003a)

El tamaño de la superficie municipal permitió identificar XX tipos de paisajes, derivadas de cuatro categorías evaluadas: suelo, geología, geomorfología y uso de suelo y vegetación. La identificación de los mismos permitirá implementar esquemas para la planeación y uso del

territorio a diferentes escalas, además de fortalecer las capacidades locales para favorecer su funcionamiento múltiple, considerado esto como una de bases para la construcción de la sustentabilidad. Los paisajes de Aldama se clasifican en tres grandes sistemas de geoformas, las montañas que abarcan el 51.76% de la superficie municipal, las terrazas fluviales que corresponden al 24.79% y los valles fluviales con un 23.46%.



### JA KUSI TAJKANTI'K (LO QUE QUEREMOS CAMBIAR)

Los retos identificados a través de los talleres participativos, así como en encuestas y entrevistas realizadas con los integrantes del CMDRS, reflejan la situación del municipio y sus potencialidades con miras en la gestión sustentable del territorio y la conservación los recursos naturales.

<b>PROBLEMÁTICA</b>	<b>CARACTERIZACIÓN</b>
<b>El bosque y el suelo se están acabando</b>	El 4.3% del territorio municipal corresponde a bosques mesófilos de montaña, 40.15% bosque mesófilo de montaña y vegetación secundaria arbórea, 23.63% bosque mesófilo de montaña y vegetación secundaria arbórea-arbustiva
<b>La temporada de lluvias, sequías y heladas afectan a las comunidades</b>	Cuando llueve mucho, en los meses de junio a octubre, se afectan los caminos, la siembra; hay derrumbes o inundaciones. Lo mismo pasa con las heladas se quemar los cultivos y en temporada de seca se llegan a incendiar algunas partes porque no se controla bien la quema que se realiza.
<b>Se utiliza mucha madera para leña</b>	El combustible que se utiliza es la leña, más del 80% de las viviendas lo utiliza para la preparación de alimentos.
<b>No hay una buena planeación para el crecimiento del municipio</b>	El municipio ha crecido mucho en los últimos años, pero no se ha planeado. Se hacen obras sin saber bien si se afecta el medio ambiente y hay otra infraestructura que es necesaria y no tenemos, por ejemplo una planta de tratamiento de agua, un relleno sanitario para depositar la basura.

### TAJ CHAPTİK LOİL (CONSENSO INTERCULTURAL)

El Consenso se alcanzó a través del diálogo intercultural entre los integrantes del GAL, las autoridades municipales, las asambleas comunitarias y el IDESMAC, quienes debatieron las diversas posiciones internas y los desafíos externos. Para lograr los Consensos se requirió una intensa homologación literal y conceptual tsotsil-castellano. Por ejemplo, para los integrantes del GAL *El bosque y el suelo se están acabando*, ese problema fue caracterizado como:

“Cada vez hay menos árboles, se ha desmontado para tener más lugar donde sembrar maíz, pero también vemos que eso nos ha afectado, porque ya no llueve igual” (IDESMAC, 2012).

El análisis que el equipo técnico realizó al respecto del reto planteado por los habitantes de Aldama, fue diagnosticado consultando fuentes primarias y secundarias, analizando y clasificando imágenes de satélite y la cartografía, eso permitió calcular la magnitud del proceso, el cual fue enunciado por el equipo de IDESMAC como Frontera forestal deteriorada y descrito de la siguiente manera:

“Derivado de la necesidad de aumentar la producción para cubrir la demanda alimentaria y de mejorar los ingresos, el acelerado cambio en el uso del suelo ha implicado que la frontera forestal se reduzca cada vez más lo que provoca que muchos de los animales y las especies forestales estén desapareciendo; lo cual pone en peligro la provisión de los servicios ambientales ya que en la antigüedad

muchos de los alimentos se obtenían del bosque, además de que los manantiales y ríos han disminuido su caudal” (IDESMAC, 2011).

Finalmente se buscó un campo de explicación común, dirigido a la formulación de las propuestas que posteriormente constituyeron los **Acuerdos de Colaboración**, la definición de un problema estratégico denominado Ambiente Degradado e Insalubre, posibilitó que se consensara la palabra en el **Slekila’ almetik balamilal (Cuidemos a nuestra Madre tierra como ella nos cuida)**. Entonces, se procedió a formular los **Consensos y las Interacciones**; siendo en el primer caso la definición de una línea de trabajo y en el segundo, las actividades que se realizarán para cumplir dicha línea. Para el caso del ejemplo utilizado se denominaron como:

- **CONSENSO A.1. Ordenamiento y sustentabilidad**
- **INTERACCION A.1.1 Integración del Comité Municipal de Ordenamiento Ecológico del Territorio**
- **INTERACCION A.1.2 Elaboración del Ordenamiento Ecológico del Territorio Municipal**
  - A.1.2.1 Definición de las estrategias ecológicas dirigidas a lograr la sustentabilidad ambiental
  - A.1.2.2 Definición de las estrategias ecológicas dirigidas al mejoramiento del sistema social, económico e infraestructura
  - A.1.2.3 Definición de las estrategias ecológicas dirigidas al fortalecimiento de la gestión y coordinación social e institucional
  - A.1.2.4 Definición de las estrategias ecológicas dirigidas al rescate y reconocimiento de la diversidad, saberes y prácticas culturales para la sustentabilidad ambiental territorial
  - A.1.2.5 Ejecución de las políticas derivadas del OET
- **INTERACCION A.2.1 Mantenimiento de acuíferos**
  - A.2.1.1 Aseguramiento de los caudales de manantiales, ríos, sumideros y otros cuerpos de agua
  - A.2.1.2 Protección y/o restauración forestal de las cabeceras de las cuencas, vegas de los ríos y otros cuerpos de agua.
  - A.2.1.3 Monitoreo de la calidad de los cuerpos de agua
- **INTERACCIÓN A.2.2 Elaboración de los Acuerdos de Colaboración para la Gestión Municipal del Agua**
  - A.2.2.1 Formación y consolidación del Comité Temático del Agua
  - A.2.2.2 Implementación de los sistemas de medición y monitoreo de los caudales y calidad del agua
  - A.2.2.3 Realización del estudios técnico para el Banco de Agua de uso doméstico y agrícola
  - A.2.2.4 Reglamentación de proyectos de extracción de agua subterránea y superficial
- **INTERACCIÓN A.2.3 Mantenimiento de la fertilidad y control de la erosión del suelo**
  - A.2.3.1. Disminución de la pérdida de suelo productivo
  - A.2.3.2. Implementación de obras de estabilización de laderas.
  - A.2.3.3. Implementación de obras de retención de suelo en laderas
  - A.2.3.4. Implementación de obras de conservación y restauración de la vegetación en laderas
  - A.2.3.5. Sistema de control de escorrentía y lluvias
  - A.2.3.6. Prevención y manejo del fuego

- A.2.3.7. Producción de abonos orgánicos
- A.2.3.8. Monitoreo del estado de la fertilidad del suelo

**DIAGRAMA 2. TAJ CHAPTIK LOIL (CONSENSO INTERCULTURAL) PARA EL SLEKILA' ALMETIK BALAMILAL (CUIDEMOS A NUESTRA MADRE TIERRA COMO ELLA NOS CUIDA)**



**JA KOMUN LAJ CHAMPIK LOIL (LO QUE ACORDAMOS HACER)**

Los **Acuerdos de Colaboración** de Aldama que permitirán el **Slekila' almetik balamilal (Cuidemos a nuestra Madre tierra como ella nos cuida)** se refieren a la realización del Ordenamiento Ecológico del Territorio, mediante la creación del Comité correspondiente en el interior del GAL; el manejo patrimonial de los servicios ambientales, especialmente en lo que se refiere el control de la erosión, la provisión de agua a través de la protección de acuíferos y la restauración de las cabeceras de cuenca, de ríos, arroyos y manantiales y; el crecimiento equilibrado entre la cabecera municipal y el resto de las comunidades asociado a un mejor acceso al equipamiento público que reoriente la infraestructura útil del municipio. A continuación se desglosan los **Acuerdos de Colaboración** para el **Slekila' almetik balamilal (Cuidemos a nuestra Madre tierra como ella nos cuida)**.

**CUADRO 3. PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS. CONOCIMIENTOS TRADICIONALES ASOCIADOS A RECURSOS GENÉTICOS.**

**Artículo 12.**

1. En el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente Protocolo, las Partes, conforme a las leyes nacionales, tomarán en consideración las leyes consuetudinarias, protocolos y procedimientos comunitarios, según proceda, con respecto a los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos.

2. Las Partes, con la participación efectiva de las comunidades indígenas y locales pertinentes, establecerán mecanismos para informar a los posibles usuarios de conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos acerca de sus obligaciones, incluidas las medidas que se den a conocer a través del Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios para el acceso a dichos conocimientos y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de estos.

3. Las Partes procurarán apoyar, según proceda, el desarrollo, por parte de las comunidades indígenas y locales, incluidas las mujeres de dichas comunidades, de:

(a) Protocolos comunitarios en relación con los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de tales conocimientos;

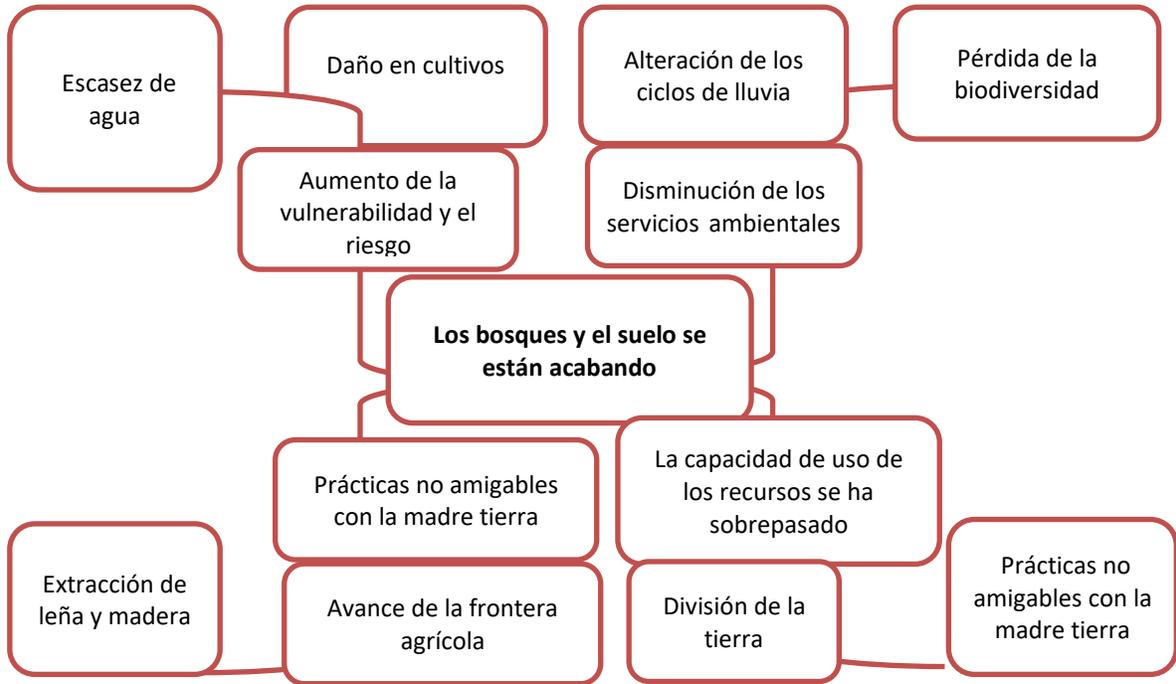
(b) Requisitos mínimos en las condiciones mutuamente acordadas que garanticen la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos; y

(c) Cláusulas contractuales modelo para la participación en los beneficios que se deriven de la utilización de los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos.

4. Las Partes, al aplicar el presente Protocolo, no restringirán, en la medida de lo posible, el uso e intercambio consuetudinario de recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados dentro de las comunidades indígenas y locales y entre las mismas de conformidad con los objetivos del Convenio. (Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, 2011)

**Problema estratégico:** El municipio presenta un importante deterioro de los recursos ambientales derivado de la expansión agrícola y las prácticas de cultivo no sustentables con el suelo y el bosque.

**Estrategia General:** Con fundamento en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección Ambiental (LGEEPA), se ha acordado en el municipio la realización del Ordenamiento Ecológico Territorial, para la recuperación de las funciones ecológicas a través de la designación de áreas y políticas para la conservación y la conectividad ecológica.



**Problema estratégico:** Deterioro de los recursos ambientales derivado de la expansión agrícola y las prácticas de cultivo no sustentables con el suelo y el bosque.

**Estrategia General:** Implementación del OET para para el manejo sustentable de los recursos naturales y la articulación de las funciones ecológicas en el municipio.

El ordenamiento se realizará de acuerdo a las siguientes fases:

**1).- Identificación:**

1.a.- Reconocimiento de los indicadores de sustentabilidad (económica, social, ambiental, política y cultural)

1.b.- Funciones territoriales (paisajísticas, sociales y económicas)

**2).- Compatibilidad y conflictos socio ambientales:**

2.a.- Análisis de macro, meso y micro contexto (global, nacional y regional)

2.b.- Compatibilidad, complementariedad y conflicto

2.c.- Jerarquía y heterarquía

**3).- Resiliencia socio territorial:**

3.a.- Medición y negociación socioterritorial

3.b.- Articulación endógena y exógena

3.c.- Propiedades emergentes del sistema socioterritorial

3.d.- Resoluciones colaborativas

**4).- Acuerdos socio espaciales:**

4.a.- Gobernanza y democracia territorial

4.b.- Equidad y justicia territorial

4.c.- Adaptación y mitigación al cambio climático

4.d.- Cohesión social y nuevas colectividades

4.e.- Acuerdo de colaboración territorial (modelo de Ordenamiento Territorial)

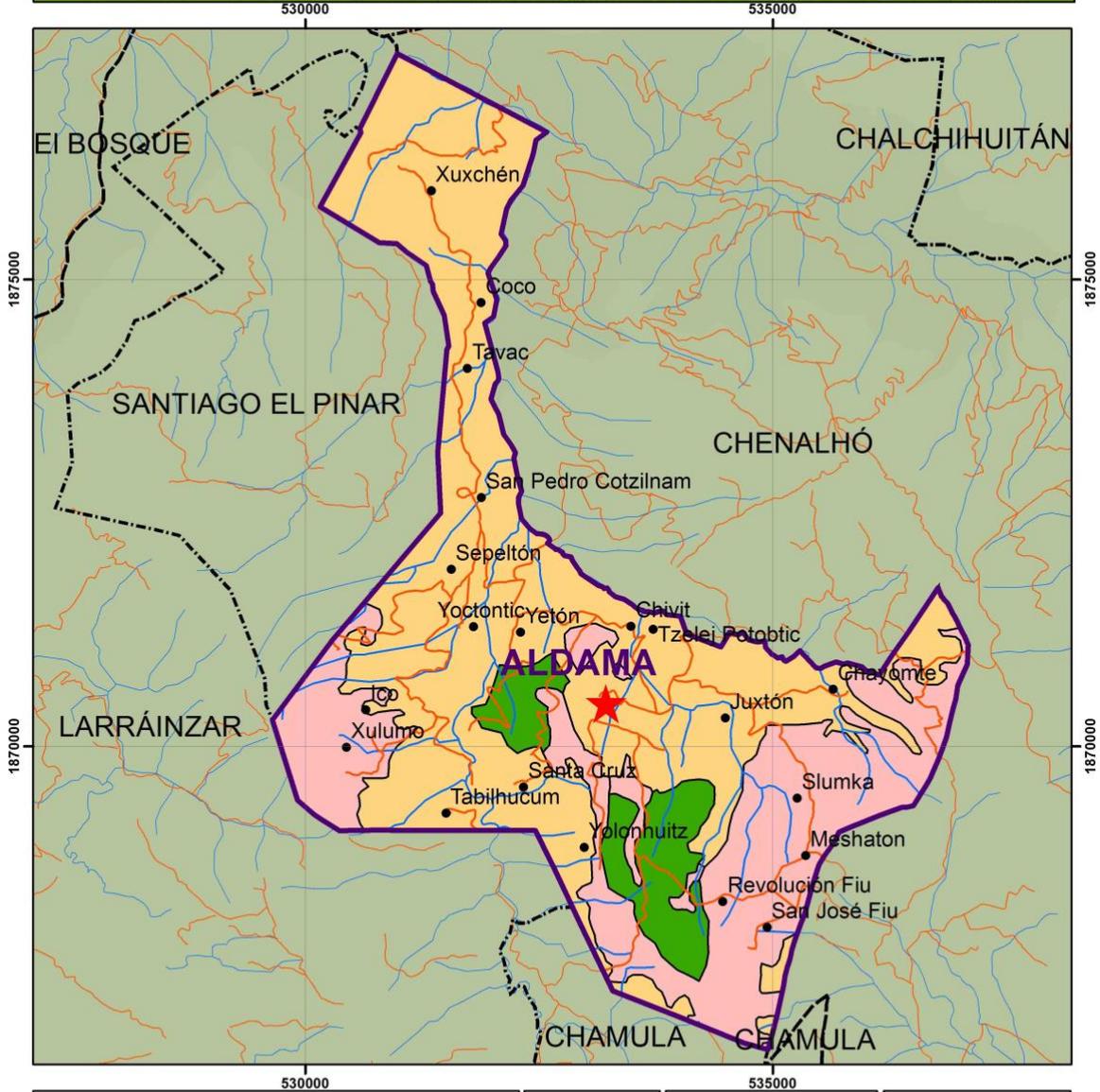
**Sustento legal** ARTÍCULO 8o.- Corresponden a los Municipios, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y las leyes locales en la materia, las siguientes facultades:  
I.- La formulación, conducción y evaluación de la política ambiental municipal (LGEEPA, 2012)

<b>ACUERDOS DE COLABORACIÓN A: SLEKILA'AL METIK BALAMILAL (CUIDAMOS A NUESTRA MADRE TIERRA COMO ELLA NOS CUIDA)</b>		
<b>CPC A:</b> En el 2033 se ha frenado el deterioro de los recursos naturales y se han tomado medidas de adaptación y mitigación al cambio climático mediante la conservación y el enriquecimiento del patrimonio natural.		
<b>Campo actual A:</b> El 4.3% del territorio municipal corresponde a bosques mesófilos de montaña, 40.15% bosque mesófilo de montaña y vegetación secundaria arbórea, 23.63% bosque mesófilo de montaña y vegetación secundaria arbórea-arbustiva y 31.93% a agricultura de temporal y cultivos anuales		
<b>A.1. Ordenamiento y sustentabilidad territorial</b>		
<b>Problema específico:</b> Los bosques se están acabando por la extracción de leña y el crecimiento de las comunidades		
<b>Estrategia específica:</b> Elaboración del Ordenamiento Ecológico Territorial Municipal que permita crear opciones y estrategias para la recuperación, conservación, aprovechamiento y protección de la biodiversidad ambiental del municipio de Aldama.		
<b>Consensos</b>	<b>Interacciones</b>	
CPC A.1a En el 2019 se incorporan plenamente los principios de la sustentabilidad ambiental en las políticas y programas con incidencia municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>A.1.1 Integración del Comité Municipal de Ordenamiento Ecológico del Territorio</b></li> <li>• <b>A.1.2 Elaboración del Ordenamiento Ecológico del Territorio Municipal</b></li> <li>• A.1.2.1 Definición de las estrategias ecológicas dirigidas a lograr la sustentabilidad ambiental del territorio</li> <li>• A.1.2.2 Definición de las estrategias ecológicas dirigidas al mejoramiento del sistema social, económico e infraestructura</li> <li>• A.1.2.3 Definición de las estrategias ecológicas dirigidas al fortalecimiento de la gestión y coordinación social e institucional</li> <li>• A.1.2.4 Definición de las estrategias ecológicas dirigidas al rescate y reconocimiento de la diversidad, saberes y prácticas culturales para la sustentabilidad ambiental</li> <li>• A.1.2.5 Ejecución de las políticas derivadas del OET</li> <li>• <b>A.1.3 Establecimiento y operación del centro de apoyo municipal a comunidades rurales para la prevención de delitos ambientales o que atenten contra los derechos de la naturaleza</b></li> </ul>	
Campo actual A.1a No existe OET Municipal	Capacidades existentes: IDESMAC, ECOSUR, SEMAHN	Financiadores potenciales: SEMARNAT, CONAFOR, SEMAHN, GEF, PNUD

ACUERDOS DE COLABORACIÓN A: SLEKILA'AL METIK BALAMILAL (CUIDAMOS A NUESTRA MADRE TIERRA COMO ELLA NOS CUIDA)		
A.2. Manejo patrimonial de los servicios ecosistémicos/ambientales		
Problema específico: Disminución y contaminación de los ríos, arroyos y manantiales		
Estrategia específica: Crear una cultura del agua a través de la conformación del Comité Temático Municipal del Agua y la construcción de los Acuerdos de Colaboración para la Gestión Municipal del Agua en Aldama.		
Consensos	Interacciones	
CPC A.2a En el 2033 se han asegurado los acuíferos municipales en cuanto a caudal normal promedio y calidad con relación a la NOM MX	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>A.2.1 Mantenimiento de los 3 manantiales de abastecimiento de agua de Aldama</b></li> <li>• A.2.1.1 Aseguramiento de los caudales de manantiales, ríos y otros cuerpos de agua</li> <li>• A.2.1.2 Protección y/o restauración forestal de las cabeceras de las cuencas, vegas de los ríos y otros cuerpos de agua</li> <li>• A.2.1.3 Monitoreo de la calidad de los cuerpos de agua</li> <li>• <b>A.2.2 Elaboración del de los Acuerdos de Colaboración para la Gestión Municipal del Agua</b></li> <li>• A.2.2.1 Formación y consolidación del Comité Temático del Agua</li> <li>• A.2.2.2 Implementación de los sistemas de medición y monitoreo de los caudales y calidad del agua</li> <li>• A.2.2.3 Realización del estudio técnico para el Banco de Agua de uso doméstico y agrícola</li> <li>• A.2.2.4 Reglamentación de proyectos de extracción de agua subterránea y superficial</li> </ul>	
En Aldama existen 3 manantiales que sirven como fuentes de abastecimiento de agua para uso doméstico, de los cuales se extrae un volumen promedio diario de 117 metros cúbicos	Capacidades existentes: IDESMAC, ECOSUR, DICADEM, CONAGUA	Financiadores potenciales: CONAGUA, Fundación Gonzalo Río Arronte

# SKELEL STUK'ULANELTE' AKETIK

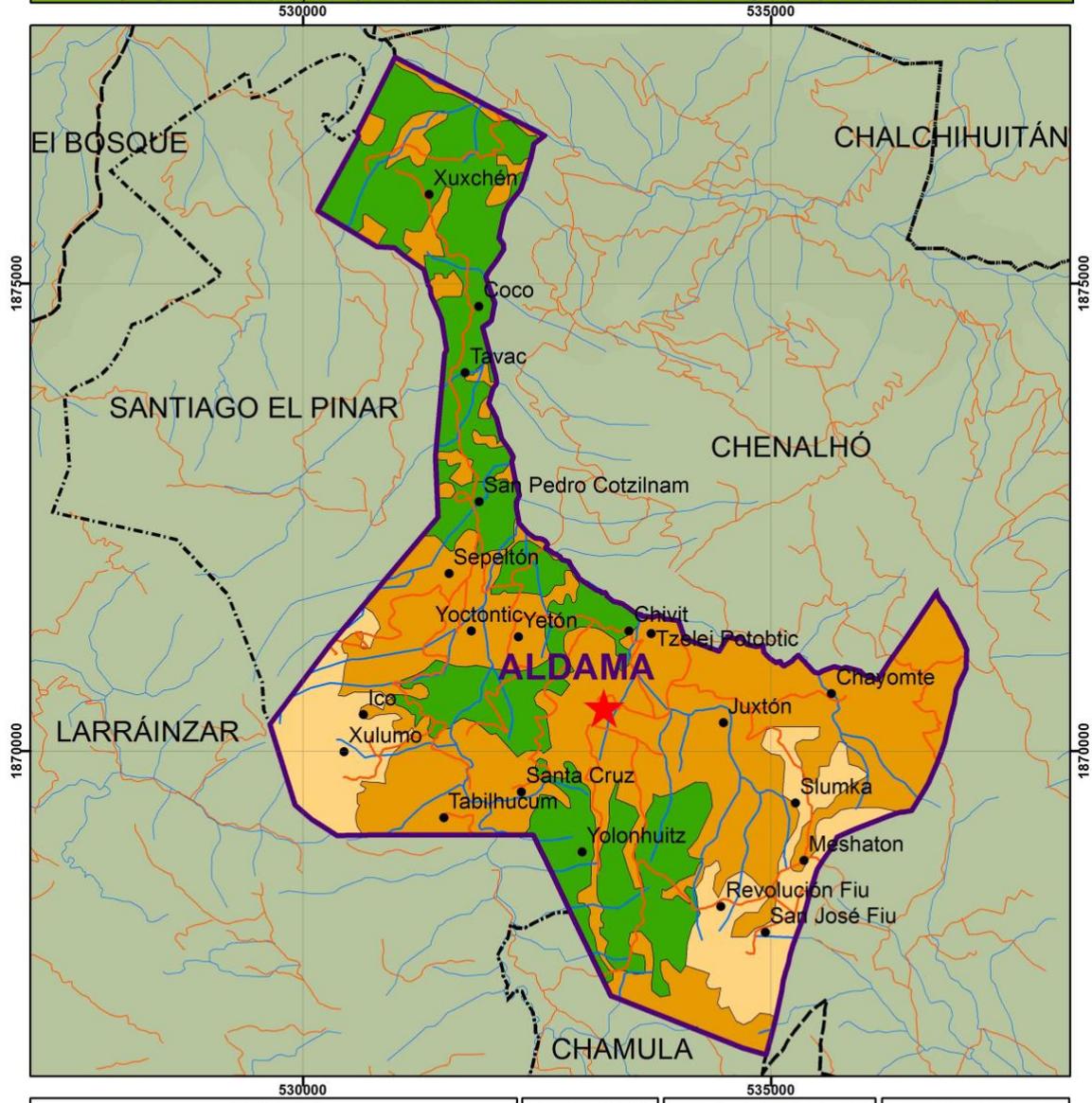
## CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN FORESTAL DE CABECERAS DE CUENCA

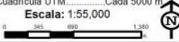


SIMBOLOGÍA		LOCALIZACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	DATOS CARTOGRÁFICOS
Límite municipal	Conservación forestal de cabeceras de cuenca		Marco Geoespacial Nacional, INEGI (2013)	Proyección: Universal Transversa de Mercator
Municipios	Restauración forestal de cabeceras de cuenca		Carta Topográfica escala: 1:50000, INEGI (2014)	Zona: 15 N
Cabecera municipal	Otros paisajes		Red Hidrográfica escala 1:50000, INEGI (2014)	Datam: WGS 1984
Localidades			Modelo Digital de Elevación 15 m, INEGI (2010)	Elipsoide: WGS 1984
Caminos				Cuadrícula UTM: Cada 5000 m
Hidrografía				Escala: 1:55,000
			Elaboro: Instituto para el Desarrollo Sustentable en Mesoamérica A. C. (2016).	

# TA VITSETIK TA JUJUN SJOL LUMETIK

## CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANEJO DE PAISAJES FORESTALES



SIMBOLOGÍA	LOCALIZACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	DATOS CARTOGRÁFICOS
<ul style="list-style-type: none"> <li><span style="border: 2px solid purple; display: inline-block; width: 15px; height: 10px; margin-right: 5px;"></span> Límite municipal</li> <li><span style="border: 1px dashed black; display: inline-block; width: 15px; height: 10px; margin-right: 5px;"></span> Municipios</li> <li><span style="color: red; font-size: 1.2em;">★</span> Cabecera municipal</li> <li><span style="display: inline-block; width: 5px; height: 5px; background-color: black; border-radius: 50%; margin-right: 5px;"></span> Localidades</li> <li><span style="border-bottom: 1px solid orange; width: 20px; display: inline-block; margin-right: 5px;"></span> Caminos</li> <li><span style="border-bottom: 1px solid blue; width: 20px; display: inline-block; margin-right: 5px;"></span> Hidrografía</li> </ul>		<p>Marco Geoespacial Nacional, INEGI (2013)</p> <p>Carta Topográfica escala: 1:50,000, INEGI (2014)</p> <p>Red Hidrográfica escala 1:50,000, INEGI (2014)</p> <p>Modelo Digital de Elevación 15 m, INEGI (2010)</p> <p style="text-align: right;">Elaboro Instituto para el Desarrollo Sostenible en Mesoamérica A. C. (2016).</p>	<p>Proyección: Universal Transversa de Mercator</p> <p>Zona: 15 N</p> <p>Datam: WGS 1984</p> <p>Elipsoide: WGS 1984</p> <p>Cuadrícula UTM: Cada 5000 m</p> <p style="text-align: center;"><b>Escala: 1:55,000</b></p> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div>

**ACUERDOS DE COLABORACIÓN A: SLEKILA'AL METIK BALAMILAL (CUIDAMOS A NUESTRA MADRE TIERRA COMO ELLA NOS CUIDA)**

**A.2. Manejo patrimonial de los servicios ecosistémicos/ambientales**

**Problema específico:** Cada vez hay menos árboles y animales silvestres, se están acabando por la tala

**Estrategia específica:** A partir de la zonificación del OET y la definición de las políticas ambientales se establecerán áreas para la recuperación de bosques que a su vez permitirán la conservación de la fauna silvestre. Para ello será necesario la elaboración de planes de manejo que permitan identificar las especies más importantes de la región, su manejo y aprovechamiento local.

Consensos	Interacciones
<p>CPC A.2b En el 2028 el 100% de los paisajes forestales se encuentran bajo manejo, conservación y/o restauración con base al OET</p> <p>CPC A.2c. Reducir la pérdida de biodiversidad, alcanzando, para el año 2033, una tasa de pérdida a la mitad con relación a la línea de base del 2016</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>A.2.2 Mantenimiento de la Biodiversidad</b></li> <li>• A.2.2.1 Conservación, restauración y manejo de los paisajes forestales</li> <li>• A.2.2.2.1 Creación y operación de viveros forestales municipal y comunitarios con especies locales para la reforestación</li> <li>• A.2.2.2.2 Conservación, restauración y manejo de la diversidad florística y faunística local</li> <li>• A.2.2.2.2.1 Elaboración de los inventarios faunístico y florístico de los Altos de Chiapas</li> <li>• A.2.2.2.2.2 Fomento al establecimiento de Unidades de Manejo de Vida Silvestre bajo esquema de asociación</li> <li>• A.2.2.2.2.3 Recuperación de especies de flora y fauna emblemáticas como la palma ceremonial (Chi'in)</li> <li>• A.2.2.3 Monitoreo del estado actual de la biodiversidad en Aldama.</li> <li>• A.2.2.3.1 Fomento a la recuperación de especies amenazadas o en peligro de extinción de acuerdo a la NOM-059-SEMARNAT-2010</li> <li>• <b>A.2.3 Fomento al rescate y documentación de los conocimientos empíricos etnobotánicos, etno-zoológicos o de otro tipo</b></li> <li>• A.2.3.1 Integración del equipo municipal "Custodios del bosque"</li> <li>• A.2.3.2 Diseño y operación del concurso anual de proyectos ambientales comunitarios y/o escolares</li> <li>• A.2.3.3 Introducción de las jornadas de educación ambiental en los centros educativos, para fomentar su conocimiento y uso a través de unidades de manejo de la vida silvestre.</li> </ul>

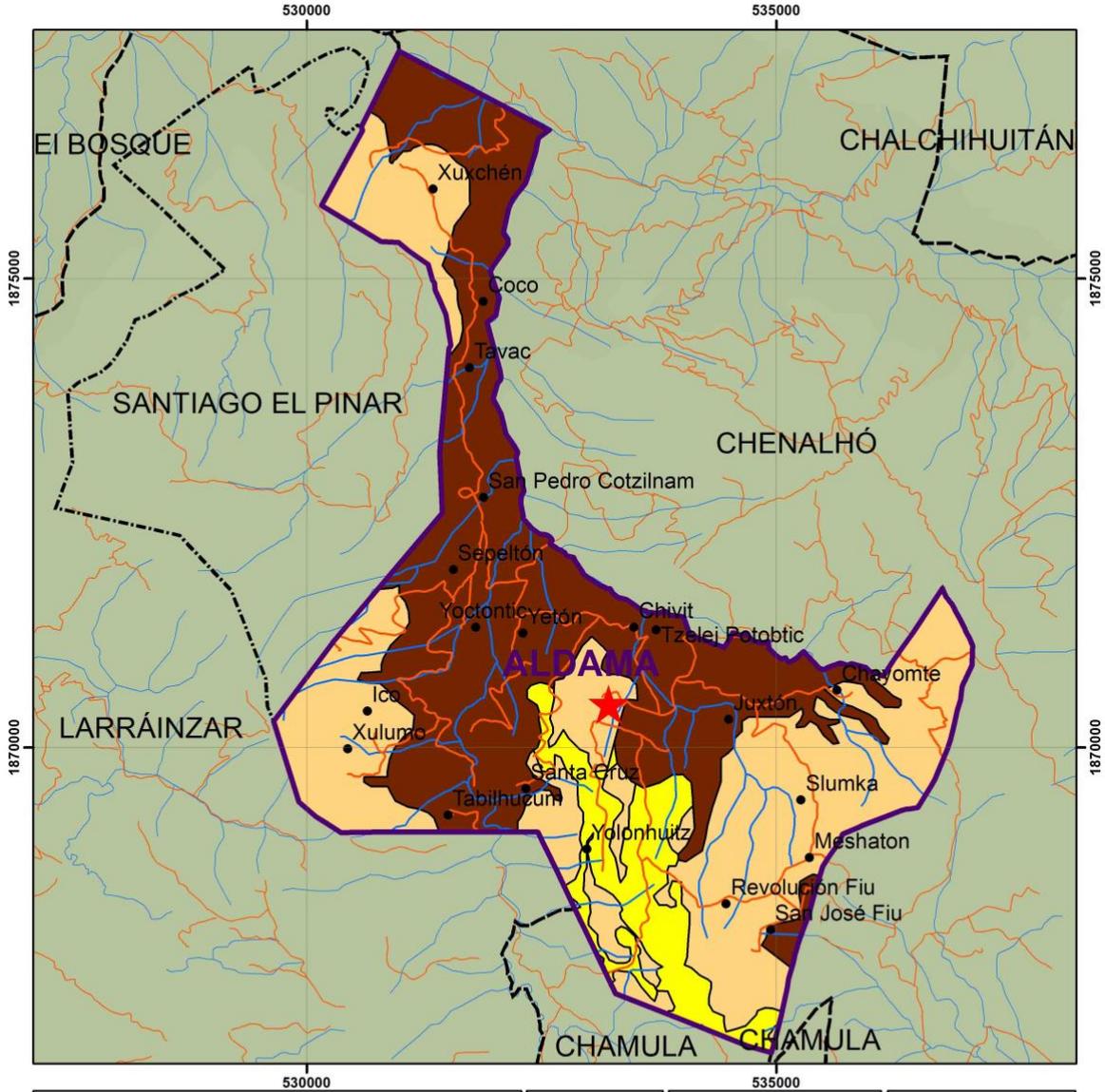
<p>Campo actual El 4.3% del territorio municipal corresponde a bosques mesófilos de montaña, 40.15% bosque mesófilo de montaña y vegetación secundaria arbórea, 23.63% bosque mesófilo de montaña y vegetación secundaria arbórea-arbustiva. Campo actual A.2c No se conoce la tasa de pérdida de biodiversidad en Aldama.</p>	<p>Capacidades existentes: IDESMAC, ECOSUR, Pronatura, SEMAHN, Biocores</p>	<p>Financiadores potenciales: SEMARNAT, CONAFOR, CONABIO, Fish and Wildlife Service, GEF, PNUD, UICN</p>
--	---	--

<b>ACUERDOS DE COLABORACIÓN A: SLEKILA'AL METIK BALAMILAL (CUIDAMOS A NUESTRA MADRE TIERRA COMO ELLA NOS CUIDA)</b>	
<b>Consensos</b>	<b>Interacciones</b>
<b>A.2. Manejo patrimonial de los servicios ecosistémicos/ambientales</b>	
<b>Problema específico:</b> Alto potencial de erosión de los suelos en Aldama por el cambio de uso de suelo	
<p><b>Estrategia específica:</b> Implementación de obras de control de escorrentías, retención de suelos, estabilización de laderas e inducción de sistemas de producción sustentable. Para laderas con menos del 50% de pendiente, se realizarán las siguientes obras de conservación de suelos y agua: Trazado de curvas a nivel</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Establecimiento de barreras vivas</li> <li>b) Acequias o zanjas a nivel para captar agua</li> <li>c) Acequias o zanjas a desnivel para drenar el exceso de agua de lluvia</li> <li>d) Barreras muertas de piedra para controlar la erosión</li> <li>e) Diques de piedra y postes para eliminar cárcavas</li> <li>f) Formación de miniterrazas para reducir la erosión</li> <li>g) Agroforestería con regeneración natural</li> <li>h) Cultivos de maíz y frijol intercalados con leguminosas</li> <li>i) Rotación de maíz y frijol con abono verde</li> <li>j) Obras físicas para cosechar agua de lluvia</li> </ul>	

<p>CPC A.2d. En el 2028 se ha reducido a la mitad el índice de erosión en las laderas con base al valor del 2016</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>A.2.3 Mantenimiento de la fertilidad y control de la erosión del suelo</b></li> <li>• A.2.3.1 Disminución de la pérdida de suelo productivo</li> <li>• A.2.3.2 Implementación de obras de estabilización de laderas</li> <li>• A.2.3.3 Implementación de obras de retención de suelo en laderas</li> <li>• A.2.3.4 Implementación de obras de conservación y restauración de la vegetación</li> <li>• A.2.3.5 Implementación abonos verdes para la regeneración de la fertilidad del suelo</li> <li>• A.2.3.6 Establecimiento del sistema de control de escorrentía y lluvias</li> <li>• A.2.3.7 Establecimiento de planes para la prevención y manejo del fuego</li> <li>• A.2.3.8 Implementación del monitoreo del estado de la fertilidad del suelo</li> <li>• A.2.3.9 Elaboración de manuales de técnicas y prácticas exitosas de conservación de suelos</li> </ul>	
<p>Campo actual A.2d El 45% de la superficie municipal se encuentra en muy alto grado de erosión hídrica</p>	<p>Capacidades existentes: IDESMAC, ECOSUR, Pronatura, AMBIO, Biocores</p>	<p>Financiadores potenciales: SEMARNAT, SAGARPA, CONAFOR</p>

# SK'ELEL STUK'ULANEL K'UCHAAL MU XJEM VITSETIK

## ESTABILIZACIÓN DE LADERAS Y RETENCIÓN DE SUELOS



SIMBOLOGÍA	LOCALIZACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	DATOS CARTOGRÁFICOS
<ul style="list-style-type: none"> <li><span style="border: 2px solid purple; display: inline-block; width: 15px; height: 10px; margin-right: 5px;"></span> Límite municipal</li> <li><span style="border: 1px dashed black; display: inline-block; width: 15px; height: 10px; margin-right: 5px;"></span> Municipios</li> <li><span style="color: red; font-size: 1.2em;">★</span> Cabecera municipal</li> <li><span style="display: inline-block; width: 5px; height: 5px; background-color: black; border-radius: 50%; margin-right: 5px;"></span> Localidades</li> <li><span style="border-bottom: 1px solid orange; width: 20px; display: inline-block; margin-right: 5px;"></span> Caminos</li> <li><span style="border-bottom: 1px solid blue; width: 20px; display: inline-block; margin-right: 5px;"></span> Hidrografía</li> </ul>		<p>Marco Geoestadístico Nacional, INEGI (2013)</p> <p>Carta Topográfica escala: 1:50000, INEGI (2014)</p> <p>Red Hidrográfica escala 1:50000, INEGI (2014)</p> <p>Modelo Digital de Elevación 15 m, INEGI (2010)</p> <p style="text-align: right;">Elaboro Instituto para el Desarrollo Sustentable en Mesoamérica A. C. (2016)</p>	<p>Proyección: Universal Transversa de Mercator</p> <p>Zona: 15 N</p> <p>Datam: WGS 1984</p> <p>Elipsoide: WGS 1984</p> <p>Cuadrícula UTM: Cada 5000 m</p> <p style="text-align: center;"><b>Escala: 1:55,000</b></p> <div style="text-align: center;"> </div> <div style="text-align: center;"> </div> <div style="text-align: center;"> </div>

**ACUERDOS DE COLABORACIÓN A: SLEKILA'AL METIK BALAMILAL (CUIDAMOS A NUESTRA MADRE TIERRA COMO ELLA NOS CUIDA)**

**A.3. Mitigación al cambio climático**

**Problema específico:** La intensificación productiva de alto impacto en Aldama favorece la vulnerabilidad de la población ante las lluvias y sequías

**Estrategia específica:** Establecimiento de buenas prácticas agropecuarias que incluyan la reorientación de los sistemas productivos para la reducción de emisiones por degradación y deforestación, a partir de:

- a) Promover la reconversión de tierras agrícolas hacia cultivos perenes y diversificados para incrementar la captura de carbono
- b) Promover la reconversión de la producción agropecuaria a modelos intensivos, permanentes y diversificados y de bajo impacto ambiental.

Consensos	Interacciones	
<p>CPC A.3a. En el 2028 el 100% de los reservorios de carbono se encuentran bajo manejo, conservación y/o restauración con base al OET</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>A.3.1 Implementación de estrategias de mitigación al CC</b></li> <li>• A.3.1.2.1 Incremento de la captura de carbono mediante la reconversión de tierras agrícolas</li> <li>• A.3.1.2.2 Incremento de la cobertura forestal en los sistemas agrícolas (agrosilvicultura)</li> <li>• A.3.1.2.3 Implementación de sistemas agrosilvopastoriles para la conservación y mejoramiento de pastizales y agostaderos</li> <li>• A.3.1.2.4 Adaptación de la cafecultura y su transición hacia bajas emisiones</li> <li>• A.3.1.3 Sustitución de uso masivo de biomasa</li> <li>• A.3.1.3.1 Introducción de estufas ahorradoras de leña</li> <li>• A.3.1.3.2 Construcción de la planta productora de pellets de biomasa bajo esquema de asociación</li> <li>• <b>A.3.2 Implementación de mecanismos para la generación y uso de energías limpias y renovables</b></li> <li>• A.3.2.1 Identificación del potencial y la distribución de la prestación de servicios ambientales así como los usuarios y proveedores</li> <li>• A.3.2.2 Implementación de un plan piloto para el PSE basado en el principio de la auto-provisión de servicios ecosistémicos</li> </ul>	
<p>Línea de base A.3.a No se conoce el potencial de reservorios para captura de carbono en Aldama</p>	<p>Capacidades existentes: ECOSUR, Pronatura, AMBIO</p>	<p>Financiadores potenciales: SEMARNAT, SAGARPA, CONAFOR, USAID, Banco Mundial, BID</p>

**ACUERDOS DE COLABORACIÓN A: SLEKILA'AL METIK BALAMILAL (CUIDAMOS A NUESTRA MADRE TIERRA COMO ELLA NOS CUIDA)**

**A.3. Adaptación y mitigación al cambio climático**

**Problema específico:** A las comunidades les afecta mucho la temporada de lluvias.

**Estrategias específicas:** Creación y fortalecimiento de los comités comunitarios de protección civil y la implementación del plan de protección civil para la vulnerabilidad socio-ambiental y económica.

Establecimiento del FOMGRAD que permita la gestión para la recuperación de desastres en el municipio.

Consensos	Interacciones	
<p>CPC A.3c. En el 2019 se implementa el plan municipal de riesgos y protección civil</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>A.3.3 Gestión municipal y local del riesgo</b></li> <li>• A.3.3.1 Elaboración del Atlas municipal de riesgos de Aldama</li> <li>• A.3.3.2.1 Elaboración e implementación del Plan Municipal de Riesgos y Protección Civil con base al OET</li> <li>• A.3.3.2.2 Conformación de los Comités Comunitarios de Protección Civil (COCPIC)</li> <li>• A.3.3.2.3 Implementación de los Planes Comunitarios de Riesgo y Protección Civil (PCRPC)</li> <li>• A.3.3.2 Vinculación de los comités comunitarios de protección civil a los sistemas municipal y estatal</li> <li>• A.3.3.3.1 Implementación de un Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo y Atención de Desastres (FOMGRAD)</li> <li>• Gestión de integrada de incendios</li> <li>• A.3.3.3.2 Apoyar a la población con necesidades de vivienda en caso de fenómenos naturales que originen desastres o de residencia en zonas de alto riesgo</li> <li>• A.3.3.3 Conformación y operación del Comité Interinstitucional e intersectorial para la prevención y manejo del fuego</li> <li>• A.3.3.3.1 Establecimiento de brigadas microrregionales de combate al fuego</li> <li>• A.3.3.3.2 Apertura y mantenimiento de las brechas corta-fuego</li> </ul>	
<p>Campo actual A.3c No hay plan municipal de riesgos y protección civil en Aldama</p>	<p>Capacidades existentes: IDESMAC, ECOSUR, Pronatura, UNICACH, PNUD</p>	<p>Financiadores potenciales: SEDESOL, Instituto de Protección Civil, PNUD</p>

ACUERDOS DE COLABORACIÓN A: SLEKILA'AL METIK BALAMILAL ( <i>CUIDAMOS A NUESTRA MADRE TIERRA COMO ELLA NOS CUIDA</i> )		
A.4. Crecimiento equilibrado de los sistemas regionales de pueblos y ciudades.		
Problema específico: No hay orden en el crecimiento de los poblados y parajes del municipio		
Estrategia específica: Elaboración de un plan de desarrollo urbano para la distribución demográfica que permita la dotación de servicios urbanos a los centros regionales del municipio, tomando en cuenta los criterios ecológicos contenidos en el Ordenamiento Territorial.		
Consensos	Interacciones	
CPC A.4a. En el 2033 la accesibilidad y equipamiento según nivel jerárquico de las localidades cubren el 100% de la NOM MX	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>A.4.1 Distribución territorial regional y municipal</b></li> <li>• A.4.1.1 Identificación de los lugares centrales, la jerarquía de asentamientos e integración microrregional</li> <li>• A.4.1.2 Dotación de servicios urbanos e integración municipal y regional</li> <li>• <b>A.4.4 Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano Aldama (PLADUR)</b></li> <li>• A.4.5 Integración de Aldama al Consejo Intermunicipal Tsotsil</li> </ul>	
Campo actual A.4 <sup>a</sup> El porcentaje de cobertura de servicios básicos es de 75.36% en Aldama, 87% en Xuxch'en, 79.32% en San Pedro Cotzilnam, 68% en Revolución Fiu, 39.33% en Yetón y de 42.95% en San José Fiu.	Capacidades existentes: IDESMAC, ECOSUR, UNACH, Instituto de Ciudades Rurales, INEGI	Financiadores potenciales: SEDESOL, Instituto de Ciudades Rurales, INEGI, PNUD, Fundación Kellogg, Secretaría de Educación, SEMARNAT, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Salud, SCT



**CAPITULO IV. ACUERDO B. COMON YAJ NOPTI'K  
(TODAS Y TODOS NOS APOYAMOS)**



**Foto: Jesús Santiago**



## CAPÍTULO IV. ACUERDO B. COMON YAJ NOPTI'K (TODAS Y TODOS NOS APOYAMOS)

### YA'J WAL LUM (NUESTRA GENTE)

La población que habita Aldama, es de habla tsotsil, si bien el idioma es el mismo, los habitantes son de distintos pueblos, los hay de Chamula, San Andrés Larráinzar y los *magdaleneros* originales.

Los *chamulas* colonizaron terrenos de los bienes comunales de Aldama Magdalena desde tiempos antiguos, así como algunos *andreseros*<sup>2</sup>, quienes tienen terrenos dentro del municipio de Aldama como avecindados.

La composición étnica del municipio es predominantemente indígena (81.95%). El patrón de ocupación y asentamiento humano del territorio está asociado al uso y la apropiación que hacen sus habitantes del espacio, registrándose una densidad de población de 173.30 habitantes/km<sup>2</sup>; actualmente el municipio cuenta con 21 localidades de las cuales 10 se encuentra en Muy Alto Grado de Marginación, (INEGI, 2010)

El crecimiento demográfico representa uno de los retos más importante en el municipio, demandando mayor acceso a los recursos y servicios, de seguir en esa proporción de aumento, la presión sobre la tierra será un indicador importante.

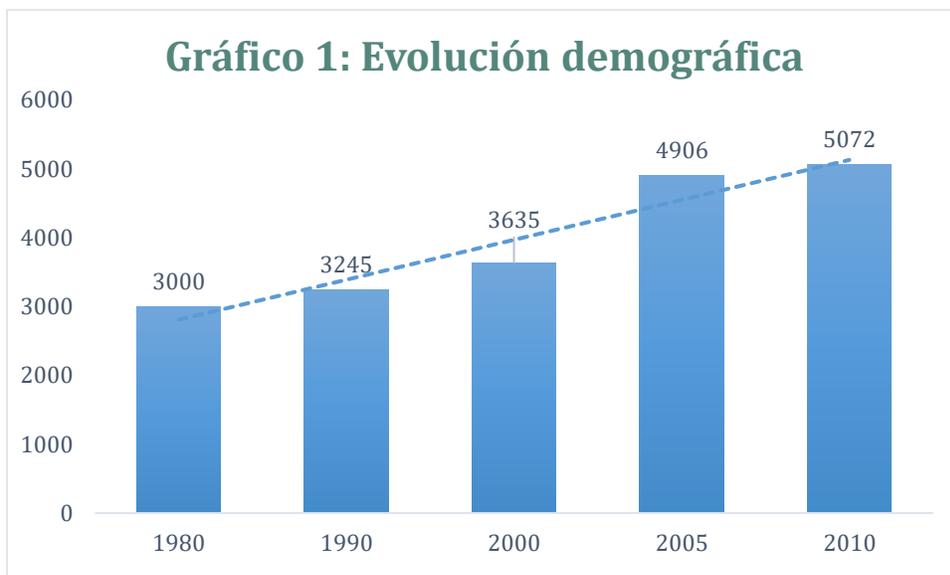
En las últimas tres décadas la población de Aldama ha aumentado considerablemente. Tan sólo en 2010 se registró una Tasa Bruta de Natalidad de 25.79%. El crecimiento ha sido importante, pasando de 3,000 habitantes en 1980 cuando Aldama aún era considerado agencia municipal de Chenalhó, a 5,072 personas en 2010 ya con la jerarquía de municipio, es decir, se registró un aumento del 41%.

Tomando en cuenta la evolución demográfica (Ver gráfica) a partir de la década de los 90' el ritmo de crecimiento se aceleró, una de las posibles explicaciones está relacionada con la declaratoria de Aldama como municipio, lo que resultó atrayente para personas de municipios aledaños que trasladaron su residencia a este sitio, es por eso que conviven una gran diversidad de personas provenientes otros municipios de los Altos.

En Aldama, la participación de las mujeres y jóvenes es muy limitada, no se les permite formar parte de las asambleas. El poder está concentrado en los hombres quienes ocupan los altos cargos en las comunidades, sean estos políticos o religiosos.

Los Acuerdos de Colaboración de Aldama que permitirán el Comon yaj nopti'k (*Todas y todos nos apoyamos*) se orientan al fortalecimiento de instancias de participación ciudadana como el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, el fomento de la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres, la cooperación intergeneracional, la protección de las y los migrantes y la operación de una Red de Comunidades de Aprendizaje para la formación social equitativa, colaborativa y ciudadana.

<sup>2</sup> Gentilicio de las personas originarias del municipio de San Andrés Larráinzar

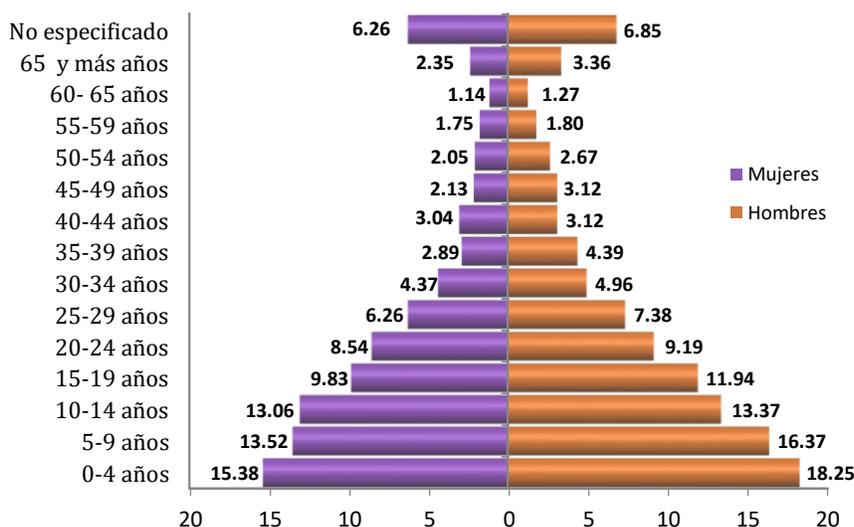


**Fuente: Elaboración propia con base a INEGI, 1980, 1990, 2000, 2005 y 2010**

Aldama, cuenta actualmente con 5,072 habitantes, de los cuales 2,438 son hombres (48%) y 2,634 son mujeres (52%) esta cifra representa el 0.10% de la población total del estado de Chiapas. La estructura de edad indica que es predominantemente joven entre los 0 a 14 años de edad que representan el 45% de la población total.

La tasa de fecundidad general, es decir, el número de nacidos vivos por cada 1000 mujeres entre 15 y 49 años es de 200.90. Mientras que la tasa de mortalidad infantil es de 43.4% en la mayoría de las ocasiones los niños no logran sobrevivir al primer año. (CEIEG, 2010)

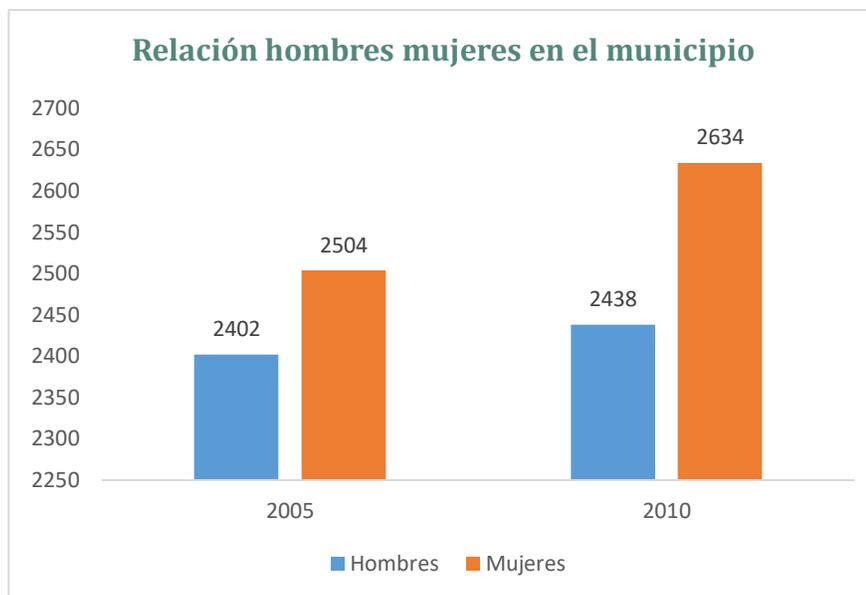
### Gráfico 2: Estructura por edad (%)



**Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2010**

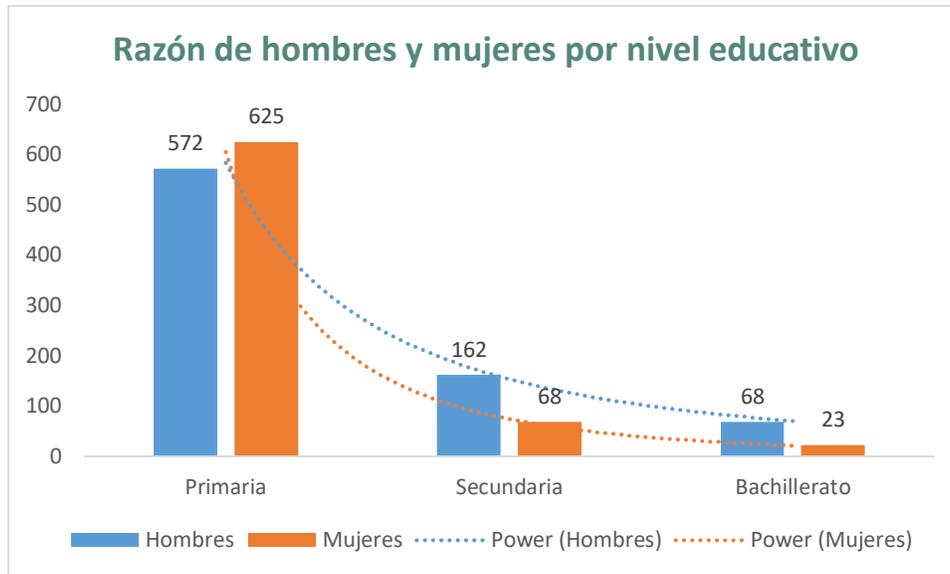
## STALEL KUXLEJAL ANTSETIK TA JUJUN K'AKAL (LAS MUJERES: SU HISTORIA Y REPRESENTACIÓN EN LA VIDA DIARIA)

A pesar que numéricamente las mujeres superan a los hombres del municipio, aún se encuentran en condición de desventaja frente a ellos, debido al mantenimiento de la estructura patriarcal, lo que es fácilmente identificable en la práctica tradicional de herencia, por medio de la cual únicamente los hombres pueden tener acceso a la tierra directamente de su padre, mientras que las mujeres además de no contar con esta prerrogativa, tampoco se les puede otorgar por compra o solicitud ante la asamblea agraria.



Fuente: Elaboración propia con datos de CEIEG Chiapas 2010

En cuanto al acceso a la educación básica son pocas las mujeres que logran ingresar a las escuelas primarias y en un menor número las que egresan, es notoria la disminución de mujeres que se registra conforme se avanza de nivel educativo, así se tiene que la razón de niñas y niños en primaria es de 105.52, mientras que en secundaria alcanzan una proporción de 72.37, para el bachillerato esta relación disminuye a 53.66, lo que nos indica su limitación para la incorporación a la educación oficial. Si bien es cierto que en los últimos años se ha reducido la brecha educativa entre niñas y niños a consecuencia del programa de becas *Oportunidades* y de la urgencia del gobierno estatal para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).



Fuente: Elaboración propia con datos de CEIEG Chiapas 2010

Hay que decir que los problemas de salud de las mujeres indígenas se agudizan por las deficiencias nutricionales, el trabajo físico y la violencia familiar; muchas de ellas tienen embarazos prematuros y escasa atención para el parto y puerperio.

Al interior de las comunidades la participación de la mujer es pasiva principalmente en temas que tienen que ver con la toma de decisiones, el único espacio en el que interviene es dentro del programa *Oportunidades*. La limitada participación femenil en la esfera pública se debe a las bajas oportunidades de potenciación de género, reflejadas en el bajo acceso a los servicios educativos, a la propiedad de tierra, a la salud y las altas jornadas labores en el hogar.

#### JA KUSI TAJKANTI'K (LO QUE QUEREMOS CAMBIAR)

Los retos identificados a través de los talleres participativos, así como en encuestas y entrevistas realizadas con los integrantes del GAL, reflejan la situación del municipio y sus potencialidades con miras en la gestión social y organizativa incluyente, en especial con las mujeres, las y los jóvenes y niñas y niños.

TABLA 7. JA KUSI TAJKANTI'K (LO QUE QUEREMOS CAMBIAR)	
PROBLEMÁTICA	CARACTERIZACIÓN
<b>Las mujeres no son tomadas en cuenta en las decisiones</b>	Las mujeres no tienen participación en los asuntos comunitarios, se encuentran limitadas a cargos muy pequeños, principalmente los que tienen que ver con comités de salud y en el mayor de los casos de la escuela. Los temas políticos y la posesión de tierras son restringidos para ellas. De una u otra manera los usos y costumbres del municipio han promovido la discriminación, subordinación y el aislamiento de las mujeres.
<b>La participación de las comunidades en la toma de</b>	Las personas de las comunidades no participan mucho en las decisiones que se toman en el municipio, la mayoría son líderes antiguos que no

decisiones del municipio es poca	dejan que otros opinen. Siempre son los mismos los que están en las reuniones aunque se invita no asisten.
No contamos con un sistema de información municipal que nos ayude a tomar mejores decisiones	Para tener información de las comunidades para un proyecto o algún trámite se tiene que ir al Ayuntamiento para que den esa información, algunas veces la dan y otras no, dicen que no la tienen.
Los jóvenes cuentan con pocas oportunidades para capacitarse y obtener empleo	Los jóvenes no cuentan con la suficiente capacitación para tener un empleo fijo, tienen que irse a trabajar a otros lugares para poder tener ingresos para la familia.
Los hombres y mujeres necesitan espacios para formarse y capacitarse como líderes comunitarios	La baja capacidad colectiva para la conformación de organizaciones o para la toma de acuerdos colectivos limitan las oportunidades de los mismos pobladores para la gestión o una adecuada planeación municipal, situación ha llevado a beneficiar a sólo algunos pobladores.

### TAJ CHAPTIK LOIL (CONSENSO INTERCULTURAL)

El **Consenso** se alcanzó a través del diálogo intercultural entre los integrantes del GAL, las autoridades municipales, las asambleas comunitarias y el IDESMAC, quienes debatieron las diversas posiciones internas y los desafíos externos. Para lograr los **Consensos** se requirió una intensa homologación literal y conceptual tsotsil-castellano. Por ejemplo, para los integrantes del CMDRS *Las mujeres no son tomadas en cuenta y no pueden ser parte de la asamblea* ese problema fue caracterizado como:

“Las mujeres no tienen participación en los asuntos comunitarios, se encuentran limitadas a cargos muy pequeños, principalmente los que tienen que ver con comités de salud y en el mayor de los caso el de la escuela.

Los temas políticos y la posesión de tierras son restringidos para ellas. De una u otra manera los usos y costumbres del municipio han promovido la discriminación, subordinación y el aislamiento de las mujeres.” (IDESMAC, 2011).

El análisis que el equipo técnico realizó al respecto del reto planteado por los habitantes de Aldama, fue diagnosticado consultando fuentes primarias y secundarias, principalmente a través de los talleres participativos, pero también se hicieron entrevistas y encuestas con actores clave en el municipio, eso permitió dimensionar el problema, el cual fue enunciado por el equipo de IDESMAC como *Escasos espacios de participación para mujeres, jóvenes, niñas y niños*; y descrito de la siguiente manera:

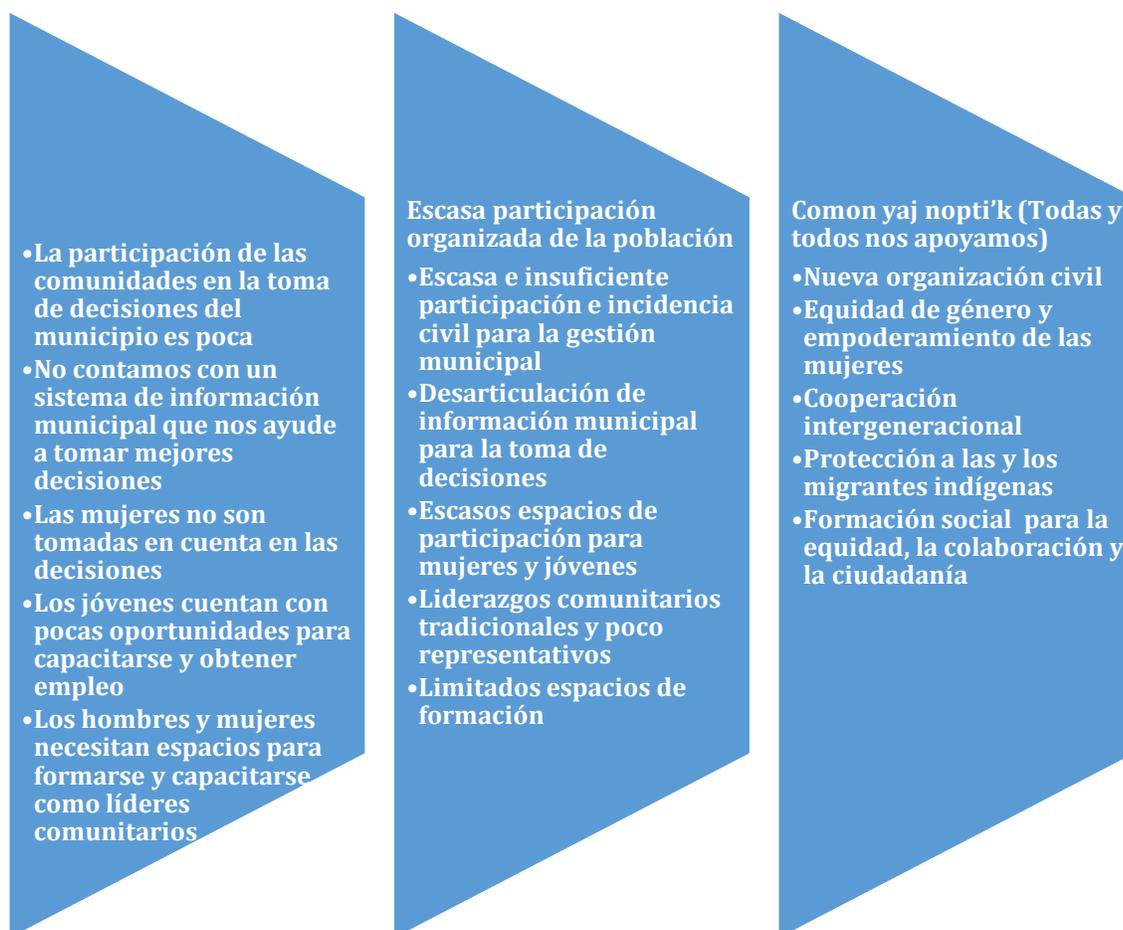
“Las oportunidades que se presentan para las mujeres, las y los jóvenes, niñas y niños del municipio son muy limitadas en primer lugar porque sus opiniones y decisiones no son tomadas en cuenta; en segundo lugar porque no tienen posibilidades de ser parte de las asambleas y la gran mayoría no tiene ingresos propios; finalmente, al no poder tomar decisiones quedan supeditados a los hombres mayores o jefes de familia, lo que significa la privación de sus derechos. Esta exclusión, les hace aún más vulnerables al no tener la posibilidad de acceder a formas alternativas de trabajo, ocio, educación y salud”. (IDESMAC, 2011).

Finalmente se buscó un campo de explicación común, dirigido a la formulación de las propuestas que posteriormente constituyeron los **Acuerdos de Colaboración**, la definición

de un problema estratégico denominado *Escasa participación organizada de la población*, posibilitó que se consensara la palabra en el **Comon yaj nopti'k (Todas y todos nos apoyamos)**. Entonces se procedió a formular los **Consensos y las Interacciones**; siendo en el primer caso la definición de una línea de trabajo y en el segundo las actividades que se realizarán para cumplir dicha línea. Para el caso del ejemplo utilizado se denominaron como:

- **CONSENSO B.2 Equidad de género y empoderamiento de las mujeres.**
- **INTERACCION B.2.1 Promoción de la participación de las mujeres en la definición de sus problemáticas, planificación y puesta en marcha de proyectos estratégicos propios**
- B.2.1.1 Realización de los Acuerdos de colaboración de las mujeres de Aldama
- **INTERACCION B.2.2 Establecimiento de los medios para el mejoramiento de la situación de género de las mujeres**
- B.2.2.1 Implementación de infraestructura y equipamiento con perspectiva de género
- B.2.2.2 Acceso equitativo a la educación en todos los niveles para las mujeres
- B.2.2.3 Establecimiento de Sistemas de prevención y atención a la salud con perspectiva de género
- B.2.2.4 Establecimiento de la Casa de la Mujer en San Juan Aldama
- B.2.2.5 Impulso al acceso preferencial a los programas de vivienda para mujeres viudas y madres solteras
- **INTERACCION B.2.3 Establecimiento de los medios para el mejoramiento de la condición de género de las mujeres**
- B.2.3.1 Incorporación de las mujeres a empleos remunerados y de calidad
- B.2.3.2 Impulso a la reorientación social de los roles tradicionales de género
- B.2.3.3 Creación del Fondo de Ahorro Municipal para la implementación de proyectos destinados a las mujeres
- B.2.3.4 Creación de la Agencia de Desarrollo de las Mujeres de Aldama
- B.2.3.5 Implementación de una estrategia local para la atención de la violencia hacia las mujeres
- B.2.3.6 Fortalecimiento de los programas de atención a madres solteras y viudas
- **INTERACCION B.2.4 Establecimiento de los medios para el mejoramiento de la posición de género de las mujeres**
- B.2.4.1 Incremento del acceso de las mujeres a puestos directivos en el sector público, social y privado en igualdad de condiciones
- B.2.4.2 Implementación de la Comunidad de Aprendizaje para la formación y acompañamiento al liderazgo de las mujeres

DIAGRAMA 3. TAJ CHAPTIK LOIL (*CONSENSO INTERCULTURAL*) PARA EL COMON YAJ NOPTI'K (*TODAS Y TODOS NOS APOYAMOS*)

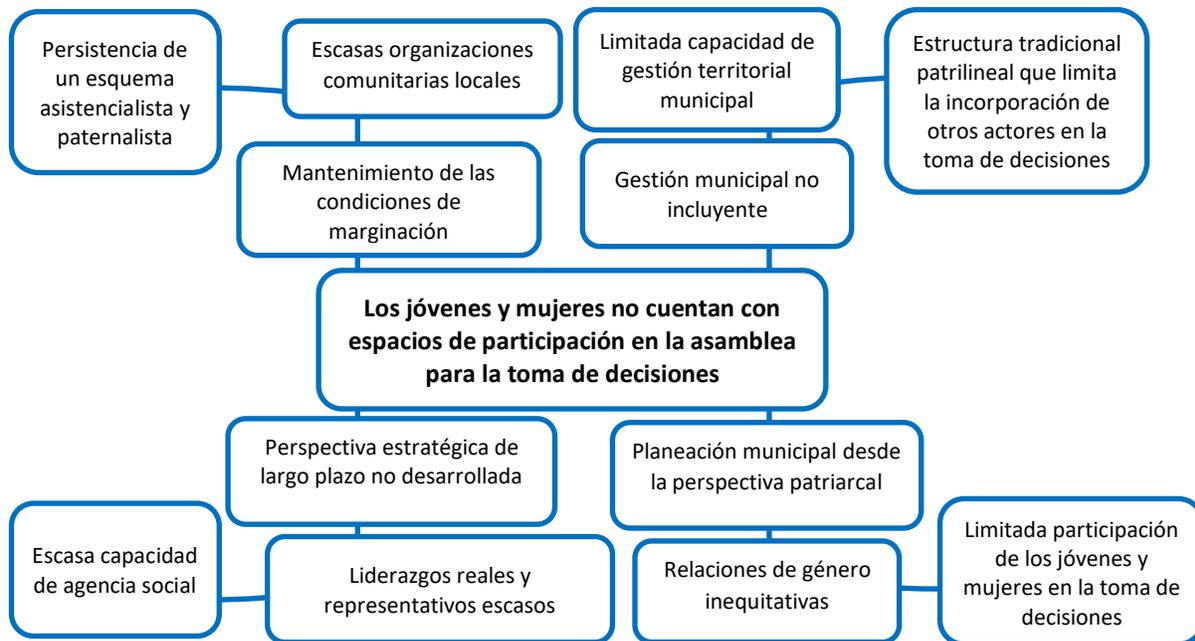


JA KOMUN LAJ CHAMPIK LOIL (*LO QUE ACORDAMOS HACER*)

Los **Acuerdos de Colaboración** de Aldama que permitirán el **Comon yaj nopti'k (Todas y todos nos apoyamos)** se orientan al fortalecimiento de instancias de participación ciudadana como el GAL, además del fomento de nuevas instancias como los Comités Temáticos y los Comités Comunitarios. Con relación a la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres, se considera garantizar los medios para la mejora de la situación, condición y posición de niñas, jóvenes, adultas y adultas mayores. La cooperación intergeneracional se promoverá a través de la apertura de los espacios públicos a las expresiones de las y los jóvenes, niñas y niños, el fomento de acciones para diversificar sus opciones de definición de vida adulta y el establecimiento de los Centros Dinámicos de Aprendizaje y Recreación Infantil en todas las comunidades. La protección de las y los migrantes se definió a través de considerar la prevención y atención de su problemática mediante el establecimiento en el municipio de la Estación de Ruta de la región tsotsil para la atención de migrantes, desplazadas y desplazados. Todos estos acuerdos se complementan con la operación de una Red de Comunidades de Aprendizaje para la formación social equitativa, colaborativa y ciudadana. A continuación se desglosan

los **Acuerdos de colaboración para el Comon yaj nopti'k (Todas y todos nos apoyamos).**

**Problema Estratégico:** La estructura interna tradicional del municipio no favorece la participación de mujeres y jóvenes en la vida pública por lo existe una limitada colaboración e inclusión de la perspectiva de género y generacional en la planeación.



**Estrategia General:** La conformación de sujetos y actores socio-territoriales para la innovación institucional se orienta a la integración de los Consejos Municipales de mujeres, jóvenes y temáticos como esquemas de participación incorporadas a un Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable que en largo plazo pasará a ser el Instituto Municipal de Planeación como órganos desconcentrado para la gestión territorial.

**Problema estratégico:** Los jóvenes y mujeres no cuentan con espacios de participación en la asamblea para la toma de decisiones

**Estrategia General:** Integración de los Consejos Municipales de mujeres, jóvenes y temáticos como esquemas de participación incorporadas al Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable y al Instituto de Planeación Municipal (IMPLAN).

El capital social y humano se incrementará mediante la puesta en marcha de Comunidades de Aprendizaje como esquemas de formación social destinado a las y los consejeros municipales, así también se implementarán diplomados para su fortalecimiento, tomando como ejes los temas de sustentabilidad, género, generación e interculturalidad.

- . Diseño y operación del Instituto Municipal de Planeación
- . Consejos municipales de Mujeres y Jóvenes
- . Planes Maestros de Mujeres y Jóvenes
- . Agencias de Desarrollo Mujeres y Jóvenes
- . Acceso a educación superior
- . Habilitación de las estaciones de ruta de migrantes

**Sustento legal:** Artículos 95 y 96 Fracción IX.- Recibir las opiniones del Consejo de Participación y Colaboración Vecinal Municipal, respecto a la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano (Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, 2010)

<b>ACUERDOS DE COLABORACIÓN B: COMON YAJ NOPT'K (TODAS Y TODOS NOS APOYAMOS)</b>		
<b>CPC B:</b> En el 2033 se ha logrado la cohesión y sinergia ciudadana mediante la puesta en marcha de Nuevas Instituciones de Largo Plazo para la toma de decisiones y articulación del territorio con capacidades innovadoras, equitativas, de comunicación.		
<b>Campo actual B:</b> En el 2015 el CMDRS está integrado y reconocido por la autoridad municipal, no así por la estatal y federal		
<b>B.1. Nueva organización civil</b>		
<b>Problema estratégico:</b> Las decisiones son tomadas por los hombres, no se permite la opinión de las mujeres y jóvenes		
<b>Estrategia específica:</b> Consolidación del CMDRS y la integración de los Consejos Municipales de mujeres, jóvenes y sectoriales como mecanismo de participación equitativa en la vida pública del municipio. Los Comités son el mecanismo de comunicación territorial del CMDRS, el cual para hacer valido un acuerdo debe contar con la aprobación en asamblea general de al menos dos terceras partes de los Comités Municipales (Mujeres, Jóvenes y Sectoriales). Todos los integrantes de los Consejos tienen derecho de voz, pero el voto es colectivo por Consejo, de esa manera se garantiza que en la votación, no predomine el interés de un sólo sector, implicando en principio que el primer nivel de acuerdo son los propios Consejos.		
<b>Consensos</b>	<b>Interacciones</b>	
CPC B.1a En 2019 el CMDRS es reconocido formalmente como la estructura de participación civil, territorial y temática	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>B.1.1 Consolidación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable</b></li> <li>• B.1.1.1 Fortalecimiento de los Comités de Participación Comunitaria</li> <li>• B.1.2.2 Integración del CMDRS de Aldama a la Comunidad de Aprendizaje de los Altos de Chiapas</li> <li>• B.1.2.3 Institucionalización del Círculo de Aliados para la vinculación del CMDRS con las universidades, centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas federales y estatales</li> </ul>	
Campo actual B.1a Se cuenta con un Grupo de Acción Local (GAL) integrado por los representantes comunitarios y en proceso de transición hacia CMDRS	Capacidades existentes: GAL Aldama, IDESMAC, ECOSUR, Secretaría de Infraestructura, UNACH, COMCAFÉ	Financiadores potenciales: SEDESOL, Fundación Kellogg, Secretaría de Planeación, USAID
CPC B.1b En 2019 los Comités Municipales son reconocidos formalmente como los esquemas de participación civil, territorial y temática	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>B.1.2 Implementación de nuevas formas de organización colectiva</b></li> <li>• B.1.2.1 Implementación y operación de los Comités Temáticos de Participación (OET, vivienda, equipamiento, mujeres, jóvenes, infancia, agua, agrícola, vecinal, educación y salud) como esquemas de colaboración civil</li> <li>• B.1.2.2 Integración de los Comités Temáticos a la estructura del CMDRS</li> <li>• B.1.2.3 Integración de Aldama al Observatorio Ciudadano de la región Tsotsil</li> <li>• B.1.2.4 Integración del CMDRS de Aldama al Consejo Regional del Pueblo Tsotsil</li> </ul>	

<p>Campo actual B.1b No existen Comités Temáticos en Aldama</p>	<p>Capacidades existentes: GAL Aldama, IDESMAC, COFEMO; DIFA, Cántaro Azul, CCESC, Melel Xjobal</p>	<p>Financiadores potenciales: SEDESOL, Fundación Kellogg, Instituto de las Mujeres, Instituto de la Juventud, DIF, UNICEF, USAID, UE, BID, SAGARPA, SECAM</p>
---	---	---

**ACUERDOS DE COLABORACIÓN B: COMON YAJ NOPTI'K (TODAS Y TODOS NOS APOYAMOS)**

**B.1. Participación civil y nueva organización colectiva**

**Problema específico:** Modelo de gestión territorial poco eficaz y efectivo

**Estrategia específica:** Establecimiento del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) como un organismo público descentralizado el cual, a través de una visión integral, oriente y asesore al municipio en la planeación de su desarrollo a corto, mediano y largo plazo. Este esquema de planeación permitirá darle continuidad a los proyectos, trascendiendo las administraciones municipales. Estratégicamente será el encargado en conjunto con el CMDRS de la ejecución y seguimiento de los Acuerdos de Colaboración para la Gestión Territorial

Consensos	Interacciones	
<p>CPC B.1c. En 2025 el Instituto de Municipal Planeación opera como la estructura de planeación territorial y participación civil de largo plazo.</p>	<p><b>B.1.3 Operación del Instituto Municipal de Planeación de Aldama</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• B.1.3.1 Diseño del esquema para la constitución del Instituto de Planeación Municipal</li> <li>• B.1.3.2 Integración del CMDRS a la estructura de participación civil del Instituto de Planeación Municipal</li> <li>• B.1.3.3 Diseño y operación de herramientas de información, seguimiento y evaluación necesarios para la gestión e instrumentación del desarrollo territorial y su legitimación social</li> <li>• B.1.3.3.1 Diseño y publicación de la gaceta anual de información y rendición de cuentas del IMPLAN Aldama.</li> <li>• B.1.3.4 Instrumentación, seguimiento y evaluación de los Acuerdos de Colaboración para la Gestión Territorial 2013-2033</li> <li>• B.1.3.4.1 Identificación, establecimiento, consolidación y actualización de los instrumentos que contribuyan a la territorialización de políticas públicas</li> </ul>	
<p>Campo actual B.1c No existe el Instituto Municipal de Planeación de Aldama, tampoco se encuentra integrados los CMM y CMM.</p>	<p>Capacidades existentes: IDESMAC, JIRA, Instituto de Planeación de Comitán, Secretaria de Planeación</p>	<p>Financiadores potenciales: SEDESOL, Fundación Kellogg, Secretaría de Planeación, USAID, UE, BID, Secretaria de Hacienda</p>

<b>ACUERDOS DE COLABORACIÓN B: COMON YAJ NOPT'K (TODAS Y TODOS NOS APOYAMOS)</b>		
<b>B.2. Equidad de género, autodeterminación y empoderamiento de las mujeres.</b>		
<b>Problema específico:</b> Relaciones de género inequitativas y desfavorables para las mujeres		
<b>Estrategia específica:</b> La conformación del Consejo Municipal de Mujeres, responde a la necesidad de generar espacios de participación para las mujeres, de manera que se puedan crear estrategias para el empoderamiento y la transformación de la situación, condición y posición, para lo cual se realizarán los Acuerdos de Colaboración de las Mujeres, desarrollando acciones que contribuyan al acceso equitativo de las mujeres a los bienes y servicios.		
<b>Consensos</b>	<b>Interacciones</b>	
<p>CPC B.2a. Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2019 y en todos los niveles de la enseñanza para el 2025</p> <p>CPC B.2b. Reducir un 75% la tasa de mortalidad materna para el 2019 con base a la estimación del 2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>B.2.1 Promoción de la participación de las mujeres en la determinación de sus problemáticas, planificación y puesta en marcha de sus proyectos estratégicos.</b></li> <li>• B.2.1.1 Realización de los Acuerdos de Colaboración de las mujeres de Aldama</li> <li>• <b>B.2.2 Establecimiento de los medios para el mejoramiento de la situación de género de las mujeres</b></li> <li>• B.2.2.1 Implementación de la infraestructura y equipamiento con perspectiva de género</li> <li>• B.2.2.2 Acceso equitativo a la educación en todos los niveles para las mujeres</li> <li>• B.2.2.3 Establecimiento de los sistemas de prevención y atención a la salud con perspectiva de género</li> <li>• B.2.2.4 Establecimiento de la Casa de la Mujer en Aldama</li> <li>• B.2.2.5 implementación y fortalecimiento de los programas de atención para madres solteras y viudas</li> <li>• B.2.2.6 Establecimiento de estancias infantiles en Aldama para mujeres trabajadoras</li> <li>• B.2.2.7 Construcción de la Casa-Albergue de la Mujer e Infancia en Riesgo en Aldama</li> <li>• <b>B.2.3 Diseño y operación del programa de promoción de los derechos de la mujer y prevención de la violencia de género</b></li> <li>• B.2.3.1 Formación y profesionalización de monitoras comunitarias y municipales de los derechos de la mujer y contra la violencia de género en las 21 localidades</li> </ul>	
<p>Campo actual B.2a.</p> <p>Del total de población que asiste a la primaria y secundaria en 2010, el 53.22% son niños y el 46.78% son niñas</p> <p>De la población que asiste a la educación media superior, 77.27%</p>	<p>Capacidades existentes:</p> <p>COFEMO, UNACH, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, ACASAC, CESC, CISC, INED</p>	<p>Financiadores potenciales:</p> <p>ONU Mujer, Instituto de la Mujer, UE, Fundación Pfizer, Fundación Semillas, Fundación MacArthur, CDI, Fundación Televisa.</p>

<p>son hombres y 26.13% son mujeres Campo actual B.2b. La Tasa de Mortalidad Materna en población con más del 70% de habitantes indígenas es de 13.37</p>		
---	--	--

<b>B.2. Equidad de género, autodeterminación y empoderamiento de las mujeres.</b>		
CPC B.2c. En el año 2033 el 33% de las mujeres reciben remuneración por emplearse en trabajos agrícolas y no agrícolas con base a la estimación de 2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>B.2.4 Garantizar los medios para el mejoramiento de la condición de género de las mujeres</b></li> <li>• B.2.4.1 Impulso a la reorientación social de los roles tradicionales de género</li> <li>• B.2.4.1.1 Implementación del programa escolar con enfoque de género, en todos los centros educativos</li> <li>• B.2.4.2 Incorporación de las mujeres a empleos remunerados y de calidad</li> <li>• B.2.4.2.1 Fomento a la asociación de mujeres para organizarse en actividades productivas, sociales y culturales</li> <li>• B.2.4.1.2 Fomento al acceso y uso de las TIC para la creación de redes de emprendedoras y el intercambio de experiencias productivas de las mujeres</li> <li>• B.2.4.3 Implementación del Centro de Capacitación Técnica, Cualificación y Promoción de mujeres productoras</li> <li>• B.2.4.4 Creación del fondos de ahorro municipal para la implementación de proyectos destinados a las mujeres</li> <li>• B.2.4.5 Creación de la Agencia de Desarrollo de las mujeres de Aldama</li> </ul>	
Campo actual B.2c. El 8.4% de la PEA 2010 corresponde a mujeres en Aldama	Capacidades existentes: IDESMAC, COFEMO, Cooperativa Don Bosco, Kinal Antzetik, Fundación León XIII, Colectivo Isitame, Oportunidades, Aid to Artesans	Financiadores potenciales: Oportunidades, Aid to Artesans, Ashoka, Fundación Semillas, Instituto de la Mujer, Banmujer, Fundación Kellogg
CPC B.2d. En el 2019 el 33% de los altos cargos en todas las ocupaciones corresponde a mujeres	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>B.2.5 Garantizar los medios para el mejoramiento de la posición de género de las mujeres</b></li> <li>• B.2.5.1 Acceso de las mujeres a puestos directivos en el sector público, social y privado en igualdad de condiciones</li> <li>• B.2.5.2 Implementación de la Comunidad de Aprendizaje para la formación y acompañamiento al liderazgo de las mujeres</li> <li>• B.2.5.3 Consolidación e incorporación de Consejo Municipal de Mujeres al IMPLAN</li> </ul>	
Campoo actual B.2d. No existen datos sobre el acceso a puestos directivos de las mujeres en el sector público, social y privado en Aldama.	Capacidades existentes: COFEMO, CIFAM, Colectivo Isitame, Kinal Antsetik, DESMI,	Financiadores potenciales: ONU Mujer, Instituto de la Mujer, Fundación Kellogg

<b>ACUERDOS DE COLABORACIÓN B: COMON YAJ NOPTI'K (TODAS Y TODOS NOS APOYAMOS)</b>		
<b>B.3. Cooperación adaptativa transgeneracional</b>		
Problema específica: Poca representatividad e incidencia de los jóvenes en la vida pública del municipio		
Estrategia específica: Consolidación e integración de los comités comunitarios y del Comité municipal de jóvenes al CMDRS, como mecanismo de diálogo y colaboración intergeneracional.		
<b>Consensos</b>	<b>Interacciones</b>	
CPC B.3a. Porcentaje de participación de mujeres y hombres jóvenes en el Comité de Jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>B.3.1 Participación y acceso a espacios comunitarios y municipales por parte de jóvenes, niñas y niños</b></li> <li>• B.3.1.1 Implementación de medios para la comunicación entre jóvenes y adultos, entre niñas y niños y adultos y entre jóvenes y niñas y niños</li> <li>• B.3.1.2 Fomento a la integración y reconocimiento de grupos de pertenencia de las y los jóvenes</li> <li>• B.3.1.3 Impulso a la igualdad de participación de mujeres y hombres jóvenes en los espacios comunitarios y municipales</li> <li>• B.3.1.4 Establecimiento de la Estación Juvenil de Aldama</li> <li>• B.3.1.5 Fomento a la inserción juvenil en actividades sociales, culturales, económicas y productivas</li> <li>• B.3.1.5.1 Establecimiento de la Agencia de Desarrollo para Jóvenes de Aldama para el empleo remunerado, la participación efectiva y el financiamiento de emprendimientos</li> <li>• B.3.1.5.2 Habilitación de la casa municipal de la juventud en Aldama</li> <li>• B.3.1.6 Habilitación de los espacios fijos y móviles para la operación de los Centros Dinámicos de Aprendizaje y Recreación Infantil</li> <li>• B.3.1.7 Establecimiento de la Escuela para madres y padres de Aldama</li> </ul>	
Campo actual B.3a No existe el Comité Temático de Jóvenes de Aldama	Capacidades existentes: GAL Aldama, IDESMAC, DIFA, DIF, Melel Xojobal, COFEMO	Financiadores potenciales: Fundación Kellogg, Instituto de la Juventud, UE, USAID, BID

**ACUERDOS DE COLABORACIÓN B: COMON YAJ NOPTI'K (TODAS Y TODOS NOS APOYAMOS)**

**B.3. Cooperación adaptativa transgeneracional**

**Problema específico:** Acceso limitado de los jóvenes a bienes y servicios, nuevas tecnologías y empleo

**Estrategia específica:** El establecimiento de las estaciones juveniles y la Agencia de Desarrollo para Jóvenes, facilitara la definición de las estrategias de vida adulta de los jóvenes en el municipio

<b>Consensos</b>	<b>Interacciones</b>
<p>CPC B.3b. En el 2019 la brecha digital municipal para jóvenes en Aldama se homologa a la media estatal</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>B.3.2 Fomento a la definición de estrategias de vida adulta por parte de jóvenes</b></li><li>• B.3.2.1 Elaboración de los Acuerdos de Colaboración de las y los jóvenes de Aldama</li><li>• B.3.2.2 Establecimiento de la oferta de educación complementaria en el nivel medio y medio superior a través de la Estación Juventud</li><li>• B.3.2.2.1 Diseño y operación de los encuentros anuales de la juventud tsotsil (artísticos, culturales, sociales, productivos, económicos, entre otros)</li><li>• B.3.2.3 Establecimiento de la oferta de educación superior en Aldama</li><li>• B.3.2.4 Impulso al acceso preferencial a los programas de becas de estudios y/o emprendimientos juveniles</li><li>• B.3.2.5 Establecimiento de Sistemas de prevención y atención a la salud para las y los jóvenes</li><li>• B.3.3.6 Fortalecimiento de los programas de prevención y atención juvenil ante la violencia y la desintegración social</li><li>• B.3.2.7 Impulso al acceso, uso e innovación en las TIC's</li><li>• B.3.2.8 Impulso al acceso preferencia de las y los jóvenes a los programas de vivienda</li><li>• B.3.2.9 Creación del Fondo municipal para el impulso a proyectos de los jóvenes</li><li>• B.3.2.10 Introducción del Programa de apadrinamiento de proyectos juveniles</li><li>• B.3.2.11 Implementación de la Comunidad de Aprendizaje de jóvenes para el fortalecimiento de las relaciones empáticas entre los grupos de pertenencia</li><li>• <b>B.3.3 Implementación de los Centros Dinámicos de Aprendizaje y Recreación Infantil</b></li><li>• B.3.3.1 Realización de los Acuerdos de Colaboración de las niñas y niños de Aldama</li><li>• B.3.3.2 Establecimiento de la oferta de educación complementaria en el nivel básico a través de los CIDAR</li><li>• B.3.3.3 Establecimiento de los Sistemas de prevención y atención a la salud para niñas y niños</li><li>• B.3.3.4 Establecimiento de los programas de prevención y atención infantil ante el maltrato, el abuso y la desintegración familiar</li><li>• B.3.3.5 Diseño y operación de los CIDAR</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• B.3.5.3.1 Introducción de las ludotecas públicas comunitarias en las localidades de Aldama, Xuxchen, San Pedro Cotzilnam, Revolución Fiu, Yetón, y San José Fiu</li> <li>• B.3.5.3.2 Implementación de la Comunidad de Aprendizaje de niñas y niños para la formación holística en la primera y segunda infancia</li> </ul>	
<p>Campo actual B.3b  En 2010 ninguna vivienda contaba con computadora en Aldama  El 0.23% de la población tiene acceso telefonía fija, el 1.05% a celular el 0.47% a internet</p>	<p>Capacidades existentes:  DIFA, Tecnológico de Monterrey, SCT, SEDESOL, DIF, UNETE, Promedios, Melel Xojobal</p>	<p>Financiadores potenciales:  Fundación Televisa, Fundación Telmex, SCT, SEDESOL, Fundación Microsoft, Fundación Kellogg, DIF,</p>

<b>ACUERDOS DE COLABORACIÓN B: COMON YAJ NOPTI'K (TODAS Y TODOS NOS APOYAMOS)</b>		
<b>B.4. Educación para la equidad, la competitividad y la ciudadanía</b>		
Problema específico: Limitada capacidad de la autoridad municipal para incorporar una visión de largo plazo y la tomar de decisiones estratégica		
Estrategia específica: Conformación de una red de aprendizaje en los altos, como espacio de formación en temas de planeación		
<b>Consensos</b>	<b>Interacciones</b>	
CPC B.4a. En el 2019 opera en su totalidad la Red de Aprendizaje de los Altos de Chiapas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>B.4.1 Conformación de la Red de Aprendizaje de los Altos de Chiapas</b></li> <li>• B.4.1.1 Fortalecimiento de la Comunidad de Aprendizaje de los Altos de Chiapas</li> <li>• B.4.1.2 Establecimiento del Yaw'il Tsobawanej para la formación de los bankilales</li> <li>• B.4.1.3 Integración de la Comunidad de Aprendizaje de Mujeres de los Altos de Chiapas</li> <li>• B.4.1.4 Integración de la Comunidad de Aprendizaje de Jóvenes de los Altos de Chiapas</li> <li>• B.4.1.5 Integración de la Comunidad de Aprendizaje de las y los niños de los Altos de Chiapas</li> <li>• <b>B.4.2 Elaboración de acervos de material didáctico y educativo en idioma tsotsil</b></li> </ul>	
Campo actual B.4a Aldama está integrado a la Comunidad de Aprendizaje de los Altos	Capacidades existentes: IDESMAC, Fundación Kellogg, GC Genera, ECOSUR, Colectivo por una Educación Intercultural	Financiadores potenciales: Fundación Kellogg, USAID, UE, BID, ONU Mujer, Instituto de las Mujeres, Instituto de la Juventud

**ACUERDOS DE COLABORACIÓN B: COMON YAJ NOPTI'K (TODAS Y TODOS NOS APOYAMOS)**

**B.5 Protección a los indígenas migrantes**

**Problema específico:** Migración juvenil por las bajas oportunidades de empleo local.

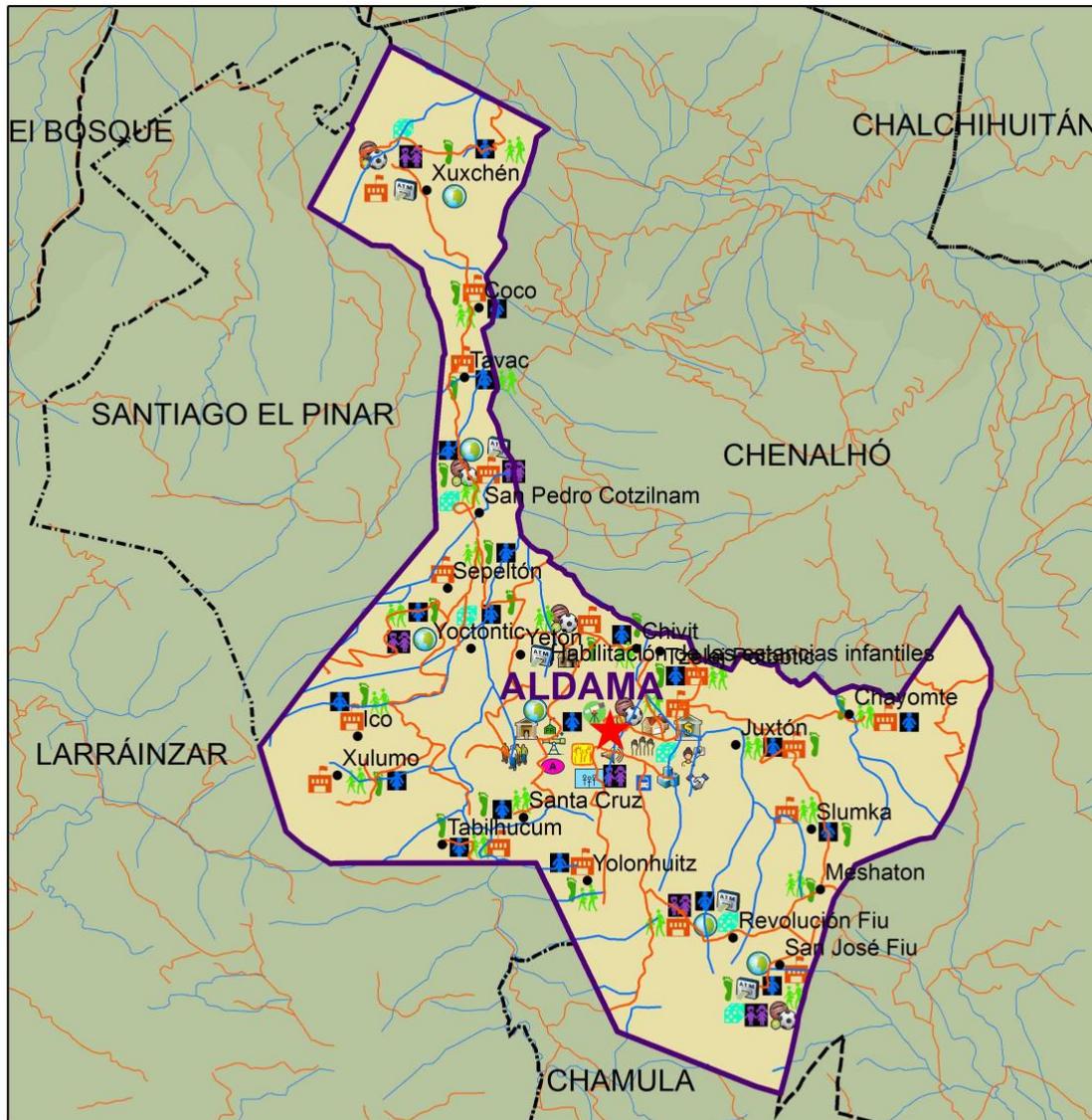
**Estrategia específica:** La Estación de ruta, servirá como fuente de información sistematización de la experiencia migratoria para garantizar que la población pueda optar por la experiencia migratoria de manera consciente e informada. Además la civilización del sector se hará por medio de

Consensos	Interacciones	
CPC B.5a En 2025 Aldama se ha integrado a la Estación de Ruta para Migrantes de la región Tsotsil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>B.5.1 Atención de migrantes, desplazadas y desplazados</b></li> <li>• B.5.1.1 Impulso de políticas sociales de protección para indígenas migrantes que incluyan acuerdos interinstitucionales a nivel municipal, regional y estatal</li> <li>• B.5.1.2 Priorización de la atención a la población desplazada por violencia especialmente hacia las mujeres niños, niñas y personas con capacidades diferentes</li> <li>• B.5.1.3 Apoyo a la reinserción de las mujeres, niños, niñas y jóvenes migrantes y/o desplazados al trabajo y la educación</li> <li>• <b>B.5.2 Habilitar de la Estación de Ruta para Migrantes de la región tsotsil</b></li> <li>• B.5.2.1 Recuperación de testimonios de migrantes y desplazados</li> <li>• B.5.2.2 Elaboración de material informativo (manuales, videos, mapas de ruta, agenda de contactos y de Centros de Apoyo a migrantes)</li> <li>• B.5.2.3 Diseño y operación del programa de coinvertión de remesas para obras comunitarias</li> <li>• B.5.2.5 Implementación de una estrategia de adaptación cultural con los retornados que permita el intercambio, la apropiación y la innovación.</li> </ul>	
Campo actual E.5A No existen centros de apoya a migrantes en la región	Capacidades existentes: CDI, CELALI, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, CORECO, CEDH, SIPAZ, Casa del Migrante Scalabrini, Voces Mesoamericanas,	Financiadores potenciales: CDI, CNDH, BID, Fundación Ford, PNUD





# COMÚN TA NOPTI'K TODOS NOS AYUDAMOS/SOCIEDAD COLABORATIVA



<p><b>Simbología</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> Límite municipal</li> <li> Municipios</li> <li> Cabecera municipal</li> <li> Localidades</li> <li> Caminos</li> <li> Hidrografía</li> </ul>	<p><b>SIMBOLOGÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> Acceso de las mujeres a puestos directivos en el sector público, social y privado en igualdad de condiciones</li> <li> Acreditación de Aldama al observatorio regional tzotzil de trabajo juvenil</li> <li> Creación de Aldama del departamento municipal para la prestación de servicios al ciudadano de la infancia rural y la vigilancia de sus derechos</li> <li> Creación de departamento de servicios legales municipales para la atención a la mujer</li> <li> Creación de la agencia de desarrollo de la mujer</li> <li> Creación e impulso de la red popular de comunicación juvenil basada en el uso de las nuevas tecnologías</li> <li> Dinamizar y flexibilizar el sistema de cargo para la integración de jóvenes Aldama</li> <li> Diseñar y operar concurso escolar de carácter anual dirigido a alumnos-alumnas de todas las primarias y secundarias de la promoción de los derechos de la infancia</li> <li> Diseñar y operar el programa de inversión de remesas para obras de construcción en favor de las comunidades de Aldama</li> <li> Diseño y operación de los encuentros anuales literarios de la juventud</li> <li> Elaboración y ejecución y seguimiento del plan municipal de las mujeres</li> <li> Establecimiento de la agencia de desarrollo para jóvenes de Aldama para lograr el empleo remunerado, la participación efectiva y el financiamiento de proyectos</li> <li> Fomentar la innovación tecnológica cooperativas y empresas de mujeres bajo esquema de asociación</li> <li> Formación y consolidación de los comités comunitarios y los consejos municipales de jóvenes</li> <li> Formación y profesionalización del cuerpo de monitores comunitarios y municipales de derecho de la mujer y contra violencia</li> <li> Fortalecer la organización comunitaria de mujeres mediante la capacitación permanente en temas de liderazgo, participación pública y ciudadanía desde un enfoque de género</li> <li> Habilitación de las estancias infantiles</li> <li> Habilitar en Aldama la estación de rutas para migrantes</li> <li> Implementación de observatorio ciudadano</li> <li> Implementación del programa escolar con enfoque de género, cambios prácticos y actitudinales</li> <li> Integración del CCCM de Aldama a la comunidad de aprendizaje tzotzil de los altos de Chiapas</li> <li> Introducción de las ludotecas públicas comunitarias</li> <li> Operativización del instituto de planeación municipal de Chenalhó</li> <li> Promover la integración de las mujeres y otros grupos socialmente vulnerables, en diversos deportes</li> <li> Reconocer la inversión del pato público municipal, para que se incorpore y se financie proyectos con enfoque de género</li> <li> Impulsar la creación de la red de organizaciones de la sociedad civil que trabajen el tema de juventud en la región y articular al consejo de jóvenes de Aldama</li> </ul>	<p><b>LOCALIZACIÓN</b></p>	<p><b>FUENTES DE INFORMACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Marco Geoenfitecnológico Nacional, INEGI (2013)</li> <li>Carta Topográfica escala 1:50,000, INEGI (2014)</li> <li>Red Hidrográfica escala 1:50,000, INEGI (2014)</li> <li>Modelo Digital de Elevación 15 m, INEGI (2010)</li> </ul> <p style="text-align: right;">Elabora: Instituto para el Desarrollo Sustentable en Mesoamérica A.C. (2016)</p>	<p><b>DATOS CARTOGRÁFICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proyección: Universal Transversa de Mercator</li> <li>Zona: 15 N</li> <li>Daturn: WGS 1984</li> <li>Elipsoidio: WGS 1984</li> <li>Cuadrícula UTM: Cacha 4500 m</li> </ul> <p style="text-align: center;">Escala: 1:55,000</p>
--	--	----------------------------	--	--



**CAPITULO V. ACUERDO C. BAJ AM'TEL CHUU'C TAK'IN TAJ KOTOLTIK  
(TORTILLA, TRABAJO Y DINERO PARA TODAS Y TODOS)**





### NUESTRO TRABAJO

En Aldama la Población Económicamente Activa (PEA) está representada por 1,071 personas, misma que representa el 21.11% de la población municipal. De éstos el 90.2% son hombres y 9.8% por mujeres. Por sector se distribuye de la siguiente manera: en actividades primarias, el 95% realiza actividades agropecuarias como el cultivo de maíz, frijol y café y en menor escala la producción de bovinos. El 3% labora en la industria de la transformación es decir, pertenece al sector secundario desarrollando labores como artesanías y tallado de madera y en lo que respecta a la actividad terciaria, se ocupa el 2% de, empleándose en actividades relacionadas con el comercio o la oferta de servicios a la comunidad. (INEGI, 2010)

La actividad productiva en el municipio se concentra en el sector agropecuario y se caracteriza por el elevado empleo de la fuerza de trabajo, el uso de herramientas manuales y la escasa utilización de insumos industriales, además de que la producción se enfoca fundamentalmente al autoconsumo (Parra, 1993; Alemán, 2002). Los principales cultivos son el café, maíz, frijol y en menor escala la producción de hortalizas, floricultura y fruticultura. Una mínima parte de la población se dedica a diferentes servicios como el de transporte, comercios (tiendas de abarrotes) y la artesanía en menor escala.

Anteriormente se sembraban hortalizas en los solares, esta actividad estaba principalmente a cargo de las mujeres y representaba una cosecha importante, pero su producción ha disminuido en los últimos años ya que para su establecimiento es necesario contar con agua suficiente, recurso que escasea en la mayoría de las localidades. Los principales cultivos, las áreas y los rendimientos que de ellos se obtienen.

El cultivo de maíz es la actividad más importante en el municipio ya que constituye el alimento básico por excelencia, además este grano tiene diferentes usos, ya sea para consumo humano o como alimento para los animales de traspatio, pero también como ornato o bien puede ser utilizado de forma medicinal.

La actividad productiva en el municipio se concentra en el sector agropecuario. Los principales cultivos son el café, maíz, frijol y en menor escala la producción de hortalizas, floricultura y fruticultura. Una mínima parte de la población se dedica a diferentes servicios como el de transporte, comercios (tiendas de abarrotes) y la artesanía en menor escala.

Los Acuerdos de Colaboración que permitirán el Ka'teltik so'k tak'intik ta pisiltik (*Tortilla, trabajo y dinero para todos y todas*) se orientan a garantizar la seguridad alimentaria, para lo cual se implementarán sistemas de producción para el autoconsumo, se incrementará la productividad en el modelo de Empresas de Asociación privilegiando el empleo de las mujeres, jóvenes y vecindados, se instalarán los denominados Círculos de Alimentación en los que se comprará un porcentaje de la producción local de alimentos para proveer de dos comidas diarias a toda la población escolar.

PRODUCCIÓN ANUAL DE CULTIVOS BÁSICOS					
CULTIVOS	Superficie plantada (ha)	Superficie cosechada (ha)	Producción (ton)	Rendimiento (ton/ha.)	Valor de la producción (miles de pesos)
Café cereza	419	407	1,144	1.46	6,094.00
Maíz de grano	781	781	937	1.35	3,789.00
Fríjol	39	39	16	0.49	244.00
Plátano	4	2	26	9	27
<b>Total</b>	<b>1,243.00</b>	<b>1,229.00</b>			<b>10,154.00</b>

### IXIM (MAÍZ)

La siembra del maíz aún continua operando bajo el esquema de milpa, por lo que las labores culturales inician con la preparación de la tierra a principios de abril y la siembra se realiza en mayo, debido a las condiciones climáticas del municipio hay la posibilidad de realizar dos siembras, siendo la de abril la primera a la que se la conoce como *milpa grande*; la otra comienza a finales de noviembre y se le llama *torna-milpa*.

Las labores culturales son importantes para lograr un buen rendimiento en la cosecha, por lo que se lleva a cabo una primera limpia que se realiza un mes después de la siembra; la fertilización (opcional) varía dependiendo del desarrollo de la milpa y las lluvias; dos meses después se lleva a cabo la segunda limpia. Cuando han brotado las plántulas los cuidados requeridos, son los relacionados al control de gusano cogollero que aparece durante esta etapa y suelen afectar las parcelas, algunos de los agricultores optan por fumigar sus parcelas para controlar esta plaga. En el año 2010 se cosecharon 781 hectáreas de maíz en el municipio, con una producción total de 937 toneladas teniendo un rendimiento promedio de 800 kg/ha. (IDESMAC, 2011). A pesar de ello los requerimientos para cubrir la demanda de la población son muy inferiores a los obtenidos con la siembra, por lo que para cubrir la demanda alimentaria de una familia de Aldama, es necesario comprar 730 kilogramos más que equivalen a aproximadamente 3,000.00 pesos MX.

### CHENEK' (FRÍJOL)

La producción de este cultivo es de autoconsumo y se siembra en el mismo espacio que el maíz en un mismo espacio, en la actualidad este cultivo ha perdido importancia porque la milpa ocupa superficies más pequeñas. El ciclo del frijol empieza a mediados de abril con la preparación de la tierra y su posterior siembra, en noviembre se realiza la cosecha. Este grano ocupa 39 has obteniéndose 16 toneladas con un rendimiento de 490 kilogramos por hectárea. Al igual que el maíz este producto constituye la base de la dieta local.

### CAJPEL (CAFÉ)

La producción de café se da en superficies amplias pero dispersa por casi todo el municipio, principalmente en las localidades de Xuxchen, San Pedro Cotzilnam, Yeton, Tabac, Coco, Sepelton, Yoctontic, Yolonhuitz, y la cabecera municipal; este producto tiene gran importancia para el municipio ya que casi la mitad de las comunidades se dedican a su producción; la venta de este aromático tiene grandes problemas ya que la calidad del producto no le permite competir con el resto, ello provoca que tenga un precio muy bajo. Aunado a ello en el municipio no hay organizaciones dedicadas a su acopio y

comercialización, no se cuenta con la infraestructura necesaria lo que los hace vulnerables al intermediarismo.

En el año 2010 se cosecharon 407 hectáreas de café cereza con una producción de 1,144.00 toneladas y un rendimiento de 1.46 toneladas por hectárea con un valor de \$46,948.3 pesos por tonelada (SAGARPA-OEIDRUS, 2012).

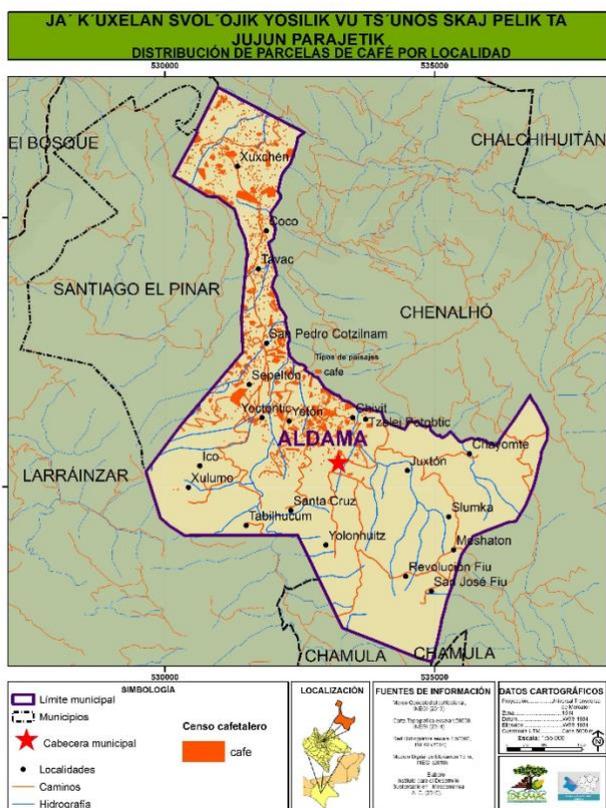
El producto se siembra sólo una vez en septiembre, florea en el mes de marzo y la cosecha ocurre durante los meses de noviembre y diciembre; la vulnerabilidad tiene que ver con las plagas más comunes como la broca y el minador de la hoja, enfermedades como la putrefacción de la raíz, la roya.

El censo cafetalero indica que en 12 de las 21 localidades hay superficie destinada para este producto. Contabilizando a un total de 56 productores. Los principales árboles con los

que se asocia el cafetal son: chalum, naranja, lima, guayaba y plátano. La cafecultura es considerada como la actividad económica más importante para los productores de Aldama, su cultivo es básicamente comercial y constituye uno de los principales ingresos de la gente.

La siembra de café en la zona ha sido variada según el gusto de los productores va desde la especie Bourbon, Caturra, Arábica y Mundonovo.

Entre las labores que se realizan en el cafetal se encuentran la poda, la primera limpia, de sombra, la segunda limpia, corte, despulpe, lavado, secado y venta. Generalmente este trabajo lo realiza la familia, aunque en otras ocasiones se contrata mano de obra para realizar ciertas actividades como cortar y despulpar. La principal plaga de este cultivo es la broca que afecta la calidad del cultivo.



CALENDARIO PRODUCTIVO			
Mes/Cultivo	Café	Maíz	Frijol
Enero	Cosecha	1era limpia torna - milpa/ ba'ol	Control fitosanitario
Febrero	Cosecha	Fertilización	Cosecha
Marzo	Cosecha/1era limpia	Cosecha de elotes/torna-milpa	Siembra de frijol negro o botil
Abril		Finales del mes cosecha/	Limpia

		preparación terreno (roza, quema)	
<b>Mayo</b>	Deshije	Siembra de milpa grande	Fertilización
<b>Junio</b>	Poda	1era limpia de milpa grande	Control fitosanitario
<b>Julio</b>	Construcción de viveros	Fertilización	Cosecha
<b>Agosto</b>	Poda de sombra	2da limpia	
<b>Septiembre</b>	2da limpia	Control de plagas	
<b>Octubre</b>	Abono orgánico	Cosechas de elotes	Siembra de frijol colorado
<b>Noviembre</b>	Cosecha	Cosecha/milpa grande	Limpia
<b>Diciembre</b>	Cosecha	Cosecha/milpa grande	Fertilización

**Fuente: Elaboración propia**

#### OTROS PRODUCTOS DEL CAMPO

La actividad ganadera es un sistema relativamente nuevo para los habitantes de Aldama, la producción ganadera se enfoca únicamente en la engorda de toretes al libre pastoreo para posteriormente llevarlo al mercado. El perfil del terreno es la principal limitante para la realización de esta actividad, se requiere de pasto suficientes para una mejor alimentación, las razas utilizadas son de origen criollo. La comercialización de estos semovientes es principalmente del mercado local, directamente con el consumidor o el intermediario. Otras de las actividades agropecuarias a la que se dedican la mayoría de las comunidades es la producción de animales de traspatio: cerdo, gallinas, patos, pavos, etc.

Otra actividad que se da en el municipio pero en menor escala, es la producción de frutales de traspatio, los principales frutos que se cultivan son el durazno, cítricos, guayaba, ciruela, entre otros, los cuales son principalmente para el consumo local, teniendo como destino el mercado de Larráinzar.

La producción de flores en el municipio es escasa pero se cuenta con amplia experiencia principalmente para la producción de gladiolo, fomentada por programas gubernamentales, que han invertido en este sistema; prácticamente la producción de este cultivo es local por lo que se requiere fomentar esta actividad en forma planeada y con visión más amplia para su venta a mercados regionales.

La horticultura es una actividad tradicional en el municipio destacándose fundamentalmente para autoconsumo principalmente en las comunidades de clima templado aun cuando las condiciones climatológicas son adecuadas, la falta de insumos, asistencia técnica, recursos económicos y materiales no permiten la producción a gran escala. Los principales cultivos son la calabaza, papa, rábano, lechuga, repollo, zanahoria, acelga, repollo, chícharo y cilantro.

La producción de artesanías es una actividad realizada principalmente por las mujeres, conformándose algunos grupos de producción, sin embargo, la falta capacitación en temas de mercado y cooperativismo no ha permitido trascender a una mayor producción. Muchas son prendas de uso cotidiano por lo tanto determinar el tiempo y costos de los materiales

utilizados en su elaboración no es una práctica común. La lógica de este tipo de producción es el intercambio de para completar los utensilios y enseres domésticos.

### **BANTI JTAK'INTIK (NUESTROS INGRESOS)**

El desarrollo productivo del municipio está enfocado a la producción agrícola, sin embargo, es una agricultura de autoconsumo por lo que la oferta para la venta de sus productos es poca, así como su ingreso. El ingreso promedio anual por familia es de 33 mil pesos y proviene principalmente del cultivo del café y las transferencias gubernamentales a través de subsidios como Oportunidades, Procampo o 64 y más.

Actualmente el ingreso promedio por familia de 5.5 integrantes es de \$33,000.00 Pesos MX al año, ello significa que en Aldama una persona vive con aproximadamente \$16.43 Pesos MX al día (IDESMAC, 2011). Ello indica que existe un déficit per cápita de \$6.36 Pesos MX para cubrir el requerimiento mínimo de \$683.82 Pesos MX al mes que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) estipula como necesario para que una persona pueda adquirir la canasta básica.

<b>PRINCIPALES INGRESOS POR FAMILIA</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Rendimiento</b>	<b>Precio/Kg</b>	<b>Total</b>
<b>Café 1ha</b>	600 kg	\$47.00	\$28,200.00
<b>Maíz 1ha</b>	800 kg	0	0
<b>Fríjol 1ha</b>	490 kg	0	0
<b>Transferencias</b>			\$4,800.00
<b>Total</b>			\$33,000.00

**Fuente: Elaboración propia con base en datos generados de IDESMAC, 2011-2012**

La tabla anterior nos permite analizar que los ingresos familiares en el municipio son en promedio de \$33,000.00 Pesos MX anuales, mientras que el costo de la canasta básica alimentaria asciende a \$46,773.28 Pesos MX (CONEVAL, 2010) por lo que hay un déficit de \$13,773.28 Pesos MX que no son cubiertos con otros ingresos.

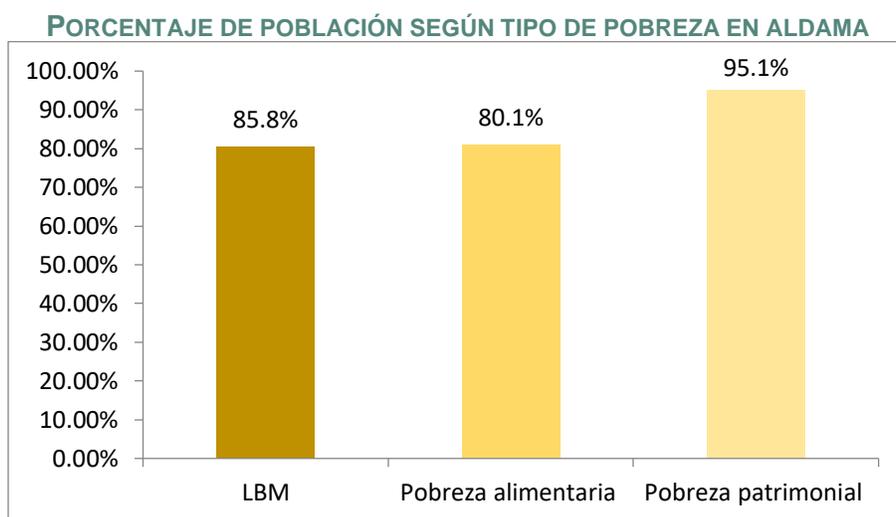
Los egresos anuales de una familia tipo de 5.5 integrantes asciende a \$32,080.00 Pesos MX utilizados para cubrir necesidades básicas de alimentación, vestido y salud, así como gastos de la escuela; el rubro que mayor gastos representa es el asociado al autofinanciamiento de la producción, con una inversión promedio de \$10,000.00 Pesos MX, invertidos en el transporte para la gestión de proyectos productivos, la compra de pesticidas, el remplazo de herramientas manuales, el pago a jornales durante la limpia, cosecha y despulpado del café, la compra de semillas para la introducción de nuevos cultivos, entre otros.

<b>EGRESO PROMEDIO POR FAMILIA DE 5.5 INTEGRANTES</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Costos en \$</b>
<b>Gastos de producción</b>	\$10,000.00
<b>Alimentos</b>	\$17,700.00
<b>Vestido</b>	\$1,080.00
<b>Salud</b>	\$2,000.00
<b>Educación</b>	\$1,000.00
<b>Sistema de cargos</b>	\$300.00
<b>Total</b>	\$32,080.00

De los ingresos que obtiene una familia en Aldama, el 55.17% se destina para alimentación, el 31.17% en trabajos de producción, el 3.36% en comprar vestido, el resto que hace un total de 10.28% se invierte en educación, salud y sistemas de cargos.

En 2005 Aldama contaba con el 80.1% de su población en situación de pobreza alimentaria. En 2006 el 30.1% la población de localidades como la cabecera, Revolución Fiu y Yetón (Grajales et al., 2010), presentaban algún grado de desnutrición, cinco años después los valores estadísticos continuaban muy similares.

En general de acuerdo a los ingresos, la población se encuentra ante vulnerabilidad económica y alimentaria, existe a nivel municipal un situación de pobreza que agrava la calidad de vida de los *magdaleneros*, pues el 97.3% de la población se encuentra catalogada como pobre, mientras que el 78.5% padece pobreza moderada y el 78.8% pobreza extrema.



**Elaboración propia con base en datos de CONEVAL, 2010**

#### **JA KUSI TAJ XIBEUNCUTI´K (LO QUE COMEMOS)**

La alimentación de las familias de Aldama está basada en productos como el maíz, frijol y hortalizas de traspatio. También se compran productos no locales como arroz, sopa, sardina, azúcar entre otros que complementan la canasta básica. Actualmente hay una tendencia a fortalecer el huerto familiar donde se siembran verduras como rábano, calabaza, zanahoria, nabo, etc. Sin embargo, los costos de producción aún siguen siendo muy altos y los espacios para la siembra son reducidos. En lo que respecta al consumo de carne el consumo es muy poco.

Las familias tienen la costumbre de consumir el pozol a medio día y esto lo acompañan con verduras locales como (nabo, hierbamora, chicoria, suyitaj); acompañado de chile y sal.

#### **JA KUSI TAJKANTI´K (LO QUE QUEREMOS CAMBIAR)**

Los retos identificados a través de los talleres participativos, así como en encuestas y entrevistas realizadas con los integrantes del CMDRS, reflejan la situación del municipio y sus potencialidades con miras a la reorientar la producción agropecuaria, las empresas de transformación y de servicios para enfocarlas hacia el incremento de los ingresos, el empleo permanente y la seguridad alimentaria.

TABLA 13. JA KUSI TAJKANTI'K (LO QUE QUEREMOS CAMBIAR)	
PROBLEMÁTICA	CARACTERIZACIÓN
La producción de maíz y frijol ha disminuido	No todos tienen terreno, algunos llegan a prestar o rentar un terreno donde se pueda sembrar maíz, frijol, solo eso, para el café se necesita un terreno propio.
Las niñas y niños no cuentan con alimentos sano en sus hogares y escuela	A veces no hay que comer en la casa y los niños tienen que ir así a la escuela, aprenden poco. En ocasiones les dan unos complementos pero no les gustan y no lo comen.
Las mujeres y jóvenes no cuentan con tierra propia, ni empleo permanente	La mayoría de las mujeres y jóvenes no son dueños de la tierra, sólo los hombres tienen ese derecho, por eso necesitan tener fuentes de empleo para que tengan un dinero que ayude a sus familias
Dependencia de los intermediarios para la venta de la producción local	Ha habido mucho cambio en la forma de producción en el campo, anteriormente la gente casi no compraba maíz ni frijol; ahora la gente depende de la ciudad. Todos dependen de los productos que vienen de allá, compran en las tiendas de CONASUPO, hay una tienda comunitaria en cada paraje.
No tenemos apoyo suficiente para abrir negocios propios	Si queremos poner un negocio propio para ganar dinero tenemos que hacer muchos trámites y a veces no salimos beneficiados, hay que esperar mucho tiempo para tener un apoyo del gobierno

#### TAJ CHAPTIK LOIL (CONSENSO INTERCULTURAL)

El **Consenso** se alcanzó a través del diálogo intercultural entre los integrantes del GAL, las autoridades municipales, las asambleas comunitarias y el equipo técnico de IDESMAC, quienes debatieron las diversas posiciones internas y los desafíos externos. Para lograr los **Consensos** se requirió una intensa homologación literal y conceptual tsotsil-castellano. Por ejemplo, para los integrantes del CMDRS uno de los problemas principales es que *No tenemos lo suficiente para comer*, lo cual caracterizaron como:

Ha habido mucho cambio en la forma de producción en el campo, anteriormente la gente casi no compraba maíz ni frijol; ahora la gente depende de la ciudad. Todos dependen de los productos que vienen de allá, compran en las tiendas de CONASUPO, hay una tienda comunitaria en cada paraje. (IDESMAC, 2011)

El análisis que el equipo técnico realizó al respecto del reto planteado por los habitantes de Aldama, fue diagnosticado en los talleres participativos y utilizando encuestas, etnografías e historias de vida; también se hizo un sondeo para conocer los hábitos alimenticios de los distintos grupos etarios; eso permitió calcular la magnitud del problema, el cual fue enunciado por el equipo de IDESMAC como Deficiencia nutricional y descrito de la siguiente manera:

Acceso limitado a la canasta básica, los alimentos básicos de autoconsumo no abastecen las demandas de la familia durante todo el año. Un ejemplo claro es la producción anual de maíz en el municipio, la cual alcanza únicamente para cubrir la demanda durante 6 meses. (IDESMAC, 2011)

Finalmente se buscó un campo de explicación común, dirigido a la formulación de las propuestas que posteriormente constituyeron los **Acuerdos de Colaboración**, la definición de un problema estratégico denominado *Inseguridad alimentaria y pobreza extrema*, posibilitó que se consensara la palabra en el **Oy ka'teltik so'k tak'intik ta pisiltik (Tortilla, trabajo y dinero para todas y todos)**. Entonces, se procedió a formular los **Consensos** y las **Interacciones**, siendo en el primer caso la definición de una línea de trabajo y en el segundo las actividades que se realizarán para cumplir dicha línea; para el caso del ejemplo utilizado se denominaron como:

- **CONSENSO C.1 Seguridad alimentaria intermunicipal**
- **INTERACCION C.1.1 Incremento de la productividad de los cultivos de autoconsumo actuales**
  - C.1.1.1 Producción de hortalizas de traspatio para el intercambio y comercialización de la producción
  - C.1.1.2 Establecimiento de ferias municipales de trueque e intercambio
  - C.1.1.3 Operación del Banco Municipal de Semillas
  - C.1.1.4 Producción de huevo, pollos y cerdos criollos de traspatio
  - C.1.1.5 Incremento de la producción de frutales de traspatio
- **INTERACCION C.1.2 Introducción de los sistemas de especialización productiva municipal para la seguridad alimentaria regional**
  - C.1.2.1 Producción intensiva de huevo y pollo de granja bajo Esquemas de Asociación
- **INTERACCION C.1.3 Mejora de los esquemas de alimentación y nutrición en todos los grupos etarios**
  - C.1.3.1 Establecimiento de las redes de cooperativas para el consumo alimentario
  - C.1.3.2 Fomento de la cultura patrimonial de la cocina tsotsil y local
- **INTERACCION C.1.4 Implementación de los Círculos de Alimentación Escolar sana, universal, diaria y asociada**
  - C.1.4.1 Integración de la dieta alimentaria municipal para los diferentes niveles escolares basados en la cultura patrimonial de la cocina tsotsil y local
  - C.1.4.2 Integración de la red de productores municipal y regional de alimentos para cubrir la dieta alimentaria municipal
  - C.1.4.3 Articulación de las cooperativas de consumo para proveer los productos de la dieta alimentaria municipal que no pueden ser producidos localmente
  - C.1.4.4 Integración de las cooperativas de nutrición y preparación de alimentos por cada unidad escolar con base a la dieta alimentaria municipal

**DIAGRAMA 5. TAJ CHAPTIK LOIL (CONSENSO INTERCULTURAL) PARA EL JVEÉNLTIC CHU'C K'AMTELTIC TAD KOTOLTIK, VINIK ANTSETIC (TORTILLA, TRABAJO Y DINERO PARA TODAS Y TODOS)**



**JA KOMUN LAJ CHAMPIK LOIL (LO QUE ACORDAMOS HACER)**

Los **Acuerdos de Colaboración de Aldama** que permitirán el **Ka'teltik so'k tak'intik ta pisiltik (Tortilla, trabajo y dinero para todas y todos)** se orientan a garantizar la seguridad alimentaria desde una perspectiva regional; para lo cual, se implementarán nuevos sistemas de producción para el autoconsumo, incluyendo un Banco Municipal de Semillas; se incrementará la productividad en las empresas agropecuarias en el modelo de Esquemas de Asociación privilegiando para ello el empleo de las mujeres, las y los jóvenes y los vecindados, quienes integrarán de manera afirmativa, por lo menos una tercera parte de cada Empresa; la mejora en la alimentación y nutrición se realizará a través de cooperativas de consumo y el impulso a la comida tsotsil y local basado en los denominados Círculos de Alimentación que garanticen la adquisición de un porcentaje de la producción municipal y regional de alimentos para proveer de dos comidas diarias a toda la población que asiste a los distintos niveles escolares existentes en Aldama. Finalmente, se propone que el crecimiento económico no implique la apertura de una brecha de desigualdad entre la población, para lo cual se tiene previsto incentivar el ahorro y el consumo inteligente a través de cooperativas no agropecuarias, la promoción de tianguis comunitarios y el rescate de esquemas de apoyo e intercambio de conocimientos y habilidades económicas, administrativas o empresariales. A continuación se desglosan los Acuerdos de colaboración para el **Ka'teltik so'k tak'intik ta pisiltik (Tortillas, trabajo y dinero para todas y todos)**.

**Problema estratégico:** La producción local no alcanza para satisfacer las necesidades alimentarias de nuestras familias.



**Estrategia General:** Incrementar los rendimientos económicos y de ingresos familiares mediante la innovación de técnicas, modelos productivos y la generación de opciones de empleo y auto empleo, principalmente por medio de emprendimientos bajo esquema de asociación

- Innovación productiva y social
- Operación del centro de formación para el empleo no agrícola
- Cooperativas para la transformación e incorporación de valor agregado a la producción local
- Operación del Banco de Semillas
- Impulso a esquemas de certificación y acceso a nuevos nichos de mercado de la producción local
- Integración del Instituto Regional de Emprendimiento Diseño y operación del Círculo de Alimentación Escolar

**Problema estratégico:** Permanencia de la inseguridad alimentaria municipal, por los bajos rendimientos de los principales cultivos y por los bajos ingresos económicos

**Estrategia General:** Incrementar los rendimientos económicos y de ingresos familiares mediante la innovación de técnicas, modelos productivos y la generación de opciones de empleo y auto empleo por medio de emprendimientos bajo esquema de asociación.

- . Innovación productiva y social
- . Operación del centro de formación para el empleo no agrícola
- . Cooperativas para la transformación e incorporación de valor agregado a la producción local
- . Operación del Banco de Semillas
- . Impulso a esquemas de certificación y acceso a nuevos nichos de mercado de la producción local
- . Integración del Instituto Regional de Emprendimiento Diseño y operación del Círculo de Alimentación Escolar

**Sustento legal:** Artículo 4º. Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará.

Artículo 27. ...

XX. ...

El desarrollo rural integral y sustentable (...) también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2013)



<b>ACUERDOS DE COLABORACIÓN C. BAJ AM'TEL, CHUU'C TAK'IN TAJ KOTOLTIK (TORTILLA, TRABAJO Y DINERO PARA TODAS Y TODOS)</b>	
<b>CPC: En el 2025 reducir a la mitad y de manera permanente el porcentaje de personas en situación de pobreza alimentaria en Aldama</b>	
<b>Campo actual C: El 80.05% de la población de Aldama se encuentra en situación de pobreza alimentaria en 2010</b>	
<b>C.1. Seguridad alimentaria intermunicipal</b>	
<b>Problema específico:</b> Sólo sembramos maíz, frijol y café	
<b>Estrategia específica:</b> Introducción de modelos de producción bajo esquemas de asociación con la participación de la menos 30% de personas sin tierra como parte de la misma, lo que permitirá incrementar la producción Se incentivará la especialización municipal para la producción de bienes comestibles lo cual garantizará la provisión de los volúmenes regionales requeridos por los municipios incorporados al Circuito de Alimentación Escolar, de modo que la producción especializada facilite la complementariedad y el intercambio a través de la red de productores.	
<b>Consensos</b>	<b>Interacciones</b>
CPC C.1a. En el 2019 el 100% de los estudiantes de preprimaria, primaria, secundaria y preparatoria reciben el desayuno y la comida en la unidad escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>C.1.1.Incremento de la productividad de los cultivos de autoconsumo actuales</b></li> <li>• C.1.1.1 Producción de hortalizas de traspatio</li> <li>• C.1.1.2 Producción de hortalizas de forma vertical y con aconchado en las 21 localidades</li> <li>• C.1.1.3 Operación del Banco Municipal de Semillas</li> <li>• C.1.1.4 Producción de huevo, pollos y cerdos criollos de traspatio</li> <li>• C.1.1.5 Producción de frutales de traspatio (pera, manzana y durazno) en las 21 localidades</li> <li>• <b>C.1.2 Introducción de los sistemas de especialización productiva municipal para la seguridad alimentaria regional</b></li> <li>• C.1.2.1 Producción intensiva de calabaza bajo Esquemas de Asociación</li> <li>• <b>C.1.3 Mejora de los esquemas de alimentación y nutrición en todos los grupos etarios</b></li> <li>• C.1.3.1 Establecimiento de las redes de cooperativas para el consumo alimentario</li> <li>• C.1.3.2 Fomento de la cultura patrimonial de la cocina tsotsil y local</li> <li>• <b>C.1.4 Implementación de los Círculos de Alimentación Escolar sana, universal, diaria y asociada</b></li> <li>• C.1.4.1 Integración de la dieta alimentaria municipal para los diferentes grupos de escolaridad basados en la cultura patrimonial de la cocina étnica y local</li> <li>• C.1.4.2 Integración de la red de productores municipal y regional de alimentos para cubrir la dieta alimentaria municipal</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• C.1.4.3 Articulación de las cooperativas de consumo para proveer los productos de la dieta alimentaria municipal que no pueden ser producidos localmente</li> <li>• C.1.4.4 Integración de las cooperativas de nutrición y preparación de alimentos por cada unidad escolar con base a la dieta alimentaria municipal</li> </ul>	
<p>Campo actual C.1a</p> <p>El 82.76% de la población en edad escolar de 6 a 15 años reciben desayunos escolares en el nivel primaria y secundaria</p>	<p>Capacidades existentes:</p> <p>SEDESOL, Comités de Padres de Familia, Un Kilo de Ayuda, Save the Children, DIF municipal</p>	<p>Financiadores potenciales:</p> <p>Fundación Kellogg, Un Kilo de Ayuda, SEDESOL, Caritas, UNICEF, Banco Mundial</p>

**C.2. Erradicación de la pobreza, incremento y diversificación del empleo y los ingresos.**

**Problema específico:** No tenemos suficiente paga para comprar lo necesario

**Estrategia específica:** Implementación de cooperativas de consumo alimentario para la reducción de costos por la compra de alimentos que no se producen en la localidad.

Formación de cooperativas de transformación integradas por personas sin acceso a la tierra, fomento a la producción agrícola protegida y de traspatio permitirá contar con producción doméstica suficiente para evitarán así la trasferencia de los recursos financiero familiares hacia el exterior del municipio.

Conformación de cooperativas para el fomento de las actividades artesanales, industriales, de servicios y tecnológicas bajo Esquemas de Asociación que generen empleo para la población sin acceso a la tierra, incrementando con ello el poder adquisitivo de las familias, lo que les permitirá mejorar su alimentación

Consensos	Interacciones
<p>CPC C.2a. En el 2033 reducir a la mitad y de manera permanente el porcentaje de personas en situación de pobreza patrimonial</p> <p>CPC C.2b. Duplicar el empleo productivo y digno en los sectores secundario y terciario, dirigido especialmente a quienes no tienen acceso a la tierra, jóvenes y mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>C.2.1 Incremento de la productividad de los cultivos actuales bajo la modalidad de Esquemas de Asociación</b></li> <li>• C.2.1.1 Integración de las cooperativas de producción conformadas de manera afirmativa por personas con y sin acceso a la tierra (avecindados, mujeres y jóvenes)</li> <li>• C.2.1.1.1 Producción de milpa orgánica de alto rendimiento (maíz, frijol, calabaza, chile) principalmente en las localidades del sur del municipio</li> <li>• C.2.1.1.2 Producción y certificación de café orgánico estrictamente de altura</li> <li>• C.2.1.1.3 Construcción de un vivero para la producción de plántulas de café de las variedades Marago, Garnica y Arábica</li> <li>• C.2.1.1.4 Producción de abonos e insecticidas orgánicos bajo esquema de asociación</li> <li>• C.2.1.1.5 Conformación de las cooperativas en la cabecera, para la transformación de productos frescos y perecederos en productos de conservas</li> <li>• <b>C.2.2 Impulso a la producción agropecuaria protegida y de traspatio bajo la modalidad de Esquemas de Asociación que generen empleo para la población sin acceso a la tierra</b></li> <li>• C.2.2.1 Introducción mediante microinvernaderos de la producción de rosas y hongos</li> <li>• C.2.2.2 Implementación de módulos para la producción de <i>micelio</i></li> <li>• <b>C.2.3 Incorporación de valor agregado a la producción agropecuaria actual y potencial en Esquemas de Asociación que generen empleo para la población sin acceso a la tierra</b></li> <li>• C.2.3.1 Introducción de las industrias de alimentos (hongos en escabeche)</li> <li>• C.2.3.2 Desarrollar la marca de envasado y transformación de productos derivados de la miel</li> </ul>

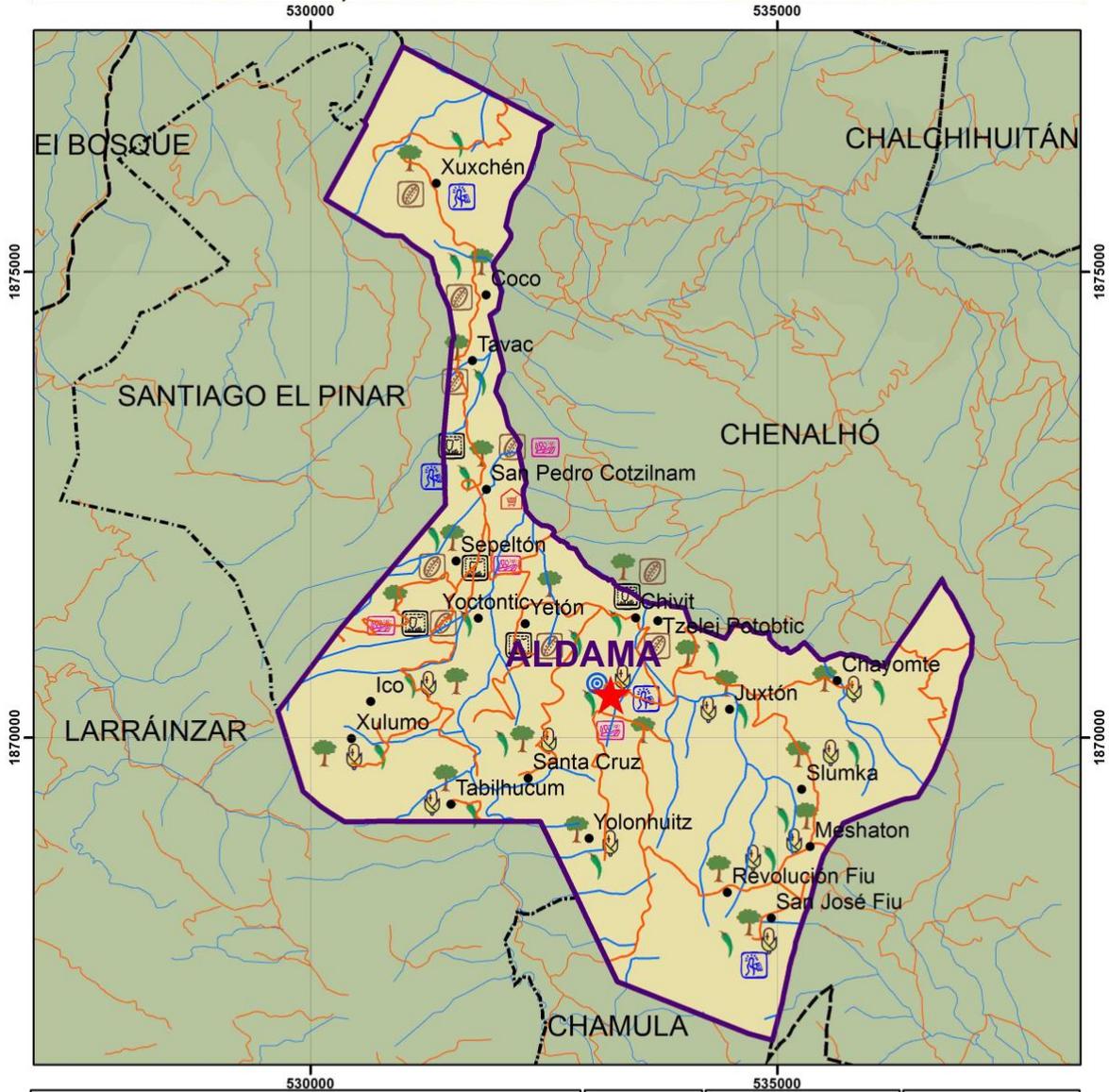
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>C.2.4 Fomento a las actividades artesanales, industriales, de servicios y tecnológicas bajo Esquemas de Asociación que generen empleo para la población sin acceso a la tierra</b></li> <li>• C.2.4.1 Impulso a la innovación y la transformación de textiles bajo esquema de asociación</li> <li>• C.2.4.2 Integración de las cooperativas de tejedoras y de hilos</li> </ul>	
<p>Campo actual C.2a El 96% de la población de Aldama se encuentra en pobreza patrimonial</p>	<p>Capacidades existentes: IDESMAC, enlace, Amextra, DICADEM, SECADES, Colectivo Isitamé, Pro Tzeltal, Yashalum, Kinal Antsetik, PESA, CDI, Banchiapas</p>	<p>Financiadores potenciales: FONAES, Ashoka, SAGARPA, SEDESOL, Fundación Kellogg, Fundación Ford, Fundación McArthur, Fundación Telmex, Fundación Bill Gates, Fundación Packard, Secretaría de Economía, SECAM, Banchiapas, CDI</p>

ACUERDOS DE COLABORACIÓN C. BAJ AM'TEL, CHUU'C TAK'IN TAJ KOTOLTIK (TORTILLA, TRABAJO Y DINERO PARA TODAS Y TODOS)		
C.3. Crecimiento dinámico y transformación productiva		
Problema específico: Alta dependencia a subsidios por el bajo desarrollo de la economía local		
Estrategia específica: La integración de las redes de cooperativa para el consumo no alimentario, de ahora y financiamiento, así como la construcción de los centros de comercio en el municipio para dinamizar la economía regional.		
Consensos	Interacciones	
CPC C.3a. En el 2033 se ha reducido el coeficiente de Gini una tercera parte	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>C.3.1 Impulso al crecimiento económico redistributivo</b></li> <li>• C.3.1.1 Establecimiento de redes de cooperativas para el consumo no alimentario</li> <li>• C.3.1.2 Implementación de cooperativas de ahorro y financiamiento</li> <li>• C.1.3.3 Integración de un fondo municipal para el acopio, transporte, comercialización y difusión para los bienes y servicios que se producen en Aldama (café, miel, agroindustria e industria)</li> <li>• C.1.3.4 Establecimiento de mercados y tianguis locales para la comercialización de la producción municipal y regional</li> <li>• C.3.1.3.1 Construcción del mercado público municipal en Aldama</li> <li>• C.3.1.3.2 Habilitación de los tianguis en San Pedro Cotzilnam y Xulumó</li> <li>• C.3.1.3.3 Integración de las empresas de asociación de Aldama al grupo especializado para la comercialización de bienes y servicios de la región tsotsil</li> <li>• C.3.1.4 Implementación de incentivos y subsidios para el consumo bajo la modalidad de Esquemas de Asociación</li> <li>• <b>C.3.2 Conformación de un mercado de empleos locales agropecuarios y no agropecuarios</b></li> <li>• C.3.2.1 Establecimiento de esquemas para el intercambio de bienes y servicios locales</li> <li>• C.3.2.2 Implementación de una estrategia de capacitación en y para el trabajo</li> </ul>	
Campo actual C.3a. El coeficiente de Gini en el 2010 para Aldama es de 0.4259	Capacidades existentes: Secretaría de Economía, Caja Poular Dos Bosco, Fundación León CIII, H. Ayuntamiento, DICADEM, SECADES, Yahalum, Kinal Antsetik, PESA, CDI	Financiadores potenciales: FONAES, Ashoka, SAGARPA, SEDESOL, Fundación Kellogg, Fundación Ford, Fundación McArthur, Fundación Telmex, Fundación Bill Gates, Fundación Packard, Secretaría de Economía, SECAM,

		Banchiapas, CDI, Financiera Rural, PESA, FAO, PNUD, GEF
--	--	--



# OYKAMTELTIK XCHIUKJTAK'INTIK TA JKOTOLTIK TORTILLAS, TRABAJO Y DINERO PARA TODAS Y TODOS



SIMBOLOGÍA			LOCALIZACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	DATOS CARTOGRAFICOS
Límite municipal	Construcción de tangüis	PRODUCCIÓN DE FRUTALES DE TRASPATIO		Marco Geostatístico Nacional, INEGI (2013) Carta Topográfica escala 1:50000, INEGI (2014) Red Hidrográfica escala 1:50000, INEGI (2014) Modelo Digital de Elevación 15 m, INEGI (2010)	Proyección..... Universal Transversa de Mercator Zona..... 15 N Datum..... WGS 1984 Elipsoide..... WGS 1984 Cuadrícula UTM..... Cada 5000 m <b>Escala: 1:55,000</b>
Municipios	Hortalizas	PRODUCCIÓN DE MILPA ORGÁNICA CON RIESGO DE ALTO RENDIMIENTO			
Cabecera municipal	verticales - hidropinia	PRODUCCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CAFÉ ORGÁNICO DE CALIDAD Estrictamente de altura			 
Localidades	impulso a la producción agropecuaria protegida y de traspatio bajo la modalidad de esquema de asociación				
Caminos	Introducción de la industria de conservación de alimento				
Hidrografía	Microinvernaderos				
	Operación del centro de formación para el empleo no agrícola				

**CAPÍTULO VI. ACUERDO D. SLEKILAL SKU'XINEL**  
**(TODAS LAS COMUNIDADES HAN MEJORADOS SUS MEDIOS PARA VIVIR)**



**Foto: Jesús Santiago**



## CAPÍTULO VI. ACUERDO D. SLEKILAL SKU'XINEL (TODAS LAS COMUNIDADES HAN MEJORADOS SUS MEDIOS PARA VIVIR)

### JNAJTIK (NUESTRA CASA)

En Aldama se contabilizan un total de 860 viviendas habitadas, con un promedio de 5.51 habitantes por vivienda, cifra que es superior a la media regional (5.12) y estatal (4.85). El 76% presentan condiciones de hacinamiento, mientras que el 75% dispone de un solo cuarto en donde la familia lleva a cabo sus actividades, lo que no permite un ambiente sano que propicie el desarrollo pleno de las capacidades de sus habitantes.

En cuanto a las características de las viviendas en Aldama el 14.18% tienen piso de tierra, el 84.53% piso de cemento o concreto, 0.1% piso de madera, mosaico u otro material. El 80.34% de las viviendas presentan condiciones de hacinamiento, siendo las comunidades de Coco, Juxtón, Slumka, Xuxchén, Yolonhuitz y San José Fiu las que tienen estas condiciones (INEGI, 2010). Actualmente se encuentra en marcha un programa de mejoramiento para la vivienda, con lo que el número de éstas ha incrementado de manera importante, aunque cualitativamente continúan siendo muy pequeñas.

El 91.27% de las comunidades cuenta con tendido eléctrico más esto no significa que dichas comunidades tengan un suministro de calidad, únicamente el 67% de las localidades cubre en su totalidad el abasto, el 19% cubre solo la mitad de sus viviendas con el suministro, quedando un 14% de localidades de las cuales no se sabe cuántas viviendas cuentan con el servicio (CEIEG, 2012)

En cuanto a provisión de agua el 51% de las comunidades tiene toma dentro de la vivienda, el 36.84 fuera de ella y el 12.16 restante no cuenta con el servicio. Chayomte, Chivit, Ico, Meshatón, Tabilhucum, Tavac y Yetón sin embargo su ubicación geográfica al asentarse sobre escorrentías naturales les permite dotarse del vital líquido, aunque no es lo idóneo (INEGI, 2010)

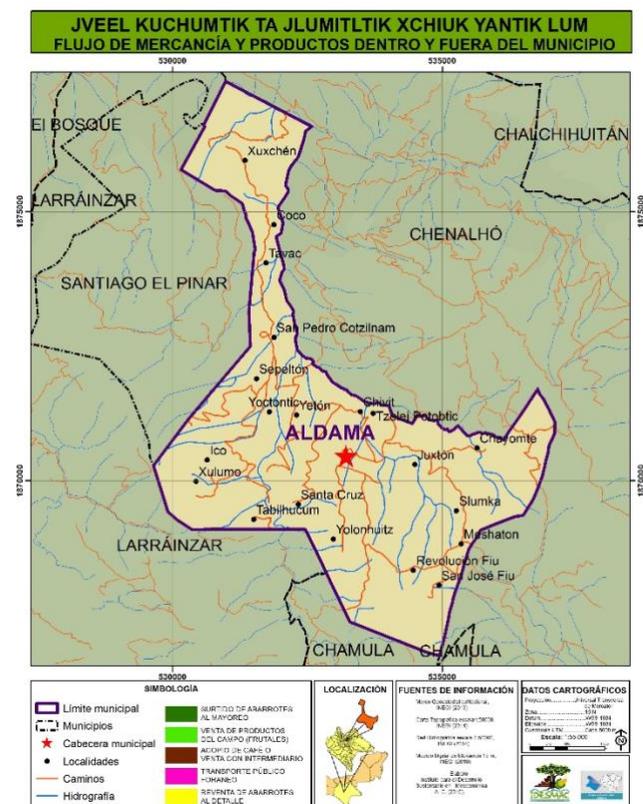
La cobertura de drenaje en el municipio es, en promedio elevada, con 77.44% para el nivel comunitario, un dato a destacar es que ni siquiera la cabecera municipal tiene cubierto este servicio en su totalidad.

**La cobertura de servicios en las viviendas son las que presentan mayor deficiencia en su distribución, Más del 75% presenta condiciones de hacinamiento, deficiencia en dotación de electricidad, agua y drenaje.**

**En educación la infraestructura básica alcanza para cubrir las necesidades en nivel primaria y secundaria, sin embargo el acceso al bachillerato y universidad son los problemas principales para que los jóvenes acceden a niveles de estudios superiores.**

**Los Acuerdos de Colaboración que permitirán el Slekilal Sku'xinel (Todas las Comunidades han mejorado sus medios para vivir) se orientan a garantizar el acceso al derecho a la educación, salud, agua potable, servicios públicos municipales, comunicación y conectividad, una vivienda digna y la recreación y el deporte. Se trata no solo de construir o rehabilitar infraestructura, sino de garantizar su calidad.**

## NUESTROS CAMINOS



Sólo la cabera municipal, Tabilhucum y Xulumo tienen accesibilidad por vía pavimentada dejando al resto de comunidades con comunicación limitada por terracería. En estos caminos, los medios de transporte y comercio en el municipio no tienen corridas fijas, el horario que se acostumbra es de 6 de la mañana a 2 de la tarde o hasta las 4 pm los días jueves y viernes cuando los maestros salen del municipio. Este servicio es proporcionado por taxis con base en las cabeceras municipales de Aldama y Larráinzar, además de autos y camionetas particulares.

## NUESTRA EDUCACIÓN

En Aldama la demanda educativa está cubierta hasta el nivel medio superior, sin embargo, el reto educativo es la eficiencia terminal, que presenta los siguientes indicadores de egreso: 92.90% en primaria, 77.53% secundaria, en bachillerato no se

cuenta con el dato disponible, toda vez que la primera generación está por egresar. Para la atención de la educación el municipio cuenta con 37 unidades de cuatro niveles, 18 de preescolar, 16 de primaria, 2 de secundaria y 1 de bachillerato (Ver tabla). La mayoría de las unidades de nivel primaria corresponden a escuelas multigrado<sup>3</sup>.

POBLACIÓN ESCOLARIZADA 2011			
Nivel educativo	Inscritos	Egresados	Eficiencia terminal
Preescolar	n/d	n/d	n/d
Primaria	1,197	157	92.90%
Secundaria	275	69	77.53%
Preparatoria	88	28	n/d

Fuente: Elaboración propia con base en CEIEG, 2012

<sup>3</sup> Un maestro imparte por lo menos dos grados

CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN Y SU ATENCIÓN EN ALDAMA						
Alumnos inscritos en los diferentes niveles educativos				Unidades	Personal	Eficiencia terminal
Nivel	Mujeres	Hombres	Total	37	433	-----
Preescolar	S/D	S/D		18	26	
Primaria	625 (49.78%)	572 (50.22%)	1,197	16	43	92.90
Secundaria	113 (39.99%)	162 (60.01%)	275	2	15	77.53
Bachillerato	22 (74.48%)	66 (25.52%)	88	1	4	n/d

Fuente: Elaboración propia con datos de CEIEG, 2012

Para el nivel bachillerato, el municipio cuenta con un plantel COBACH, en su modalidad de educación media superior a distancia (EMSad) ubicado en la cabecera municipal y el cual cuenta con cuatro profesores que imparten clases a 88 alumnos de tres niveles.

Para acceder al nivel superior los jóvenes tienen que trasladarse a San Cristóbal de Las Casas, los estudiantes que ingresan a la universidad son muy pocos, la mayoría de los que no logran acceder regresan a las labores del campo o bien migran temporalmente debido a la falta de empleo en el municipio (Burguete, 2010).

#### NUESTRA SALUD

Existen 2 Unidades de Consulta Externa en el municipio, ubicadas en la cabecera y la comunidad de Ico. Se reporta la operación de 1 Casa de Salud Comunitaria en Revolución Fiu, 1 Centro DIF y la visita de una unidad móvil a la cabecera; 21 de las 22 comunidades reportan población con derecho a algún servicio de salud (71.86% habitantes), el 28.1% restante no tiene acceso a este servicio por lo que se atienden con médicos tradicionales o bien en consultorios particulares en San Cristóbal de Las Casas.

Del total de población derechohabiente al servicio de salud reportado, los servicios de salud que prestan atención en el municipio se encuentra compuesta de la siguiente manera: 68.7% son derechohabientes del Seguro Popular, el 1.6% obtiene el servicio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el solo 2 habitantes recibe servicio de parte del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTeCh).

Los recursos humanos disponibles en el municipio para la atención a la salud son tres médicos, que en conjunto atienden en promedio 1,250 familias beneficiadas por parte de la SSA a través del Seguro Popular.

Entre los tsotsiles existen enfermedades naturales y sobrenaturales. Las primeras no causan grandes sufrimientos más las segundas son consideradas como castigos por no cumplir las reglas sociales. El castigo lo aplican los dueños del cielo, de la tierra, de los lugares sagrados o los santos católicos. Hay tres tipos de curanderos o ilol; el ts'ak bak, úl o úl bak' que cura la carne y el hueso cuando hay una fractura o una torcedura; que se ocupa del tratamiento de la carne y el hueso mediante la curación del espíritu, se enfrenta a enfermedades sobrenaturales, enfermedades del espíritu, hechicería, y diagnóstica la enfermedad tomando el pulso del paciente. Las principales enfermedades son el komel ("susto"), il k'op ("los malos deseos"), ch'ulelal ("enfermedad del alma"), bík'ta ch'ulelal ("la

gran enfermedad del alma"), chonbil ch'ulelal ("enfermedad del alma causada por su venta").

### NUESTROS LUGARES COMUNITARIOS

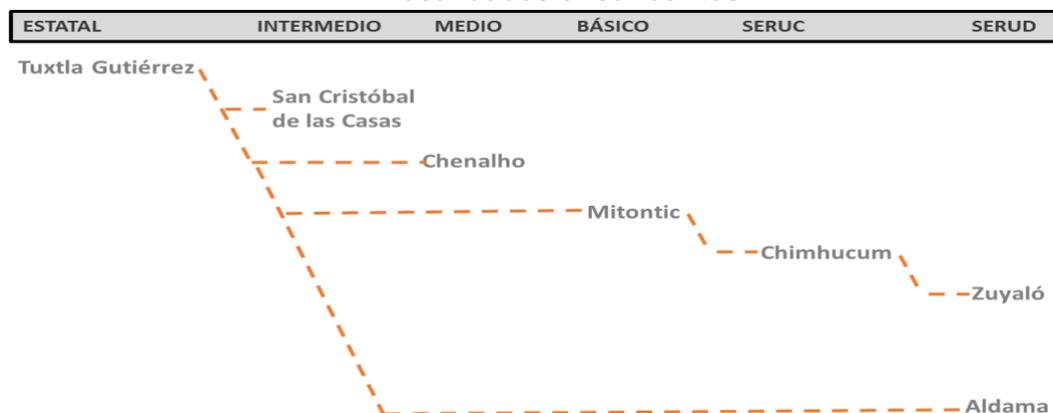
Los centros de reunión comunitarios que existen en el municipio son de tipo: religioso, deportivo, artístico-cultural y administrativo-político aunque el uso y disponibilidad varía conforme a las actividades de cada persona.

CENTROS Y ESPACIOS PÚBLICOS COMUNITARIOS			
Infraestructura	Cantidad	Ubicación	Descripción
Administrativo	2	Cabecera municipal	Plaza cívica y palacio municipal
Religioso	3	San Pedro Cotzilnam, Revolución Fiu y cabecera municipal	Iglesias Católicas
Deportivo	5	San Pedro Cotzilnam, Xuxchen, San José Fiu, Yetón y cabecera municipal	Cancha de usos múltiples

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2010

De acuerdo a los criterios establecidos sobre los asentamientos urbanos y rurales en México el INEGI considera como urbanos a los poblados mayores a 2,500 habitantes. Partiendo de esta lógica no se puede considerar que Aldama esté dentro de este rango, ya que su cabecera municipal cuenta con una población de 1,273 habitantes, y sus localidades mayores Xuxchen, San Pedro Coltzinam y Revolución Fiu menores a los 500 habitantes.

### Localidades organizadas de acuerdo a su nivel de influencia sobre las localidades circundantes



Fuente: Sistema de Pueblos y Ciudades 1995-2010 (1995)

En 1995 el municipio de Aldama se encontraba catalogado como una comunidad dentro del nivel SERUD, de tal forma que le correspondía un equipamiento urbano de tipo rural disperso, es decir servicios integradores para comunidades dispersas en un radio de hasta 5 km de distancia, sin embargo una vez que se decretó municipio, en 1999, requirió de mayor infraestructura para la atención de las 20 localidades que lo integran. En este sentido,

las nuevas necesidades de concentración lo sitúan en el mismo nivel que Santiago El Pinar, el cual justifica características similares en cuanto al potencial de su tamaño de población y accesibilidad.

<b>EQUIPAMIENTO URBANO SEGÚN EL SISTEMA DE PUEBLOS Y CIUDADES PARA MUNICIPIOS EN NIVEL BÁSICO</b>						
<b>Educación</b>	<b>Cultura y recreación</b>	<b>Salud y asistencia política</b>	<b>Comercio y abasto</b>	<b>Comunicaciones y transportes</b>	<b>Recreación</b>	<b>Servicios urbanos y administración pública</b>
<b>Jardín de niños</b>	Biblioteca local	Unidad móvil médica*	Tiendas DICONSA	Casa buzón	Plaza cívica	Comandancia de policía Cementerio*
<b>Primaria</b>	Centro social popular**			Correos**		
<b>Capacitación para el trabajo</b>	Auditorio municipal*	Unidad médica de primer contacto	Tianguis**	Unidad radiofónica**	Parque natural**	Basurero sanitario
<b>Telesecundaria</b>	Casa de la cultura					Agencia municipal
<b>Secundaria</b>	Cancha deportiva	Clínica	Mercado público**	Caseta telefónica larga distancia	Parques y jardines*	Oficinas estatales
<b>Albergue escolar</b>						Centro deportivo*
<b>Bachillerato</b>	*	Centro DIF				

\* Asignados aunque corresponda a un nivel superior

\*\*falta por asignar

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Pueblos y Ciudades, 1995-2010

### JA KUSI TAJKANTI'K (LO QUE QUEREMOS CAMBIAR)

Los retos identificados a través de los talleres participativos, así como en encuestas y entrevistas realizadas con los integrantes del GAL, reflejan la situación del municipio y sus potencialidades con miras al acceso a los derechos básicos de la población, educación, salud, agua potable, comunicaciones y conectividad, una vivienda digna y en general los servicios públicos municipales. Todo ello no solo relacionado con la dotación de infraestructura, sino con su operación de calidad.

<b>TABLA 18. JA KUSI TAJKANTI'K (LO QUE QUEREMOS CAMBIAR)</b>	
<b>PROBLEMÁTICA</b>	<b>CARACTERIZACIÓN</b>
No todas las comunidades cuentan con las instalaciones educativas para atender a niñas y niños	Hay comunidades donde no hay primaria completa o secundaria y ya no se puede seguir estudiando, la única opción es salir pero no alcanza para pagar transporte, alimentación, hospedaje por eso muchos niños y jóvenes ya no siguen con sus estudios.
La educación se da en español y no en lengua materna	Los maestros que llegan a veces no hablan tseltal y los niños no les entienden bien, ellos están acostumbrados a

	hablar en lengua y los maestros como no sabes a fuerza quieren que hablen en español.
Los adultos no tienen oportunidad de aprender a leer y escribir en español	Hay algunos que ya son grandes y no pudieron ir a la escuela pero quieren aprender a hablar y escribir el español pero como no tenemos alguien que enseñe se quedan solo hablando el tseltal
No hay suficientes médicos para atender a los enfermos	Últimamente se han construido clínicas y centro de salud pero no hay médicos ni medicinas, no alcanzan para todos a veces no traen lo que el médico receta y tenemos que buscarlo en otro lugar o vamos hasta San Cristóbal a conseguir.
No todas las comunidades cuentan con instalación de agua	Se tiene que caminar lejos para traer agua o cuando llueve poner un tanque para juntarla, pero esa agua no esta buena trae mucha enfermedad para los niños
Las carreteras y servicios de comunicación deficientes	Hay carreteras nuevas que van a las comunidades no les han dado mantenimiento y cuando llueve se ponen peores, si hay alguna emergencia no se puede salir rápido hay que esperar.

#### TAJ CHAPTİK LOİL (CONSENSO INTERCULTURAL)

El **Consenso** se alcanzó a través del diálogo intercultural entre los integrantes del GAL, las autoridades municipales, las asambleas comunitarias y los técnicos del IDESMAC, quienes debatieron las diversas posiciones internas y los desafíos externos. Para lograr los **Consensos** se requirió una intensa homologación literal y conceptual tsotsil-castellano. Por ejemplo, para los integrantes del GAL *Los jóvenes no pueden seguir estudiando la Universidad*, ese problema fue caracterizado como:

“En Aldama hay comunidades que no tienen todos los grados el problema es que no alcanza para que los jóvenes vayan a estudiar a otro lado, muchos prefieren mejor trabajar para ayudar a la familia, porque para ir a la escuela se necesita paga. Hay que irse a San Cristóbal porque aquí no hay Universidad y para eso se necesita pagar cuarto, comida y otras cosas que no podemos”. (IDESMAC, 2011).

El análisis que el equipo técnico realizó al respecto del reto planteado por los habitantes de Aldama, fue diagnosticado en los talleres participativos y utilizando encuestas, etnografías e historias de vida; también se hizo un censo de infraestructura para poder conocerla en cantidad y calidad; eso permitió calcular la magnitud del problema el cual fue enunciado por el equipo de IDESMAC como *Espacios educativos poco flexibles y didácticos* y descrito de la siguiente manera:

“Para acceder al nivel superior los jóvenes tienen que trasladarse a San Cristóbal de Las Casas, los estudiantes que ingresan a la universidad son muy pocos, la mayoría de los que no logran acceder regresan a las labores del campo o bien migran temporalmente debido a la falta de empleo en el municipio.” (IDESMAC, 2011).

Finalmente se buscó un campo de explicación común, dirigido a la formulación de las propuestas que posteriormente constituyeron los **Acuerdos de Colaboración**, la definición de un problema estratégico denominado, posibilitó que se consensara la palabra en el **Slekilal Sku'xinil (Todas las Comunidades han mejorado sus medios para vivir)**. Entonces, se procedió a formular los **Consensos** y las **Interacciones**, siendo en el primer

caso la definición de una línea de trabajo y en el segundo las actividades que se realizarán para cumplir dicha línea; para el caso del ejemplo utilizado se denominaron como:

- **CONSENSO D.1 Educación alternativa para todos los grupos etarios**
- **INTERACCIÓN D.1.1 Impulso a una nueva institucionalidad educativa**
- D.1.1.1 Ampliación de la infraestructura educativa en todos los niveles
- D.1.1.1.1 Transformación de los prescolares CONAFE a preescolares indígena en las localidades de Ico, Santa Cruz, Tovac, Yoctontic, Juxton, Chivit, Coco, Jtzelej Potobtic, Sepelton y Yolonhuitz
- D.1.1.1.2 Construcción del albergue escolar en Aldama
- D.1.1.1.3 Construcción de las secundarias en Xuxchén, San Pedro Cotzilnam, Aldama y Revolución Fiu
- D.1.1.1.4 Ampliación del COBACH de Aldama
- D.1.1.2 Establecimiento de la oferta educativa complementaria a través de la Estación Juventud y los CIDAR
- D.1.1.3 Establecimiento de la Escuela para madres y padres de Aldama
- **INTERACCION D.1.2 Establecimiento de la educación bilingüe en el nivel preescolar y primaria con el tsotsil como lengua principal y el español como lengua complementaria**
- D.1.2.1 Producción de los materiales educativos de preescolar y primaria en tsotsil
- **INTERACCION D.1.4 Introducción de la oferta educativa en el nivel superior**
- D.1.4.1 Establecimiento de un sistema de becas para estudiantes que salgan del municipio
- D.1.4.2 Implementación de opciones de educación superior a distancia

**DIAGRAMA 7. TAJ CHAPTIK LOIL (CONSENSO INTERCULTURAL) PARA EL SLEKILAL SKU'XINEL  
(TODAS LAS COMUNIDADES HAN MEJORADO SUS MEDIOS PARA VIVIR)**



### JA KOMUN LAJ CHAMPIK LOIL (LO QUE ACORDAMOS HACER)

Los **Acuerdos de Colaboración** de Aldama que permitirán el **Slekilal Sku'xinel (Todas las Comunidades han mejorado sus medios para vivir)** se orientan a garantizar el acceso a los derechos sociales, como la educación, la salud, el agua potable, los servicios públicos municipales, la comunicación y conectividad, a una vivienda digna, la recreación y el deporte. Se trata no solo de construir, habilitar o rehabilitar infraestructura, sino sobre todo de garantizar su calidad. En materia educativa las transformaciones más importantes, tienen que ver con la implementación de esquemas complementarios y alternativos como la enseñanza bilingüe con el tsotsil como lengua principal, así mismo se pretende establecer en los niveles básicos un esquema educativo complementario al formal que opere para compensar el rezago y el impulso a alternativas para la formación universitaria como la educación a distancia. En la salud se busca establecer sistemas de prevención y atención a la salud con calidez y calidad, se trata de aprovechar y mejorar la infraestructura y programas existentes, incluyendo la medicina tradicional y la atención en lengua tsotsil. Lo que se refiere a la provisión sustentable de agua potable es una de las agendas pendientes por el tipo de infraestructura, los arreglos sociales y la necesidad de garantizar el suministro a lo largo del año. Se pretende impulsar el crecimiento económico a partir del incremento al acceso, la conectividad y aspectos como la disposición y reciclado de los residuos sólidos municipales. A continuación se desglosan los Acuerdos de colaboración para **el Slekilal Sku'xinel (Todas las Comunidades han mejorado sus medios para vivir)**.

**Problema estratégico:** Viviendas precarias y en condiciones de hacinamiento. La cobertura de los servicios básico en la vivienda no han alcanzado su nivel óptimo, el 50% de estas no dispone de agua y el 58% carece de drenaje, el 80.34% se encuentra en condiciones de hacinamiento, además el escaso e ineficiente equipamiento urbano, no contribuye a que en las localidades se cuenten con viviendas dignas.



**Estrategia General:** Desarrollo de las capacidades humanas para la construcción de vivienda sustentable con base al reglamento urbano y de construcción, para el crecimiento ordenado y equilibrado de las localidades.

- . Operación del centro de formación de constructores de vivienda sustentable
- . Elaboración de la carta y el reglamento urbano para la construcción y el crecimiento equilibrado de las localidades
- . Elaboración del reglamento de construcción de vivienda sustentable
- . Incluir nuevos indicadores sociales y culturales que permitan establecer la importancia jerárquica de las localidades
- . Dotar del equipamiento y los servicios urbanos de acuerdo al Sistema de Pueblos y Ciudades
- . Implementar nuevas tecnologías para cubrir el acceso a los servicios básicos como agua, energía eléctrica, etc.

## Problema estratégico: Viviendas precarias y en condiciones de hacinamiento

**Estrategia general:** Desarrollo de las capacidades humanas para la construcción de vivienda sustentable con base al reglamento urbano y de construcción.

- . Operación del centro de formación de constructores de vivienda sustentable
- . Elaboración de la carta y el reglamento urbano para la construcción y el crecimiento equilibrado de las localidades
- . Elaboración del reglamento de construcción de vivienda sustentable
- . Incluir indicadores sociales y culturales que permitan establecer la importancia jerárquica de las localidades
- . Dotar del equipamiento y los servicios urbanos al municipio de acuerdo al Sistema de Pueblos y Ciudades
- . Implementar nuevas tecnologías para cubrir el acceso a los servicios básicos como agua, energía eléctrica, etc.

**Sustento legal:** Artículo 2º, fracción III. Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud mediante la ampliación de la cobertura del sistema nacional, aprovechando debidamente la medicina tradicional (...)

IV. Mejorar las condiciones de las comunidades indígenas y de sus espacios para la convivencia y recreación (...) la construcción y mejoramiento de vivienda, así como ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos.

VI. Extender la red de comunicaciones que permita la integración de las comunidades, mediante la construcción y ampliación de vías de comunicación y telecomunicación.  
(Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2013)

<b>ACUERDO DE COLABORACIÓN D. SLEKILAL SKU'XINEL (TODAS LAS COMUNIDADES HAN MEJORADO SUS MEDIOS PARA VIVIR)</b>		
<b>CPC D: En el 2025 incrementar la tasa de eficiencia terminal a un 100% en primaria y secundaria</b>		
<b>Campo actual D:</b> Se tiene una tasa de eficiencia terminal del 92.9% en primaria y 77.53% y 22.75% en el bachillerato		
<b>D.1. Educación alternativa a todos los grupos etarios</b>		
<b>Problema específico:</b> Limitada cobertura centros de formación académica y laboral		
<b>Descripción de la estrategia:</b> Realizar los arreglos institucionales para ampliar la cobertura educativa en todos los niveles principalmente en los correspondiente a los niveles medios y superior		
<b>Consensos</b>	<b>Interacciones</b>	
CPC D.1a. En 2025 garantizar el 100% de la atención a la demanda educativa en todos los niveles	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>D.1.1 Impulso a una nueva institucionalidad educativa</b></li> <li>• D.1.1.1 Ampliación de la infraestructura educativa en todos los niveles</li> <li>• D.1.1.1.1 Transformación de los prescolares CONAFE a preescolares indígena en las localidades de Ico, Santa Cruz, Tavac, Yoctontic, Juxton, Chivit, Coco, Jtzelej Potobtic, Sepelton y Yolonhuitz</li> <li>• D.1.1.1.2 Construcción del albergue escolar en Aldama</li> <li>• D.1.1.1.3 Construcción de las secundarias en Xuxchén, San Pedro Cotzilnam, Aldama y Revolución Fiu</li> <li>• D.1.1.1.4 Ampliación del COBACH de Aldama</li> <li>• D.1.1.2 Establecimiento de la oferta educativa complementaria a través de la Estación Juventud y los CIDAR</li> <li>• D.1.1.3 Establecimiento de la Escuela para madres y padres de Aldama</li> </ul>	
Campo actual D.1a. Se tiene un índice de atención a la demanda es de 142.17 en primaria y en secundaria 56.76	Capacidades existentes: Secretaría de Infraestructura, COCOES, Save the Children, INED, Colectivo por una Educación Intercultural,	Financiadores potenciales: Fundación Televisa, SEDESOL, Secretaría de Educación, CDI
CPC D.1b. En el 2019 el 100% de la educación preescolar y primaria tiene como lengua principal el Tsotsil y el español como lengua complementaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>D.1.2 Establecimiento de la educación bilingüe en el nivel preescolar y primaria con el tsotsil como lengua principal y el español como lengua complementaria</b></li> <li>• D.1.2.1 Producción de los materiales educativos de preescolar y primaria en tsotsil</li> <li>• <b>D.1.3 Establecimiento de la educación bilingüe en el nivel medio y medio superior con el español como lengua principal y el tsotsil como lengua complementaria</b></li> <li>• <b>D.1.4 Introducción la oferta educativa en el nivel superior</b></li> <li>• D.1.4.1 Establecimiento de un sistema de becas para estudiantes que salgan del municipio</li> <li>• D.1.4.2 Implementación de opciones de educación superior a distancia</li> </ul>	

<p>Campo actual D.1a En 2010 Aldama cuenta con 37 centros de educación de los cuales 8 son preescolares, y 12 primarias son indígenas</p>	<p>Capacidades existentes: CONAFE, CDI, Sna jtz'ibajom, Patronato Pro Educación Mexicano, CELALI, Unitok, Save the Children, INED, Colectivo por una Educación Intercultural</p>	<p>Financiadores potenciales: CDI, CONAFE, Secretaría de Educación</p>
---	--	--

Matriz 4-B Noción dialógica D: Wak slamil. Spisilik slekuteseik sku'xinelik		
Consensos	Interacciones	
<b>D.1. Educación alternativa a todos los grupos etarios</b>		
<b>Problema específico:</b> Muchos jóvenes y mujeres no cuentan con certificado de educación		
<b>Descripción de la estrategia:</b> Establecer convenios interinstitucionales públicas, organizaciones civiles que permitan alfabetizar a la población mayor de 15 años bajo un esquema educativo para la vida y el trabajo		
CPC D.1c. En el 2019 se elimina el analfabetismo en Aldama	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>D.1.5 Reorientación de la educación frente a la reproducción de las desigualdades intergeneracionales, de género y económicas</b></li> <li>• D.1.5.1 Ampliación del programa de alfabetización en español y/o tsotsil dirigido especialmente a adultos mayores y mujeres</li> <li>• D.1.5.2 Implementar programas educativos de formación y actualización para el trabajo</li> <li>• <b>D.1.6 Transformación de la profesión y condición docente en Aldama</b></li> <li>• D.1.6.1 Implementación de un programa de formación continua para los profesores de todos los niveles en Aldama</li> </ul>	
Campo actual D.1a. En 2010 el 65.57% de la población de 15 años a más es analfabeta	Capacidades existentes: INEA, CDI, Sna jtz'ibajom, SEP, INED, Colectivo por una Educación Intercultural, UPN, Universidad Iberoamericana, Unitok	Financiadores potenciales: INEA, CDI, SEP

**ACUERDO DE COLABORACIÓN D. SELEKILAL SKU'XINEL (TODAS LAS COMUNIDADES HAN MEJORADO SUS MEDIOS PARA VIVIR)**

**D.2. Sistemas preventivos y de atención a la salud**

**Problema específico:** Los centros de salud y clínicas no son suficientes para cubrir la demanda en Aldama

**Descripción de la estrategia:** Ampliación de la oferta de salud de manera permanente, por medio de:

- Establecer convenios con la Secretaria de Salud, para la incorporación de los sistemas de atención a la salud local en el esquema de oferta y cobertura médica pública municipal
- Puesta en marcha de programas de prevención y atención
- Ampliación de la infraestructura de salud de acuerdo al Sistema de Pueblos y Ciudades.
- Reconocimiento, fortalecimiento y articulación, de los especialistas locales de atención a la salud
- Diseñar un estrategia intercultural para la integración de los especialistas locales de salud, al sistema público proporcionado por el Estado

Consensos	Interacciones
<p>CPC D.2a. Reducir en dos terceras partes, entre 2013 y 2023 la mortalidad de los niños menores de 5 años</p> <p>CPC D.2b. Reducir un 75% la tasa de mortalidad materna para el 2033</p> <p>CPC D.2c. Reducir 20% la prevalencia de desnutrición en menores de 5 años</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>D.2.1 Instrumentación de una nueva cultura de la salud</b></li> <li>• D.2.1.1 Ampliación de la infraestructura médica básica</li> <li>• D.2.1.1.1 Fortalecimiento de las Unidades Médicas Rural y del Centro de Salud de Servicios Ampliados</li> <li>• D.2.1.1.2 Construcción de las Unidades Médica en Xuxchén y Revolución Fiu</li> <li>• D.2.1.1.3 Habilitación de las Casas de Salud Comunitaria en las 19 localidades restantes</li> <li>• D.2.1.1.4 Habilitación del Centro Municipal de Prevención de Adicciones</li> <li>• D.2.2.1.5 Abastecimiento seguro del esquema de medicamentos en cada nivel de atención</li> <li>• D.2.1.2 Fortalecimiento de las acciones de prevención de infecciones respiratorias agudas y enfermedades diarreicas especialmente en niñas, niños y adultos mayores</li> <li>• D.2.1.3 Implementación del programa de reducción del fecalismo al aire libre</li> <li>• D.2.1.4 Elaboración del reglamento para la cría animales de traspatio</li> <li>• D.2.1.5 Implementación del programa de prevención y salud bucal</li> <li>• D.2.1.6 Reducción de la incidencia de enfermedades prevenibles por vacunación</li> <li>• D.2.1.7 Implementación de programas de atención, seguimiento y evaluación del cuidado prenatal</li> <li>• D.2.1.8 Fortalecer las políticas de salud materna y perinatal</li> <li>• D.2.1.9 Fortalecimiento de las campañas para el ejercicio de la sexualidad responsable y la prevención de embarazos en adolescentes</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• D.2.1.10 Implementación de los programas para la prevención de ETS y VIH especialmente en mujeres y hombres jóvenes</li> <li>• D.2.1.11 Impulso de una política integral para la prevención y control del sobrepeso, obesidad, diabetes mellitus y riesgo cardio-vascular</li> <li>• D.2.1.12 Impulso de un programa de detección y atención temprana del cáncer cérvico-uterino y de mama</li> <li>• <b>D.2.2 Ampliación de la oferta médica complementaria de atención a la salud</b></li> <li>• D.2.2.3 Fomento y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible de la medicina tradicional</li> <li>• D.2.2.4 Creación y operación de los Snail Batsil Poxil (Centros de atención de medicina tradicional) en Aldama</li> <li>• D.2.2.5 Reconocimiento y capacitación a parteras tradicionales</li> <li>• D.2.2.3 Creación del Centro regional de Formación y Certificación en Partería profesional en Aldama</li> <li>• D.2.2.4 Establecimiento de las Snail Stokesel Alal (Casas de Nacimientos)</li> <li>• <b>D.2.3 Diseño de programas y acciones para el fortalecimiento integral de la familia</b></li> <li>• D.2.3.1 Reducción de la prevalencia de daños a la salud causados por violencia</li> <li>• <b>D.2.4 Atención a los efectos de los desastres y las urgencias epidemiológicas</b></li> <li>• <b>D.2.5 Establecimiento de los cambios institucionales para otorgar el servicio médico en el idioma tsotsil</b></li> <li>• D.2.5.1 Conformación de la planta médica bilingüe en idioma tsotsil como lengua principal y en idioma español como lengua complementaria</li> <li>• <b>D.2.6 Transformación de la profesión y condición médica en Aldama</b></li> <li>• D.2.6.1 Implementación de un programa de profesionalización y actualización médica</li> <li>• D.2.6.2 Implementación de la red de promotores de salud comunitaria</li> </ul>	
<p>Campo actual D.2a En 2010 Aldama presento una Tasa de Mortalidad Infantil menores de 5 años de 2.6</p> <p>Campo actual D.2b La Tasa de Muerte Materna en poblaciones con más del 70% de</p>	<p>Capacidades existentes: CIFAM, CISC, Secretaría de Salud, CDI, Instituto de la Juventud, Oportunidades, Cruz Roja, Caritas, ACASAC, OMIECH, Luna Maya, Casa Colibrí</p>	<p>Financiadores potenciales: Fundación Pfizer, Censida, Secretaría de Salud, SEDESOL, Instituto de la Juventud, ONU Mujer, Farmacéuticas, Fundación Best, Fundación Ford, Fundación Bill y Melinda Gates</p>

hablantes de lengua indígena es de 13.37 (TMM) Campo actual D.2c. En 2010 Aldama no registro casos de menores de 5 años con algún grado de desnutrición		
---	--	--

**ACUERDO DE COLABORACIÓN D. SLEKILAL SKU'XINEL (TODAS LAS COMUNIDADES HAN MEJORADO SUS MEDIOS PARA VIVIR)**

**D.3. Seguridad en el abasto municipal de agua**

**Problema Específico:** No todas las localidades cuentan con servicio de agua

**Descripción de la estrategia:** Abatir el rezago de agua doméstica en Aldama, mediante la implementación de obras de captura de agua pluvial, la rehabilitar las redes de agua entubada, el sus sostenible de los manantiales y el desarrollo de la estrategia intercultural para generación y adopción de tecnología sustentable para el manejo de residuos y desecho del hogar

Consensos	Interacciones
<p>CPC D.3a. En 2033 el 100% de la población de Aldama tiene acceso sustentable al agua potable y a servicios básicos de saneamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>D.3.1 Introducción de la infraestructura básica, ampliación, renovación y rehabilitación de las instalaciones y de las redes de agua existentes</b></li> <li>• D.3.1.1 Ampliación de las redes de suministro domiciliarias en las comunidades: Coco, Santa Cruz, Xulumo, San Pedro Cotzilnam, Aldama, Xuxchén</li> <li>• D.3.1.2 Potabilización y monitoreo de la calidad del agua de uso doméstico Chivit, Tabilhucum, Coco</li> <li>• D.3.1.3 Introducción de los sistemas de purificación de agua para consumo humano en todas las localidades</li> <li>• D.3.1.4 Introducción de los sistemas comunitarios y familiares de captación de agua pluvial todas las localidades para cubrir el déficit por el estiaje</li> <li>• <b>D.3.2 Introducción del sistema para el tratamiento primario de aguas</b></li> <li>• D.3.2.1 Reutilización de aguas grises para la agricultura</li> <li>• D.3.2.2 Introducción del Sistema de Biodigestores en Tabilhucum, Slumka, Yolonhuitz, Coco, San Pedro Cotzilnam, Tavec</li> <li>• <b>D.3.3 Fomento al uso eficiente del agua en la producción agrícola</b></li> <li>• D.3.3.1 Construcción de la infraestructura hidráulica para la implementación del sistema de riego en la zona norte del municipio</li> <li>• D.3.4. Manejo sustentable de las fuentes de agua</li> <li>• D.3.4.1 Protección y manejo sustentable de los tres manantiales para mantener su volumen promedio diario de extracción</li> <li>• D.3.4.2 Aseguramiento de los caudales de manantiales, ríos y otros cuerpos de agua</li> <li>• D.3.4.3 Elaboración de un reglamento municipal que regule el acceso y uso productivo del agua como bien común</li> <li>• <b>D.3.5 Consolidación de la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo de agua</b></li> <li>• D.3.5.1 Promoción de la innovación y transferencia tecnológica en el manejo de agua</li> </ul>

• D.3.5.2 Implementación del Comité Temático del Agua dentro del CMDRS		
<p>Campo actual D.3a</p> <p>El 50%% de las viviendas en Aldama dispone de agua entubada, el 58% de las viviendas dispone de drenaje.</p> <p>En Aldama existen 3 manantiales que sirven como fuentes de abastecimiento de agua para uso doméstico, de los cuales se extrae un volumen promedio diario de 117 metros cúbicos</p>	<p>Capacidades existentes:</p> <p>IDESMAC, ECOSUR, DICADEM, Cántaro Azul, CONAGUA, Secretaría de Infraestructura, Secretaria de Planeación,</p>	<p>Financiadores potenciales:</p> <p>CONAGUA, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Planeación, Fundación Gonzalo Río Arronte, Fundación Kellogg</p>

**ACUERDO DE COLABORACIÓN D. SLEKILAL SKU'XINEL (TODAS LAS COMUNIDADES HAN MEJORADO SUS MEDIOS PARA VIVIR)**

**D.4. Infraestructura eléctrica, digital, de calles y equipamiento urbano**

**Problema específico:** Disponibilidad de equipamiento y servicios urbanos limitados

**Descripción de la estrategia:** Mejoramiento de los servicios públicos municipales y equipamiento urbano de las localidades de acuerdo a la redefinición de su jerarquía.

<b>Consensos</b>	<b>Interacciones</b>
CPC D.4a. En el 2033 se provee de equipamiento urbano al 100% de la población de Aldama con base al Sistema de Pueblos y Ciudades	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>D.4.1 Redefinir la política de desarrollo y equipamiento municipal</b></li><li>• D.4.1.1 Elaboración de la Carta Urbana de Aldama</li><li>• D.4.1.2 Elaboración del reglamento de Desarrollo Urbano de Aldama</li><li>• <b>D.4.2 Dotación universal de servicios públicos municipales e integración regional</b></li><li>• D.4.2.1 Acceso universal a energía eléctrica domiciliaria y alumbrado público</li><li>• D.4.2.1.1 Renovación del alumbrado público con celdas solares</li><li>• D.4.2.1.2 Renovación del alumbrado domiciliario con focos ahorradores</li><li>• <b>D.4.3 Introducción de infraestructura y equipamiento digital básico en Aldama</b></li><li>• D.4.3.1 Construcción del Centro Comunitario Digital y/o acceso a banda ancha en Xuxchén, San Pedro Cotzilnam, Aldama, Revolución Fiu</li><li>• D.4.3.2 Habilidad de las casetas telefónicas públicas en Xuxchén, San Pedro Cotzilnam, Revolución Fiu</li><li>• D.4.3.3 Habilidad de la antena para telefonía celular en Aldama</li><li>• <b>D.4.4 Introducción y/o mejoramiento de las vialidades municipales</b></li><li>• D.4.4.1 Adquisición y mantenimiento del parque de maquinaria para construcción, rehabilitación y mantenimiento de caminos</li><li>• D.4.4.2 Mantenimiento primario permanente al eje carretero Tabilhucum, Jtzelej Potobtic</li><li>• D.4.4.3 Habilidad de los sistemas troncales carreteros Xulumo, Coco, Jtzelej Potobtic y San Jose Fiu.</li><li>• D.4.4.4. Mantenimiento de los caminos saca cosecha</li><li>• D.4.4.5 Pavimentación con concreto hidráulico de las calles Aldama, Xuxchén, San Pedro Cotzilnam y Revolución Fiu</li><li>• <b>D.4.5 Habilidad y/o mejoramiento de espacios públicos municipales</b></li><li>• D.4.5.1 Diseño y construcción de áreas verdes y jardines en Aldama, Xuxchén, San Pedro Cotzilnam y Revolución Fiu</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• D.4.5.2 Construcción del auditorio municipal en Aldama</li> <li>• <b>D.4.6 mejoramiento de los servicio urbanos y administración pública municipal</b></li> <li>• D.4.6.1 Mantenimiento de los panteones en Aldama y Xuxchén</li> <li>• D.4.6.2 Construcción del relleno sanitario en Aldama</li> <li>• D.4.6.3 Operación del sistema de limpia municipal</li> <li>• D.4.6.4 Adquisición de tres camiones recolectores de basura</li> <li>• D.6.4.5 Habilitación de un Centro de reciclaje, dotación de contenedores comunitarios y botes separadores de residuos</li> <li>• D.4.9.5 Operación del módulo MiGo para la realización de trámites de Registro Civil, Banchiapas, Chipas Solidario y pagos de la Secretaría de Hacienda</li> </ul>	
<p>Campo actual D.4a El 80.01% de las viviendas en Aldama dispone de servicio eléctrico Aldama cuenta con jardines no áreas verdes En Aldama no se cuenta con oficinas estatales</p>	<p>Capacidades existentes: UNACH, Secretaría de Infraestructura, SEDESOL, Secretaría de Planeación, CFE, SCT, Telmex, Telcel, Iusacell, Instituto de Ciudades Rurales, CDI, UNICAH,</p>	<p>Financiadores potenciales: CFE, SEDESOL, Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura, SCT, Telmex, Telcel, Iusacell, Secretaría de Hacienda, SEMARNAT, Instituto de Ciudades Rurales, Fundación Ford, GEF, USAID, Microsoft, UNETE, CDI,</p>

<b>ACUERDO DE COLABORACIÓN D. SLEKILAL SKU'XINEL (TODAS LAS COMUNIDADES HAN MEJORADO SUS MEDIOS PARA VIVIR)</b>		
<b>D.5. Vivienda digna, sustentable y universal</b>		
<b>Problema específico:</b> El 80.34% de las viviendas en el municipio se encuentran en condiciones de hacinamiento y carente de vivienda digna, sustentable y universal.		
<b>Descripción de la estrategia: Operación del centro de formación de constructores de vivienda sustentable</b>		
<b>Consensos</b>	<b>Interacciones</b>	
CPC D.5a. En 2025 el 100% de las familias tiene acceso a un sistema de subsidio o financiamiento para la vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>D.5.1 Implementación de los programas de subsidio y financiamiento para la construcción y mejoramiento de viviendas</b></li> <li>• D.5.1.1 Acceso al Programa de Subsidios Federales para el financiamiento de vivienda</li> <li>• D.5.1.2 Acompañamiento a opciones de financiamiento y autoconstrucción de vivienda</li> </ul>	
Campo actual D.5 <sup>a</sup> Actualmente no existen programas federales de subsidio para vivienda en el municipio de Aldama	Capacidades existentes: Secretaría de infraestructura, Instituto de la Vivienda, Hábitat para la Humanidad, Mi Casa,	Financiadores potenciales: Instituto de la Vivienda, FONHAPO, SEDESOL, CONAVI, SOFOLES,
CPC D.5b. En 2033 el 100% de las viviendas de Aldama han sido mejoradas, mantenidas, ampliadas y/o construidas con base al modelo de vivienda sustentable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>D.5.2 Reorientación de los programas de vivienda municipal para el empleo de materia de construcción disponible o elaborado en la región</b></li> <li>• D.5.2.1 Mantenimiento, mejoramiento y ampliación de la vivienda</li> <li>• D.5.2.1.1 Implementación del programa 100% Piso Firme en todas las comunidades y viviendas con rezago</li> <li>• D.5.2.1.2 Implementación del programa 100% Ampliación de Vivienda en todas las comunidades y viviendas con rezago</li> <li>• D.5.2.1.3 Elaboración y reglamentación del modelo de vivienda sustentable de Aldama</li> <li>• D.5.2.1.4 Formación y profesionalización de las capacidades para la construcción de viviendas de acuerdo al reglamento</li> </ul>	
Campo actual D.5b En 2010 en Aldama el 80.34% de las viviendas presentaron condiciones de hacinamiento	Capacidades existentes: IDESMAC, UNACH, Secretaría de infraestructura, Instituto de la Vivienda, Hábitat para la Humanidad, Mi Casa	Financiadores potenciales: Instituto de la Vivienda, FONHAPO, SEDESOL, CONAVI

**ACUERDO DE COLABORACIÓN D. SLEKILAL SKU'XINEL (TODAS LAS COMUNIDADES HAN MEJORADO SUS MEDIOS PARA VIVIR)**

**D.6 Derecho a la recreación y el deporte**

**Problema específico:** Escasos espacios de deporte y recreación para los diferentes grupos etarios

**Descripción de la estrategia:** Garantizar el derecho al deporte y la recreación mediante la ampliación de la infraestructura y el impulso a de la actividades deportivas y de recreación a través de la dirección municipal de recreación y deporte y los comités deportivos a nivel microrregional.

Consensos	Interacciones	
<p>CPC D.6a. En 2025 se cuenta con la infraestructura de recreación y deporte suficiente para cubrir a la población de entre los 12 a 18 años</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>D.6.1 Ejercicio del derecho al deporte y a la recreación de los pueblos indígenas</b></li> <li>• D.6.1.1 Establecimiento de la Dirección Municipal de Deporte y Recreación</li> <li>• D.6.1.1.1 Incentivar la creación y/o la consolidación de las organizaciones sociales promotoras del deporte</li> <li>• D.6.1.1.2 Formación de promotores deportivos comunitarios de Aldama</li> <li>• D.6.1.2 Construcción del Centro de Deporte Escolar y Municipal de Aldama</li> <li>• D.6.1.2.1 Diversificación y adaptación de la oferta deportiva de acuerdo a las características por género, grupo etario y los requerimientos culturales de Aldama</li> <li>• D.6.1.2.2 Construcción de canchas deportivas y de usos múltiples en Chivit, Juxton, Tavac, Coco, Slumka, Sepeltón, San Jose Fiu, Yeton, Revolucion Fiu, San Pedro Cotzilnam, y Xuchén</li> <li>• D.6.1.3 Impulso y fortalecimiento de torneos intermunicipales</li> <li>• D.6.1.3.1 Integración de Aldama a las ligas intermunicipales de basquetbol y/o futbol, voleibol y ajedrez.</li> <li>• D.6.1.3.2 Integración de Aldama a los encuentros anuales regionales de juegos tradicionales</li> <li>• D.6.1.3.3 Habilidad y operación de los CIDAR para la primera infancia en Xuchén, San Pedro Cotzilnam, Yeton, Revolución Fiu y Aldama</li> <li>• D.6.1.4 Creación de los Centros de Recreación para la primera y segunda infancia en la cabecera municipal</li> </ul>	
<p>Campo actual D.6a No existe el Centro de Deporte Escolar y Municipal de Aldama No existe Centro de Atención Infantil comunitaria para la segunda en Aldama</p>	<p>Capacidades existentes: SEDESOL, DIF, Save the Children, Melel Xojobal, Sueniños, Casa de las Flores, Secretaría de Infraestructura, Instituto de Ciudades Rurales, Instituto de la Juventud,</p>	<p>Financiadores potenciales: SEDESOL, DIF, UNICEF, Fundación Kellogg, Secretaría de Infraestructura, Instituto de Ciudades Rurales, Instituto de la Juventud, Instituto del Deporte</p>

	Instituto del Deporte, Secretaría de la Juventud	
--	--	--

# SLEKILAL KUXINEL

## MEJORES MODOS DE VIDA PARA TODOS



<p><b>SIVBOLÓGIA GENERAL</b> DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL DE</p> <p><b>INFRAESTRUCTURA</b></p> <p><b>REFERENCION</b></p>	<p><b>W.K. KELLOGG FOUNDATION</b></p> <p>Proyecto para el desarrollo sustentable de comunidades A.T.</p> <p>DESINAC: Por una tierra más fértil</p>
--	--



**CAPITULO VII. ACUERDO E. AJ'WALILETIK X'ICHA WANIKTA MUK  
(UN GOBIERNO QUE SIRVA)**



Foto: Informativo Chiapas



## CAPÍTULO VII. AJ'WALILETIK X'ICHA WANIKTA MU'K (UN GOBIERNO QUE SIRVA)

### BIT'IL X-ATEJ JLUMALTIK (NUESTRA FORMA DE GOBIERNO)

En Aldama, como en el resto de los municipios indígenas de los Altos de Chiapas, coexisten diversos sistemas y niveles de gobiernos en diferentes ámbitos, entre los cuales se encuentran el agrario, el familiar, el comunitario, el religioso y el político, esto se define como gobernanza, en donde un sistema de estructuras se institucionaliza para regular al territorio. Con la declaración del municipio libre de Aldama en 1999, con lo cual se reinsertó al sistema de gobierno constitucional las funciones que tenía la autoridad tradicional se refuncionalizaron; si bien en el pasado habían formado parte de la estructura local conocida como *Kavilto*, en las últimas décadas ésta se había deteriorado, pues ya no cumplía con las funciones para las que fue creado.

Durante más de cincuenta años, desde la década de los treinta hasta los ochenta, Santa María Magdalena se mantuvo principalmente articulada al mercado y al área de influencia cultural y religiosa de San Andrés Larráinzar, a pesar de que administrativamente estaba asociado a Chenalhó. Aunque la figura del Agente Municipal se mantuvo vigente, éste era principalmente un representante del gobierno de Aldama ante Chenalhó, y no al contrario como establecen las leyes.

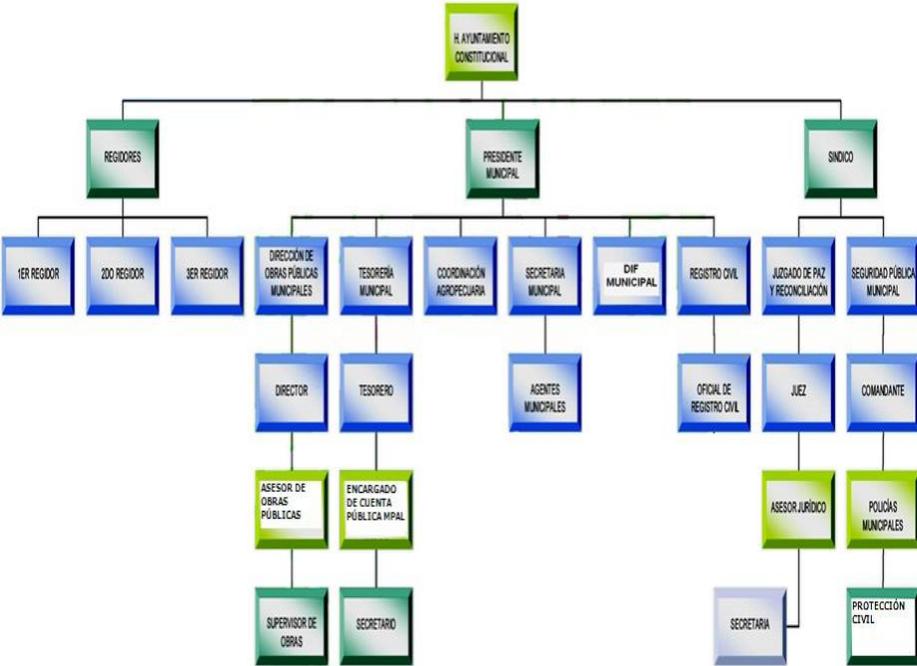
Aunque aparentemente el nuevo municipio de Aldama se colocó encima del municipio autónomo de “Santa María Magdalena de la Paz”, en realidad, ambos están colocados arriba del viejo pueblo colonial de Santa María Magdalena; los tres municipios conviven de manera cotidiana. Mientras que el gobierno del viejo municipio de Santa María Magdalena (un cabildo colonial formado por alcaldes, regidores y procurador-síndico) que realizan algunas funciones de gobierno; al mismo tiempo que el gobierno autónomo zapatista de “Santa María Magdalena de la Paz” ha establecido un gobierno paralelo. Ambos compiten con el Consejo Municipal del nuevo municipio de Aldama, creado por el decreto del gobernador Roberto Albores. Sin embargo ello no ha generado conflictos graves, en Aldama los tres gobiernos locales son vigentes y actúan en diversos planos de interacción. (Torres, 2001)

La forma de gobierno de Aldama ha retomado muchos elementos de sus historia tan es así que dentro de la estructura formal convergen tres elementos sin los cuales no sería posible pensar en la gobernanza municipal, tal es el caso de del municipio autónomo de “Santa María Magdalena de la Paz”, el Consejo Municipal de Aldama y el viejo pueblo de Santa María Magdalena. Cada uno con sus rasgos específicos.

Los Acuerdos de Colaboración que permitirán el *Aj'waliletik x'icha wanikta m'uk (Un gobierno que sirva)* se reorientan a la gobernabilidad municipal, tratando de transformar la dependencia del exterior en una política de colaboración para lo cual, se implementarán los mecanismos que permitan cumplir el Convenio 169 de la OIT; sobre todo en la revaloración del Sistema de Cargos y la resolución positiva de conflictos mediante el respecto, la no exclusión y la no discriminación. El Ayuntamiento deberá implementar una administración transparente y que rinda cuentas, una gobernabilidad que sea democrática y que respete la diversidad política; todo ello sin olvidar un esquema que fortalezca la seguridad y la impartición de justicia.

La integración del Concejo Municipal marcó una ruptura con la jerarquía del cabildo colonial y los ha excluido del gobierno. Marginalmente dos de ellos actúan como “autoridades tradicionales” en el Juzgado de Paz y Conciliación Indígena, que es una de las nuevas instituciones que trajo la remunicipalización. Incluso en su afán por pactar la diversidad política, religiosa y étnica y que todas éstas quedaran incluidas, mediante el sistema de cuotas, dentro de la estructura del nuevo gobierno municipal, tanto dentro del Concejo Municipal, como dentro del Juzgado de Paz y Conciliación Indígena, dos representantes evangélicos fueron nombrados como “autoridades tradicionales” para que integren (de un total de 4) el grupo de las “autoridades tradicionales” que son auxiliares en la administración de justicia en dicho Juzgado. Esta decisión dejó fuera a dos alcaldes tradicionales que aún hoy día se encuentran refugiados junto con 4 miembros del *Cabildo Vinik* en la vieja casa en donde sesionaban las antiguas autoridades.

Diagrama 4: Estructura del H Ayuntamiento de Aldama



Sin embargo, lejos de sustituir esta nueva forma de gobierno a las ya existentes, se puede decir que, el sistema de gobierno constitucional ha sido adaptado, permitiendo no solo la coexistencia de las otras formas de gobierno, como las agrarias de bienes comunales, que administran recursos de gran importancia para la población como es el acceso a la tierra. Sino que en algunos casos sirvió para renovar a algunas que estaban entrando en una fase de decadencia.

La noción de gobierno de Magdalena (ahora Aldama) se percibía como un sistema integrado por diversas esferas que interactúan mutuamente. Junto con los cargos propios del gobierno civil coexiste, aunque en esferas separadas, otro conjunto de cargos en la esfera de lo religioso y por separado otra esfera que son los cargos relativos a los agrario. En relación con los cargos existen diversos: ocho mayordomos que arreglaban la iglesia y estaban pendientes en todas las fiestas del cambio de ropa de los santos, y además eran los encargados de estar quemando incienso. Aparte estaban los cuatro *pixcales*, responsables de las compañías de arreglar todo lo referente a estas procesiones. También estaban los que hacían fiestas que eran: los alférez, los paxones y los capitanes; estos a su vez tenían sus consejeros rituales, que rean los *yutil na*, *ja'abil*, *babajometik* y los danzantes o *maxes* (monos), quienes les decían qué días ayunarían, cuánto de maíz, cuanto de frijol, cuánto de trago comprarían. Todos éstos eran un solo cuerpo, con funciones específicas para cada una de sus esferas (Burguete y Leyva, 2004).

Sin embargo, poco a poco algunas de estas esferas se deterioraban, mientras que otras se han fortalecido. En el pasado de Magdalena las fiestas de los santos se realizaban con mucha participación de todo el pueblo; las fiestas se celebraban con la participación de diversos cargos que integraban una jerarquía poderosa. En la actualidad la participación de los capitanes y alféreces ha disminuido de manera significativa, incluso la primera figura la del capitán ha desaparecido. Actualmente una junta de festejos organizaba las fiestas, con ayuda de las autoridades tradicionales. Todos estos festejos celebrados con mucho colorido y una gran participación de toda la población ahora han venido a menos y cada vez disminuye el número de personas que participan (Burguete y Leyva, 2004).

La multiplicidad de actores y niveles de gobierno es uno de los retos para la gestión territorial del desarrollo municipal, dado que la población se ha agrupado para su acción de acuerdo a sus necesidades inmediatas y con los niveles más próximos, asociándose con aquellos con quienes comparte intereses comunes territoriales o sectoriales, esta situación revela la necesidad de tomar en cuenta las formas propias de organización, gobiernos, poder local tradicional, así como a las experiencias organizativas no tradicionales a la hora de planear e impulsar modelos o propuestas de desarrollo municipales y regionales.

Como se ha mencionado antes, en Aldama la participación política esta principalmente asociada a las estructuras de organización agraria y políticas-religiosas. Sin embargo se puede inferir que estos sistemas son poco representativos y cerrados. Estas características se pudieron observar en el diagnóstico municipal en donde la mayoría de población encuestada manifestó conocer la existencia de reglamentos comunitarios que norman la conducta de los habitantes, pero la mitad de esta misma población declaró desconocer quién las ha creado. De la misma manera, sólo el 50 por ciento de esta población participó en el proceso de su creación.

#### **JA KUSI TAJKANTÍK (LO QUE QUEREMOS CAMBIAR)**

Los retos identificados a través de los talleres participativos y entrevistas realizadas con los integrantes del GAL, reflejan la situación del municipio y sus potencialidades con miras a fortalecer las instancias de gobierno tradicional representadas por el Sistema de Cargos y

el Ayuntamiento que tiene bajo su responsabilidad la Presidencia y administración municipal.

TABLA 21. JA KUSI TAJKANTI'K (LO QUE QUEREMOS CAMBIAR)	
PROBLEMÁTICA	CARACTERIZACIÓN
No sabemos en qué se gasta la paga del municipio.	La información que tenemos sobre cómo se gasta el dinero del municipio no es muy clara y no siempre está disponible para su conocimiento
No se cuenta con un mecanismo formal de atención a los conflictos	La mayoría de las ocasiones los conflictos son resueltas por la misma población, las autoridades intervienen muy poco en su atención.
Al pueblo ya no le interesa participar en asuntos de política	A la población no le interesa mucho participar dicen que para que si solo los que le caen bien al presidente es quien se beneficia, para ellos son los caminos, escuelas, proyectos, no para quienes lo necesitan más.

### TAJ CHAPTIK LOIL (CONSENSO INTERCULTURAL)

El **Consenso** se alcanzó a través del diálogo intercultural entre los integrantes del GAL, las autoridades municipales, las asambleas comunitarias y los técnicos de IDESMAC, quienes debatieron las diversas posiciones internas y los desafíos externos. Para lograr los Consensos se requirió una intensa homologación literal y conceptual tsotsil-castellano. Por ejemplo, para los integrantes del GAL el hecho de que *No sabemos en qué se gasta la paga del municipio*, fue un problema caracterizado como:

“El presidente municipal designa la comunidad que va a salir beneficiada con una obra, no está muy claro cómo es que se gasta ese dinero, si vamos a llevar una solicitud nos dicen que ya no hay paga que se acabó haciendo obras de caminos, de proyectos productivos, pero en realidad son muy pocas las comunidades que resultan favorecidas con esos proyectos.” (IDESMAC, 2011).

El análisis que el equipo técnico realizó al respecto del reto planteado por los habitantes de Aldama, fue diagnosticado en los talleres participativos y utilizando encuestas, etnografías e historias de vida; eso permitió representar la magnitud del problema, el cual fue enunciado por el equipo de IDESMAC como *Manejo discrecional del gobierno* y descrito de la siguiente manera:

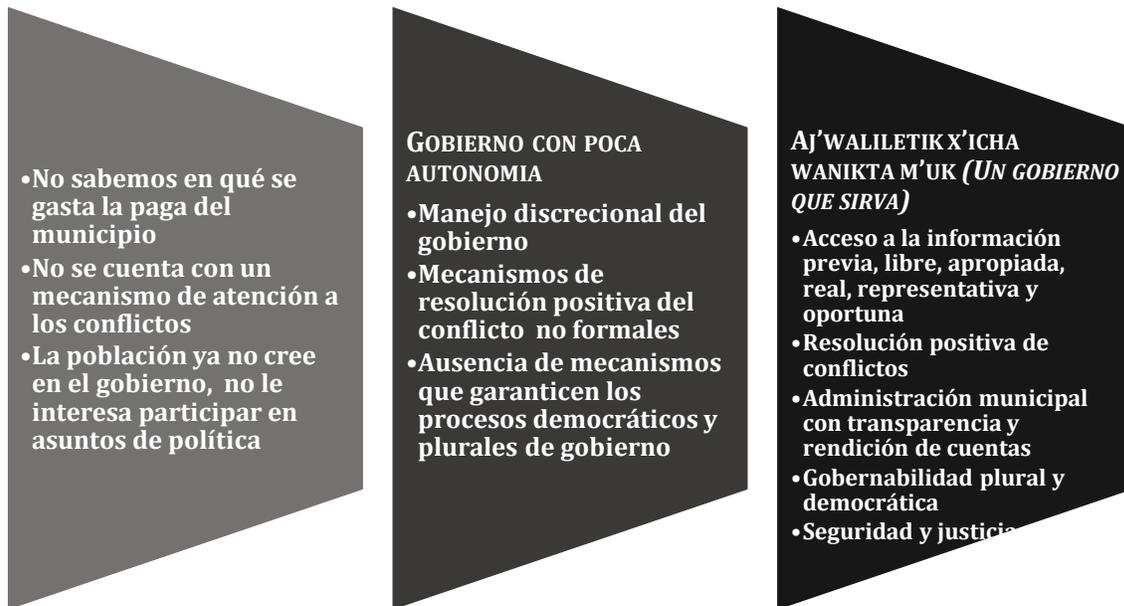
“El poder se concentra sólo en el presidente municipal, hay una limitación de la participación ciudadana para la toma de decisiones, en la mayoría de los casos éstas se encuentran supeditadas a favores recibidos o bien a acciones determinadas en niveles inferiores.” (IDESMAC, 2011).

Finalmente se buscó un campo de explicación común, dirigido a la formulación de las propuestas que posteriormente constituyeron los **Acuerdos de Colaboración**, la definición de un problema estratégico denominado *Gobierno con poca dependencia y autonomía*, posibilitó que se consensara la palabra en el **Aj'waliletik x'icha wanikta m'uk (Un gobierno que sirva)**. Entonces, se procedió a formular los **Consensos** y las **Interacciones**, siendo en el primer caso la definición de una línea de trabajo y en el segundo las actividades que se realizarán para cumplir dicha línea; para el caso del ejemplo utilizado se denominaron como:

- **CONSENSO E.3 Administración pública municipal, transparencia y rendición de cuentas**

- **INTERACCIÓN E.3.1 Profesionalización de los servidores públicos municipales**
- E.3.1.1 Nombramiento, con la intervención del Cabildo y a propuesta del Presidente Municipal, de los funcionarios públicos municipales con base a la legislación estatal y el Reglamento de la Administración Pública Municipal
- E.3.1.2 Establecimiento de un programa de capacitación para la mejora continua
- E.3.1.2 Implementación del servicio profesional de carrera
- E.3.1.3 Diseño y aplicación del manual de procedimientos y sistemas de control interno del personal
- E.3.1.4 Establecimiento de un sistema de control administración y adquisición de materiales y plantilla vehicular
- **INTERACCIÓN E.3.2 Establecimiento del sistema de quejas y denuncias ciudadanas**
- E.3.2.1 Promoción de la cultura de la denuncia ciudadana
- E.3.2.2 Establecimiento de la contraloría social municipal
- E.3.2.3 Implementación del sistema de vigilancia interna para el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos
- E.3.2.4 Establecimiento de una política de Cero Tolerancia en los casos de fincamiento de responsabilidades para cualquier funcionario municipal
- **INTERACCIÓN E.3.4 Establecimiento de mecanismos de control y combate a la corrupción**
- E.3.4.1 Implementación de un sistema para el acceso a la información de la administración pública municipal
- E.3.4.2 Establecimiento del sistema para la publicación de los estados de cuenta, ingresos y egresos municipales
- E.3.4.3 Establecimiento del mecanismo para el informe de avance de obras de infraestructura y programas sociales con injerencia municipal
- E.3.4.4 Establecimiento de las Auditorías anuales de las dependencias y organismos del H. Ayuntamiento
- E.3.4.5 Vigilancia del cumplimiento de las funciones y de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos municipales

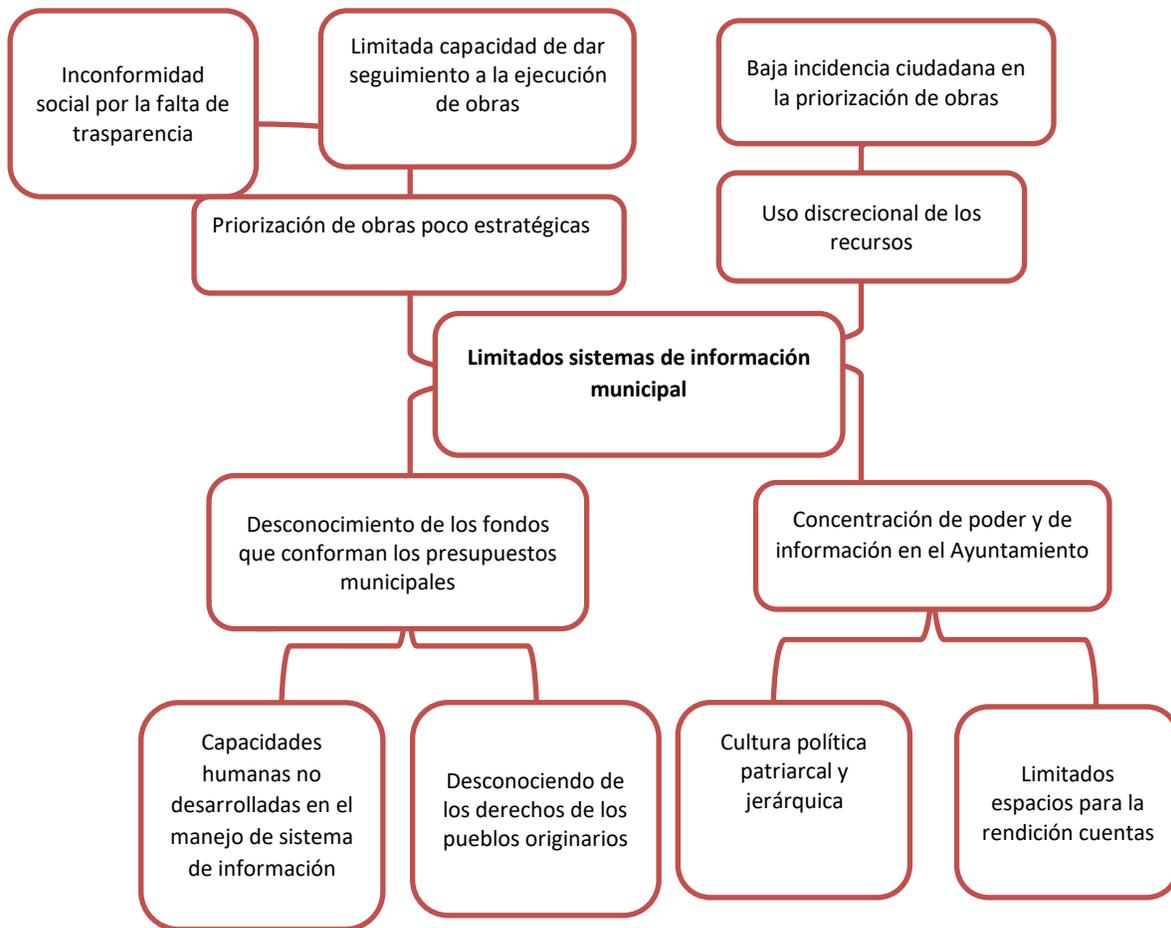
DIAGRAMA 9. TAJ CHAPTIK LOIL (CONSENSO INTERCULTURAL) PARA EL AJ'WALILETIK X'ICHA WANIKTA M'UK (UN GOBIERNO QUE SIRVA)



**JA KOMUN LAJ CHAMPIK LOIL (LO QUE ACORDAMOS HACER)**

**Los Acuerdos de Colaboración de Aldama que permitirán el Aj'waliletik x'icha wanikta m'uk (Un gobierno que sirva)** se reorientan la gobernabilidad municipal, tratando de fortalecer las instancias locales disminuyendo la dependencia del exterior y transformándola en una política de la colaboración; para lo cual, se implementarán los mecanismos que permitan cumplir las prerrogativas contenidas en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas, sobre la consulta previa, informada, libre, real, apropiada y representativa; sobre todo en la revaloración del Sistema de Cargos y sus implicaciones en la reestructuración de mecanismos para la resolución positiva de conflictos mediante el respecto, la no exclusión y la no discriminación entre quienes son *santiagueros* y quienes no lo son. El Ayuntamiento deberá implementar una administración con transparencia y que rinda cuentas para lo cual se establecerá el servicio público de carrera. Una gobernabilidad que sea democrática y que respete la diversidad política es indispensable para que puedan reconocer y aprobar estos Acuerdos de Colaboración. Todo ello sin olvidar un esquema que fortalezca la seguridad y la impartición de justicia. A continuación se desglosan los Acuerdos de colaboración para el **Aj'waliletik x'icha wanikta m'uk (Un gobierno que sirva)**.

**Problema estratégico:** Debido a la multiplicidad de sistemas de gobierno local, la hibridación de las funciones políticas religiosas y al limitado desarrollo de sistemas de información municipal se dificulta conocer de manera transparente la ejecución de los presupuestos asignados al municipio por cada año de administración.



**Sustento legal de la eestrategia:** De acuerdo a la Ley Orgánica de contraloría del Estado Artículo 5 facción 1.- Los dignatarios, autoridades, funcionarios y servidores públicos, sin excepción, se responsabilicen y rindan cuenta pública sobre el ejercicio de sus atribuciones, la utilización de los recursos públicos puestos a su disposición, así como de los resultados obtenidos de su empleo.

## Problema estratégico: Limitados sistemas de información municipal



**Estrategia General:** Operación de los sistemas de información para una práctica de transparencia y rendición de cuentas

- . Sistema de comunicación y acceso a la información
- . Diplomado para la transformación positiva del conflicto
- . Cartilla cultural que sirva a los externos a reconocer los procedimientos culturales internos
- . Desarrollar el protocolo de códigos de respeto y atención a posibles conflictos.
- . Establecimiento de la contraloría social

### **Sustento legal** Artículo 2º.



I. Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.

II. Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos (...) respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres.

III. Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)

<b>ACUERDOS DE COLABORACIÓN E: AJ'WALILETIK X'ICHA WANIKTA M'UK (UN GOBIERNO QUE SIRVA)</b>		
<b>CPC E: En 2025 se han realizado las modificaciones para garantizar la representación indígena en las estructuras legislativa, ejecutiva y judicial</b>		
<b>Campo actual E: No existen prerrogativas legales que garanticen la representación indígena en las estructuras de gobierno y el estado</b>		
<b>E.1. Acceso a la información previa, libre, apropiada, real, representativa y oportuna</b>		
<b>Problema específico:</b> La concentración de poder y de información en el Ayuntamiento limita la participación ciudadana en la vida pública del municipio		
<b>Descripción de la estrategia:</b> Implementar y operar un modelo de consulta en el ámbito municipal y regional que fomente la cultura de acceso a la información y participación de los actores locales para la toma de decisiones a nivel jurídico, político y administrativo. Éste estará asociado al Instituto Municipal de Planeación mismo que estará coordinado por el CMDRS		
<b>Consensos</b>	<b>Interacciones</b>	
CPC E.1a. En el 2025 se aseguran los mecanismos de Consulta Ciudadana y Participación Ciudadana con base a la operación del Instituto Municipal de Planeación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E.1.1 Promoción e impulso del Sistema de Comunicación y Acceso a la Información Municipal (SICAIM) y el uso de nuevas tecnologías para la información</b></li> <li>• <b>E.1.2 Implementación de la Consulta Ciudadana previa, libre, apropiada, real, representativa y oportuna, preferentemente en idioma tsotsil en las 21 localidades</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• E.1.2.1 Realización de la Consulta Ciudadana para prevenir medidas legislativas o administrativas de alcance nacional, estatal y regional que afecten al municipio</li> <li>• E.1.2.2 Implementación de la Consulta Ciudadana para la adopción de decisiones electorales</li> <li>• E.1.2.3 Impulso de la participación ciudadana libre en todos los niveles de la formulación, implementación y evaluación de medidas y programas que afecten al municipio mediante el CMDRS</li> </ul> </li> <li>• E.1.2.Ejercicio del derecho de decidir las prioridades municipales mediante la Consulta Ciudadana, la participación ciudadana y la operación del CMDRS</li> </ul>	
Campo actual E.1a No existen mecanismos de Consulta y Participación Ciudadana	Capacidades existentes: IDESMAC, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, CORECO, Secretaría de Planeación, Instituto de Planeación de Comitán	Potenciales financiadores: Secretaría de Planeación, SEDESOL, USAID, UE, Fundación MacArthur, Fundación Kellogg

**ACUERDOS DE COLABORACIÓN E: AJ'WALILETIK X'ICHA WANIKTA M'UK (UN GOBIERNO QUE SIRVA)**

**E.2 Resolución positiva de conflictos**

**Problema específico:** Los mecanismos de resolución de conflictos en el municipio presentan deficiencias ya que operan a través de un mecanismo no estructurado, hay una ausencia de instancias para la resolución de conflictos.

**Estrategia específica:** Reactivación de los mecanismos tradicionales indígenas a partir de la Red por los Derechos Humanos y la Cultura de Paz que permita garantizar a la población local una impartición de justicia de acuerdo a los usos y costumbres, a los Derechos Humanos y al Derecho Positivo Mexicano. Dicho consejo estará integrado por un representante municipal, una autoridad tradicional, dos ancianos respetables de la comunidad (Bankilales), un joven y una mujer líder los cuales serán elegidos por decisión comunitaria cada 3 años. Serán capacitados mediante el diplomado para la transformación positiva del conflicto.

<b>Consensos</b>	<b>Interacciones</b>
<p>CPC E.2a. En 2025 los líderes formados en el Diplomado se incorporan al Círculo de Cultura de Paz de la región Tzotzil</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E.2.1 instrumentación de los mecanismos para la resolución positiva de conflictos</b></li> <li>• E.2.1.1 Reactivación y profesionalización del Juzgado de Paz y Conciliación Indígena de Aldama</li> <li>• E.2.1.2 Fortalecimiento del Consejo de ancianos y autoridades tradicionales para la resolución de conflictos por usos y costumbres.</li> <li>• E.2.1.3 Implementación del Diplomado para la transformación positiva del conflicto, dirigido al CMDRS, autoridades comunitarias, tradicionales y municipales de Aldama</li> <li>• E.2.1.4 Incorporación de Aldama a la Red por los Derechos Humanos y la Cultura de Paz de la región tsotsil</li> <li>• E.2.1.5 Promoción de adecuaciones a la Constitución del Estado para garantizar el acceso de las y los indígenas a la jurisdicción del estado, a través de la incorporación de prácticas y métodos de resolución de conflictos en juicios agrarios, civiles, penales y administrativos</li> <li>• <b>E.2.2 Desarrollo de una cultura de respeto o no discriminación y exclusión entre los actores locales y los actores externos con incidencia en el municipio</b></li> <li>• E.2.2.1 Formación de los actores municipales tradicionales y no tradicionales para el reconocimiento de sus derechos y obligaciones universales y como ciudadanos mexicanos.</li> <li>• E.2.2.2 Elaboración de la Cartilla Cultural para conocer las prácticas socioculturales de las y los <i>magdaleneros</i>.</li> <li>• E.2.2.3 Desarrollo e implementación de un protocolo de prevención y atención a posibles conflictos y violencia entre los actores locales y externos</li> </ul>
<p>Campo actual E.2a</p>	<p>Capacidades existentes: _____ Financiadores potenciales: _____</p>

No existen mecanismos para reconocer líderes orientados a la resolución positiva de conflictos.	CORECO, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, SIPAZ, Melel Xjobal, Save the Childre, CEEDH, CEDIAC	Fundación Kellogg, CDI, CNDH, BID, Fundación Ford, UNICEF
---	--	---

**ACUERDOS DE COLABORACIÓN E: AJ'WALILETIK X'ICHA WANIKTA M'UK (UN GOBIERNO QUE SIRVA)****Problema específico:** Ausencia de un mecanismo administrativo municipal de transparencia y rendición de cuentas**Descripción de la estrategia:** Establecer un sistema de auditoría permanente para los servidores públicos del H Ayuntamiento Municipal, este funcionará con base al servicio profesional de carrera y será vigilado y regulado por el CCCM y el Consejo de Regulación de Conflictos**E.3 Administración municipal, transparencia y rendición de cuentas**

<b>Consensos</b>	<b>Interacciones</b>
<p>CPC E.3a En el 2033 se cuenta con el servicio profesional de carrera para los servidores públicos en Aldama</p> <p>CPC E.3b En el 2033 el 80% de las denuncias por corrupción son atendidas y llevadas hasta sus últimas consecuencias</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>E.3.1 Profesionalización de los servidores públicos municipales</b></li><li>• E.3.1.1 Nombramiento con la intervención del Cabildo y a propuesta del Presidente Municipal, de los funcionarios públicos municipales con base en la legislación estatal y el Reglamento de la Administración Pública Municipal</li><li>• E.3.1.2 Establecer un programa de capacitación para la mejora continua</li><li>• E.3.1.3 Impulso del servicio profesional de carrera</li><li>• E.3.1.4 Diseño y aplicación del manual de procedimientos y sistemas de control interno del personal</li><li>• E.3.1.5 Establecimiento de un sistema de control administración y adquisición de materiales y plantilla vehicular</li><li>• <b>E.3.2 Establecimiento del sistema de quejas y denuncias ciudadanas</b></li><li>• E.3.2.1 Promoción de la cultura de la denuncia ciudadana</li><li>• E.3.2.2 Establecimiento de la contraloría social</li><li>• E.3.2.3 Establecimiento de una política de Cero Tolerancia en caso de que se dictamine el afincamiento de responsabilidades para cualquier funcionario municipal</li><li>• <b>E.3.3 Generar esquemas de recaudación e independencia financiera municipal</b></li><li>• E.3.3.1 Impulsar mecanismos de recaudación fiscal más eficientes</li><li>• E.3.3.2 Desarrollo de un sistema de adquisiciones de bienes materiales, insumos y servicios basado en el principio de la relación calidad-precio</li><li>• E.3.3.3 Implementación de un sistema y control de inventarios de bienes muebles, inmuebles y mercancías</li><li>• E.3.3.4 Establecimiento de un mecanismo para la implementación y conservación del archivo municipal</li><li>• <b>E.3.4 Establecer mecanismos de control y combate de la corrupción</b></li><li>• E.3.4.1 Implementar el Sistema de acceso a la información de la administración pública municipal</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• E.3.4.2 Establecimiento del sistema para la publicación de los estados de cuenta, ingresos y egresos municipales</li> <li>• E.3.4.3 Establecimiento del mecanismo para el informe de avance de obras de infraestructura y programas sociales con injerencia municipal</li> <li>• E.3.4.4 Establecimiento de las Auditorias anuales de las dependencias y organismos del H. Ayuntamiento</li> <li>• E.3.4.5 Vigilar el cumplimiento de las funciones y de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos municipales</li> </ul>	
<p>Campo actual E.3a  No existe el servicio profesional de carrera en Aldama  No se tiene un registro de delitos por corrupción en Aldama</p>	<p>Capacidades existentes:  Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Hacienda, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Transparencia Mexicana, Transparencia Internacional, PGR, Procuraduría del Estado, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas</p>	<p>Financiadores potenciales:  Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Hacienda, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ONU, USAID, BID, Banco Mundial, Transparencia Internacional</p>

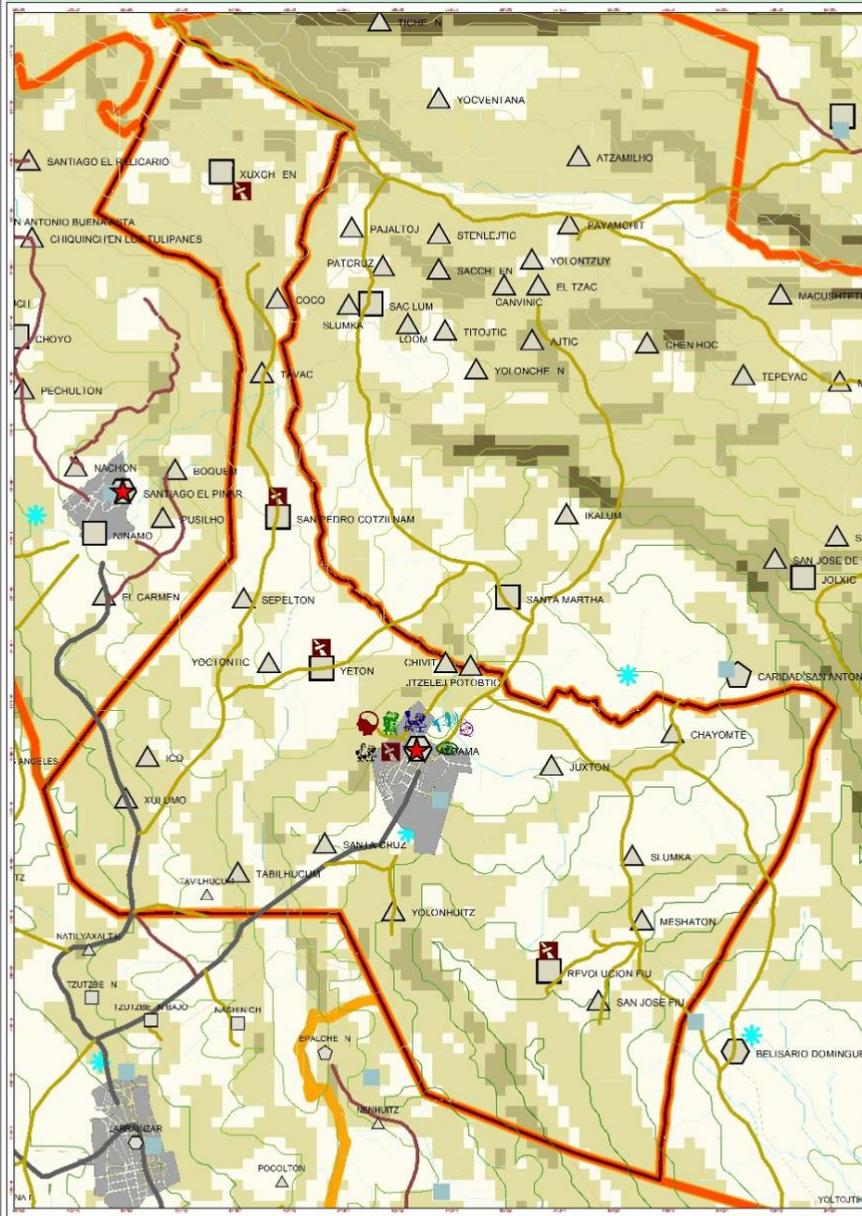
<b>ACUERDOS DE COLABORACIÓN E: AJ'WALILETIK X'ICHA WANIKTA M'UK (UN GOBIERNO QUE SIRVA)</b>		
<b>Problema específico:</b> Cultura política patriarcal y jerárquica que no favoreces los procesos de gobierno democráticos y plurales		
<b>Descripción de la Estrategia:</b> La región Tsotsil promoverá la creación y operación de una Agenda Política del municipio que dé seguimiento a los Acuerdos para la Gestión Territorial e incorpore los Derechos Humanos y el Derecho Positivo Mexicano a fin de reconocer la pluralidad existente en el municipio y la región Altos.		
<b>E.4 Gobernabilidad plural y democrática</b>		
<b>Consensos</b>	<b>Interacciones</b>	
<p>CPC E.4a En 2016 opera la agenda política derivada de la validación y aprobación de los Acuerdos Para la Gestión Territorial estratégico municipal por el H. Ayuntamiento y el Congreso del Estado.</p> <p>CPC E.4b. En el 2019 se cuenta con representantes en la Comisión de Derechos Humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E.4.1 Creación de la Agenda Política del Cabildo Municipal</b></li> <li>• E.4.1.1 Establecimiento de un sistema de formación para regidores municipales</li> <li>• E.4.1.2 Integración de las Comisiones permanentes y especiales del Ayuntamiento para el cumplimiento de dicha Agenda Política</li> <li>• <b>E.4.2 Presentación ante el Congreso de iniciativas de ley en materia municipal, en los términos de la Constitución Estatal</b></li> <li>• E.4.2.1 Aprobación por parte del Cabildo Municipal de los presentes Acuerdos para la Gestión Territorial para su validación por el Congreso Estatal</li> <li>• E.4.2.2 Reconocimiento por parte del Cabildo Municipal del CMDRS y posteriormente del Instituto de Planeación Municipal como el órgano responsable de la ejecución de los presentes Acuerdos de Colaboración</li> <li>• E.4.2.3 Implementación de los foros de debate para la creación de la figura de diputada o diputado indígena a nivel estatal</li> <li>• E.4.2.4 Impulso a la integración de representantes indígenas en las Comisiones de Consejo Estatal de Derechos Humanos de Chiapas.</li> <li>• <b>E.4.3 Aprobación y evaluación de los Planes y Programas de Desarrollo y de Gobierno del Municipio</b></li> <li>• E.4.3.1 Establecimiento del mecanismo que garantice la compatibilidad de los Planes y Programas de Desarrollo y de Gobierno del Municipio con los presentes Acuerdos de Colaboración</li> <li>• E.4.3.2 Autorización por parte del Cabildo de los convenios de colaboración con otros municipios, con los gobiernos del Estado y Federal y/o con los particulares para la ejecución de los presentes Acuerdos de Colaboración.</li> </ul>	
<p>Campo actual E.4a</p> <p>No se cuenta con la agenda política del municipio de Aldama</p>	<p>Capacidades existentes:</p> <p>Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de</p>	<p>Financiadores potenciales:</p> <p>Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de</p>

	Hacienda, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Transparencia Mexicana, Transparencia Internacional, PGR, Procuraduría del Estado, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas	Hacienda, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ONU, USAID, BID, Banco Mundial, Transparencia Internacional
<b>ACUERDOS DE COLABORACIÓN E: AJ'WALILETIK X'ICHA WANIKTA M'UK (UN GOBIERNO QUE SIRVA)</b>		
<b>Consensos</b>	<b>Interacciones</b>	
<b>E.5 Seguridad y justicia</b>		
<b>Problema específico:</b> Desconociendo de los derechos de los pueblos originarios		
<b>Descripción de la Estrategia:</b> Generar un sistema de jurisprudencia basado en una reglamentación de usos y costumbres del municipio que sirva de marco legal para todo tipo de procesos jurídicos. Asimismo se establecerán juicios orales públicos como mecanismo de impartición de justicia. El Consejo de Resolución de Conflictos podrá ser solicitado por los ciudadanos, el municipio o algún otro interesado para ofrecer recomendaciones acerca de algún asunto en particular.		
CPC E.5a. En el 2025 el 100% de los juicios y decisiones basados en usos y costumbres sean convalidados por las autoridades jurisdiccionales del Estado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E.5.1 Facilitación al acceso pleno a la justicia sin menoscabo a los derechos humanos y al Derecho Positivo Mexicano</b></li> <li>• E.5.1.1 Formación e información ciudadana para el ejercicio de los derechos ciudadanos</li> <li>• E.5.1.2 Establecimiento de los procedimientos simples para que los juicios y decisiones basados en usos y costumbres sean convalidados por las autoridades jurisdiccionales del Estado</li> <li>• E.5.1.2.1 Habilitación de hablantes de tseltal como intérpretes en todos los juicios y procesos legales asegurando que conozcan la cultura y el sistema jurídico local</li> <li>• <b>E.5.2 Fortalecimiento y profesionalización de los sistemas de seguridad municipal y comunitaria</b></li> <li>• E.5.2.1 Formulación y aprobación del Bando de policía y buen gobierno de Aldama</li> <li>• E.5.2.2 Elaboración y aplicación del reglamento de tránsito municipal</li> <li>• E.5.2.3 Señalización de calles y avenidas</li> <li>• E.5.2.4 Aplicación en coordinación con el Estado de la Ley de Alcoholes</li> <li>• E.5.2.5 Creación de un cuerpo de bomberos regional para los Altos de Chiapas</li> <li>• E.5.2.6 Establecimiento de las juntas vecinales para la prevención del delito, la violencia y la vigilancia ciudadana</li> <li>• E.5.2.7 Establecimiento de un sistema de capacitación continua a los mandos policiacos con apego a los derechos humanos</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>E.5.2.8 Implementación de foros comunitarios para el seguimiento de la política de seguridad municipal</li> </ul>	
<p>Campo actual E.5a</p> <p>No se conoce cuántos juicios y decisiones basados en usos y costumbres son validados</p>	<p>Capacidades existentes:</p> <p>PGR, Procuraduría del Estado, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba, Secretaría de Seguridad Pública,</p>	<p>Potenciales financiadores:</p> <p>USAID, PGR, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de la Función Pública</p>

# YAJ KIL SPISIL

## INSERCIÓN GLOBAL



### SIMBOLOGÍA GENERAL

LEYENDA DE SIMBOLOS PARA LA INSERCIÓN GLOBAL

### INSERCIÓN GLOBAL

LEYENDA DE SIMBOLOS PARA LA INSERCIÓN GLOBAL

### REFERENCION

LEYENDA DE SIMBOLOS PARA LA INSERCIÓN GLOBAL

### METADATA

LEYENDA DE SIMBOLOS PARA LA INSERCIÓN GLOBAL

### SIMBOLOGÍA GENERAL

LEYENDA DE SIMBOLOS PARA LA INSERCIÓN GLOBAL

### INSERCIÓN GLOBAL

LEYENDA DE SIMBOLOS PARA LA INSERCIÓN GLOBAL

### RESUMEN DE COORDENADAS

LEYENDA DE SIMBOLOS PARA LA INSERCIÓN GLOBAL

### REFERENCION

LEYENDA DE SIMBOLOS PARA LA INSERCIÓN GLOBAL

### METADATA

LEYENDA DE SIMBOLOS PARA LA INSERCIÓN GLOBAL

### METADATA

LEYENDA DE SIMBOLOS PARA LA INSERCIÓN GLOBAL

# YAJ KIL SPISIL

## INSERCIÓN GLOBAL



**CAPÍTULO VIII. ACUERDO F. YAX'CH'I KUXLEJALTIK  
(NUESTRA CULTURA CRECE)**



Foto: Jesús Santiago



## CAPÍTULO VIII. YAX'CH'I KUXLEJALTIK (NUESTRA CULTURA CRECE)

Aldama es un municipio reciente pero cuenta con una larga historia, su matriz cultural es indígena hablante del tsotsil, uno de los distintivos de este municipio es la persistencia de un sistema de gobierno culturalmente adaptado a través de diversos periodos, y es que a pesar de que muchos de los pueblos de los Altos también cuentan con sistemas de gobierno propio; la persistencia, la apropiación y a la adaptación cultural que se ha hecho en este municipio de diversos esquemas de gobernanza les ha permitido, resignificar sus propia cultura y mantener control social sobre este elemento tan importante.

Las tradiciones políticas prehispánicas, coloniales y de modernidad se mezclan en la manera de gobernar y mantener el control territorial de los propios *magdaleneros*, además eso ha permitido mantener las dos tradiciones culturales.

Aldama, al igual que otros municipios de los Altos, es producto de un sincretismo de culturas, que se ha gestado con el sistema colonial español impuesto tras la conquista, a partir del cual se instauran nuevos modelos de gobierno y religión; sistemas, que si bien en principio fueron instituidos para mantener el dominio colonial, con el paso del tiempo han sido apropiados culturalmente por los habitantes del municipio, al grado de convertirse en parte de lo que hoy conocemos como Sistema Tradicional de Cargos.

En este esquema los personajes principales son los ancianos o mayordomos que representan la tradiciones y la costumbres del sistema de cargos, a partir de ahí la sociedad organiza parte de su vida social, ritual, productiva, política, comunitaria, entre otros. En el mantenimiento y la celebración de las principales festividades religiosas se mezclan con funciones como la de reproducción del ciclo ritual a la vez que se cumplen funciones de vigilancia del buen comportamiento de la sociedad.

Aunque el catolicismo y el sistema de cargos tiene un origen colonial, en la actualidad se ha convertido en un elemento que fue adaptado al contexto indígena y representa una forma de control y reproducción de la sociedad, conocida como catolicismo tradicionalista. El sincretismo expresado en los rituales y celebraciones son muestras de esa apropiación como el carnaval", la fiesta del Señor de Tila o cuarto Viernes; Santa María

*Aldama, al igual que otros municipios de los Altos, es producto de un sincretismo de culturas, que se ha gestado con el sistema colonial español impuesto tras la conquista, a partir del cual se instauran nuevos modelos de gobierno y religión.*

La celebración de las principales festividades religiosas se mezclan con funciones como la de reproducción del ciclo ritual a la vez que se cumplen funciones de vigilancia del buen comportamiento de la sociedad.

*Los Acuerdos de Colaboración que permitirán el Yax'ch'i kuxlejaltik (Nuestra cultura crece) se reorientan a fortalecer la integridad y la identidad cultural inventariando, conservando y difundiendo el patrimonio cultural tangible e intangible. La revalorización del Derecho y la cultura indígenas se basa en el reconocimiento del plurilegalismo, el diálogo y la cohesión intercultural. La gobernanza autónoma busca restablecer los sistemas de apoyo mutuo y de vinculación con actores no gubernamentales y el acceso y Derecho a la tierra trata de afrontar los desafíos que implica la dotación agraria a las mujeres y los jóvenes.*

Magdalena, patrona del municipio”, fiesta de San Juan y cambio de autoridades tradicionales. La importancia de las celebraciones es que funcionan como espacio de socialización para afianzar los lazos de identidad, además son días en los que se propicia el intercambio comercial local.

Otro elemento importante de la cultura es la lengua, el 98.67% de sus habitantes hablan tsotsil o *batsil k’op*; el factor lingüístico ha representado en el pasado una forma de dominio mestiza, ya que los cargos en el ayuntamiento municipal han sido ocupados por aquellos que sabían hablar español. Esta situación se ha repetido desde hace mucho tiempo, por lo que los habitantes manifiestan tener dificultades para establecer comunicación con agentes externos al municipio, como médicos, profesores y el personal de diversas instituciones tanto públicas como privadas, de quienes perciben, recibir un trato discriminatorio. Esta tendencia ha generado que la población actual que es mayoritariamente joven, vea al monolingüismo tsotsil como una limitante para acceder a información en su lengua materna, tales como el conocimiento de sus derechos, pero también la necesidad de preservar y difundir la historia y cultura del municipio.

### JA KUSI TAJKANTI’K (LO QUE QUEREMOS CAMBIAR)

Los retos identificados a través de los talleres participativos y entrevistas realizadas con los integrantes del GAL, reflejan la situación del municipio y sus potencialidades con miras a fortalecer la integridad y la identidad cultural, la revalorización del Derecho y la cultura indígenas, la gobernanza autonómica y el acceso y Derecho a la tierra.

<b>PROBLEMÁTICA</b>	<b>CARACTERIZACIÓN</b>
Nuestras tradiciones están cambiando, cada vez es más difícil mantenerlas.	Hay jóvenes que hablan tsotsil solo en las comunidades si uno solo habla batsil ko’op a veces nos ven menos los kaxlanes. Por eso muchos jóvenes cuando salen prefieren hablar castilla, quieren parecer Kaxlanes, aunque no quieren serlo.
Los de afuera no reconocen nuestras tradiciones, usos y costumbres	Nos gusta realizar las fiestas porque es la tradición, pero los que vienen de afuera a veces no respetan ni reconocen que es parte de lo que nos dejaron los abuelos
La historia del municipio se está perdiendo, solo los ancianos tienen conocimiento de ellas	Los que tienen más conocimiento de nuestras tradiciones son los mayores, son los encargados de hacer los rezos y curaciones, no hay una transmisión de esa sabiduría

### TAJ CHAPTIK LOIL (CONSENSO INTERCULTURAL)

El **Consenso** se alcanzó a través del diálogo intercultural entre los integrantes del CMDRS, las autoridades municipales, las asambleas comunitarias y los técnicos de IDESMAC, quienes debatieron las diversas posiciones internas y los desafíos externos. Para lograr los **Consensos** se requirió una intensa homologación literal y conceptual tsotsil-castellano. Por ejemplo, para los integrantes del GAL el hecho de que *Nuestras tradiciones están cambiando, cada vez es más difícil mantenerlas* fue un problema caracterizado como:

“Hay jóvenes que hablan tzeltal solo en las comunidades si uno solo habla batsil ko’op (tsotsil) a veces nos ven menos los kaxlanes. Por eso muchos jóvenes cuando salen prefieren hablar castilla, quieren parecer Kaxlanes, aunque no quieren serlo.” (IDESMAC, 2011).

El análisis que el equipo técnico realizó al respecto del reto planteado por los habitantes de Aldama, fue diagnosticado en los talleres participativos y utilizando encuestas, etnografías e historias de vida; eso permitió representar la magnitud del problema, el cual fue enunciado por el equipo de IDESMAC como *Prevalencia de una condición de enajenación e imposición cultural* y descrito de la siguiente manera:

“El factor lingüístico ha representado para las y los *magdaleneros*, una forma de dominio mestizo. Existen dificultades para establecer comunicación con agentes externos al municipio; la percepción social es que esa es la causa por la que se recibe un trato discriminatorio o despótico. Esta tendencia ha generado que la población joven vea al monolingüismo tzeltal como una limitante para acceder a información y el conocimiento de derechos” (IDESMAC, 2011).

Finalmente se buscó un campo de explicación común, dirigido a la formulación de las propuestas que posteriormente constituyeron los **Acuerdos de Colaboración**, la definición de un problema estratégico denominado *Cambio cultural acelerado* y autonomía, posibilidad que se consensara la palabra en el **Yax’ch’i kuxlejaltik (Nuestra cultura crece)**. Entonces, se procedió a formular los **Consensos** y las **Interacciones**, siendo en el primer caso la definición de una línea de trabajo y en el segundo las actividades que se realizarán para cumplir dicha línea; para el caso del ejemplo utilizado se denominaron como:

- **CONSENSO E.1 Integración e identidad intercultural**
- **INTERACCION E.1.1 Inventario, conservación y difusión de patrimonio cultural tangible e intangible**
- E.1.1.1 Generación del acervo tangible mueble de Aldama
- E.1.1.1.1 Promoción, generación y recopilación de manuscritos, documentos, artefactos históricos, colecciones científicas, grabaciones, películas, fotografías, obras de arte y artesanía
- E.1.1.1.2 Construcción del museo-casa de la cultura de Aldama
- E.1.1.1.3 Establecimiento de la figura del cronista municipal
- E.1.1.2 Inventario y mantenimiento del acervo tangible inmueble de Aldama
- E.1.1.2.1 Inventario y mantenimiento de los monumentos históricos, arquitectónicos, paisajes culturales y obras de ingeniería
- E.1.1.3 Preservación del patrimonio cultural intangible de Aldama
- E.1.1.3.1 Preservación y fomento de la lengua, costumbres, religiones, leyendas, mitos, cocina y música

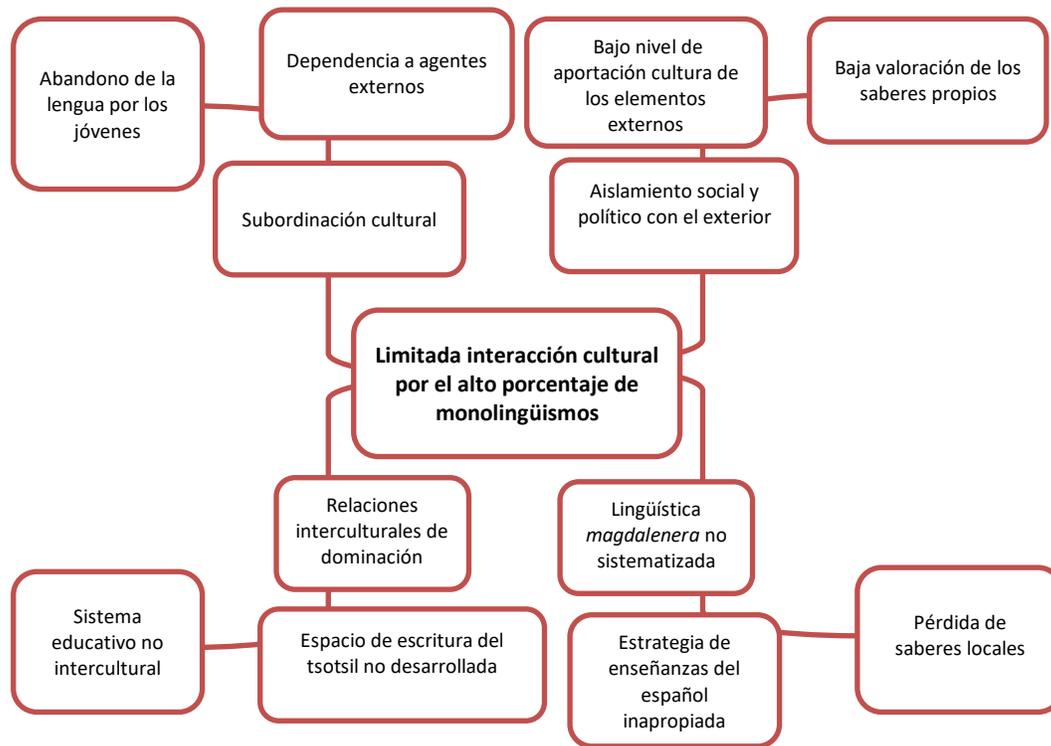
**DIAGRAMA 10. TAJ CHAPTIK LOIL (CONSENSO INTERCULTURAL) PARA EL YAX'CH'I KUXLEJALTIK (NUESTRA CULTURA CRECE)**



**JA KOMUN LAJ CHAMPIK LOIL (LO QUE ACORDAMOS HACER)**

**Los Acuerdos de Colaboración de Aldama que permitirán el Yax'ch'i kuxlejaltik (Nuestra cultura crece)** se reorientan a fortalecer la integridad y la identidad cultural de las y los *santiagueros* inventariando, conservando y difundiendo el patrimonio cultural tangible e intangible, celebrando anualmente la Cumbre Cultural Maya de los Altos de Chiapas, reconociendo las representaciones municipales, religiosas y desarrollando las habilidades interculturales. La revalorización del Derecho y la cultura indígenas se basa en el reconocimiento del plurilegalismo, el diálogo y la cohesión intercultural, especialmente con otros municipios tsotsiles de los Altos de Chiapas con los que se pretende establecer una Junta Intermunicipal. Dos Acuerdos son también importantes, los que tienen que ver con la gobernanza autonómica en los que se busca restablecer y reglamentar los sistemas de apoyo mutuo y de vinculación con actores no gubernamentales y, los que tienen que ver con el acceso y el Derecho a la tierra, para tratar de afrontar los grandes desafíos que implica la dotación agraria a las mujeres y los jóvenes. A continuación se desglosan los Acuerdos de colaboración para el **Yax'ch'i kuxlejaltik (Nuestra cultura crece)**.

**Problema estratégico:** La persistencia del monolingüismo aunado a la ausencia de una estrategia intercultural ha ensanchado la brecha y el aislamiento social y político del municipio con el resto del estado y la nación, dificultando la innovación, producción, intercambio y control de los elementos y la cultural en general.



**Estrategia general:** Se ha acordado la creación de un Centro Didáctico Intercultural, para fomentar la producción, reproducción y conservación de la cultura, y consolidar la identidad local mediante la recuperación y sistematización de los conocimientos a través de la formación del equipo de custodios y recopiladores de la cultura, de modo que fomente la integración y la diversidad cultural tal como se estipula en el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Problema estratégico:** Limitada interacción cultural por el alto porcentaje de monolingüismo

**Estrategia General:** Crear un Centro Didáctico Intercultural, que celebre la diversidad y fomente la innovación socio-cultural.

- . Rescate de la lingüística local
- . Integración de los equipos locales de Custodia y recopilación de la cultura
- . Operación del Centro Didáctico Intercultural
- . Operación de la Casa-Museo de la Cultura
- . Operación del Círculo de Cultura e Paz
- . Rescate de las tradiciones y lingüística local

**Sustento legal:** Artículo 7º. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual (...) y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural.

Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente. (Convenio 169, OIT)

Artículo 4º. Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)

<b>ACUERDOS DE COLABORACIÓN E: YAX'CH'I KUXLEJALTIK (NUESTRA CULTURA CRECE)</b>		
<b>CPC E: En el 2033 los sistemas de cargos tradicionales son vigentes por su reconocimiento en la gobernanza municipal en Aldama</b>		
<b>Campo actual F: Se aprecia una baja capacidad de control cultural de los elementos externos</b>		
<b>Problema estratégico: Limitada interacción cultural por el alto porcentaje de monolingüismos</b>		
<b>Estrategia General: Creación de un Centro Didáctico Intercultural, que celebre la diversidad y fomente la innovación socio-cultural</b>		
<b>E.1 Identidad e integración intercultural</b>		
<b>Problema específico: Limitados medios de preservación y difusión de la cultura <i>magdalenera</i>, que contribuyan a reconocer los saberes locales y a posicionarlos al exterior</b>		
<b>Estrategia específica: Impulsar la elaboración y ejecución de proyectos culturales para el rescate y sistematización del patrimonio intangible de la comunidad.</b>		
<b>Consensos</b>	<b>Interacciones</b>	
CPC.E.1a. En 2025 Aldama cuenta con: catalogo fotográfico, el libro histórico, el museo-casa de la cultura, recetario y el libro de mitos y leyendas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>F.1.1 Inventario, conservación y difusión de patrimonio territorial, cultural tangible e intangible</b></li> <li>• F.1.1 Inventario, conservación y difusión de patrimonio cultural tangible e intangible</li> <li>• F.1.1.1 Generación del acervo tangible mueble de Aldama</li> <li>• F.1.1.1.1 Promoción, generación y recopilación de manuscritos, documentos, artefactos históricos, colecciones científicas, grabaciones, películas, fotografías, obras de arte y artesanía</li> <li>• F.1.1.1.2 Construcción del museo-casa de la cultura de Aldama</li> <li>• F.1.1.1.3 Establecimiento de la figura del cronista municipal</li> <li>• F.1.1.2 Inventario y mantenimiento del acervo tangible inmueble de Aldama</li> <li>• F.1.1.2.1 Inventario y mantenimiento de los monumentos históricos, arquitectónicos, paisajes culturales y obras de ingeniería</li> <li>• F.1.1.3 Preservación del patrimonio cultural intangible de Aldama</li> <li>• F.1.1.3.1 Preservación y fomento de la lengua, costumbres, religiones, leyendas, mitos, cocina y música</li> <li>• F.1.1.4 Impulso a actividades comunitarias al aire libre (cine, teatro, música)</li> <li>• F.1.1.4.1 Diseño y organización de la Cumbre Cultural de los Mayas de los Altos de Chiapas</li> </ul>	
Campo actual E.1a	Capacidades existentes:	Financiadores potenciales:

No se cuenta con el catalogo del patrimonio tangible e intangible de Aldama	INAH, CDI, CELALI, UNACH, UNICH, Na Bolom, CONECULTA, CIESAS, PROIMMSE	INAH, CDI, CELALI, CONECULTA, CONACULTA, Fundación Ford, UNESCO, BID, FONCA, Fomento Cultural Banamex, Fomento Cultural Bancomer, CONACyT
---	--	---

<b>Acuerdos de Colaboración E: Yax'ch'i kuxlejal'tik</b>		
<b>E.1 Identidad e integración intercultural</b>		
<b>Problema Estratégico:</b> Limitado control e innovación social de las prácticas productivas y culturales		
<b>Estrategia General:</b> Crear un centro didáctico intercultural, que celebre la diversidad cultural mientras fomenta la innovación socio-cultural y productiva por medio de diálogos interculturales.		
<b>Consensos</b>	<b>Interacciones</b>	
CPC E.1b. En 2025 Aldama cuenta con la Syabil Mu'k tatot (la parcela del abuelo) como centro de enseñanza aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E.1.2 Reconocimiento a las identidades municipales, religiosas, culturales y múltiples</b></li> <li>• F.1.2.1 Realización de intercambio culturales mediante el arte, la cocina, la religión, el deporte y otras expresiones culturales</li> <li>• F.1.2.2 Rescate de la Lingüística <i>magdalenera</i> y su integración al diccionario tsotsil-español</li> <li>• F.1.2.3 Integración de la Agenda Cultural tsotsil a partir de los calendarios de fiestas, rituales, mitos, productivos</li> <li>• E.1.2.4 Promoción de la propiedad intelectual colectiva de los saberes ancestrales de Aldama.</li> </ul>	
Campo actual E.1b No se cuenta con la Syabil Mu'k tatot (la parcela del abuelo) como centro de enseñanza aprendizaje	Capacidades existentes: INAH, CDI, CELALI, UNACH, UNICH, Na Bolom, CONECULTA, CIESAS, PROIMMSE, IEI, Sna Tzibajom, FOMMA	Financiadores potenciales: INAH, CDI, CELALI, CONECULTA, CONACULTA, Fundación Ford, UNESCO, BID, FONCA, Fomento Cultural Banamex, Fomento Cultural Bancomer, CONACyT, Maya Educational Foundation

<b>Acuerdos de Colaboración E: Yax'ch'i kuxlejaltik</b>		
<b>Problemática Específica:</b> Prácticas culturales locales poco valorada intra y extra municipal por las relaciones interculturales de dominación		
<b>Estrategia específica:</b> Integración de Aldama al consejo intermunicipal tsotsil, para el reconocimiento y posicionamiento de los las prácticas culturales propias, en el contexto regional, estatal e internacional.		
<b>E.2 Derecho y cultura indígena</b>		
<b>Consensos</b>	<b>Interacciones</b>	
<p>CPC E.2a. En el 2025 las estructuras tradicionales de Aldama son reconocidas por las instancias municipales y estatales.</p> <p>CPC E.2b. En 2019 Aldama se ha integrado al Consejo Intermunicipal Tzotzil</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E.2.1 Fomento al plurilegalismo, traducción, diálogo y cohesión intercultural</b></li> <li>• E.2.1.1 Reconocimiento y reglamentación de los usos y costumbres de Aldama garantizando el pleno respeto a los derechos humanos y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</li> <li>• E.2.1.1.1 Reconocimiento del sistema de cargos, la asamblea, la consulta popular y el cabildo abierto</li> <li>• E.2.1.1.2 Revisión de la Ley Orgánica Municipal para adecuarla y orientarla a las necesidades y formas de organización propias de Aldama</li> <li>• E.2.1.3 Aplicación de la justicia sobre la base de la reglamentación de usos y costumbres de Aldama y que se establezcan los procedimientos simples para que sus juicios y decisiones sean convalidados por las autoridades jurisdiccionales del Estado</li> <li>• E.2.1.3.1 Establecer a intérpretes en todos los juicios y procesos legales y no legales asegurando que conozcan tanto el idioma como la cultura y el sistema jurídico indígenas</li> <li>• E.2.1.4 Integración de Aldama al Consejo Intermunicipal Tsotsil</li> <li>• E.2.1.5 Impulso a la participación en forma individual, asociada y colectiva en la vida política, económica, social y cultural de la región, el estado, el país y el mundo</li> </ul>	
<p>Campo actual E.2b No existe el Consejo Intermunicipal Tsotsil</p>	<p>Capacidades existentes: INAH, CDI, CELALI, UNACH, UNICH, Na Bolom, CONECULTA, PROIMMSE, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, CORECO</p>	<p>Financiadores potenciales: INAH, CDI, CELALI, CONECULTA, CONACULTA, Fundación Ford, UNESCO, BID, FONCA</p>

## Acuerdos de Colaboración E: Yax'ch'i kuxlejaltik

**Problema específico:** Deficiente articulación de las instituciones para la toma de decisiones

**Estrategia específica:** Fomentar la colaboración de agencias de cooperación, fundaciones, sociedad civil con el CMDRS y el ayuntamiento para la gobernanza en Aldama. Integrar a Organizaciones de la Sociedad Civil en los procesos de gestión municipal. Operar un Fondo de Cooperación Municipal con integrantes de las tres microrregiones, el CMDRS, el Ayuntamiento Municipal y Organizaciones de la Sociedad Civil

### E.3 Gobernanza autonómica

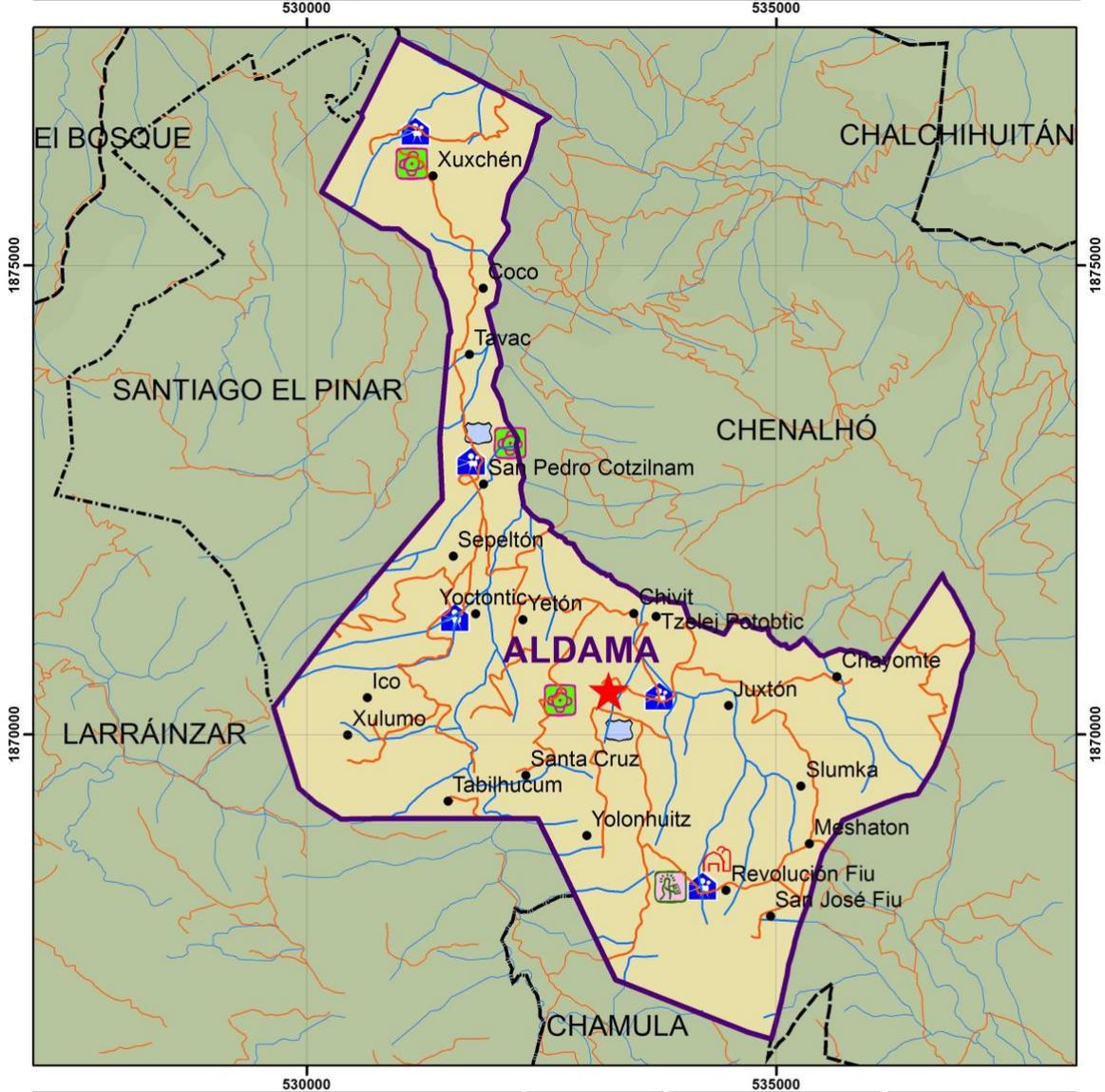
Consensos	Interacciones
<p>CPC E.3a. En 2033 Aldama, conforma y opera de manera eficiente el Fondo Civil de Cooperación Municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>F.3.1 Impulso a los sistemas de gestión propia o gobernanza</b></li><li>• F.3.1.1 Reactivación de los sistemas tradicionales de apoyo mutuo (la mano vuelta, tequio y trabajo comunitario) como formas de corresponsabilidad.</li><li>• F.3.1.2 Identificación de los mecanismos para la cohesión social y la gobernanza civil.</li><li>• F.3.1.3 Impulso a una cultura basada en la identidad, solidaridad, cooperación, inclusión y tolerancia.</li><li>• <b>F.3.2 Fortalecimiento de las capacidades de gestión con las Organizaciones de la Sociedad Civil</b></li><li>• F.3.2.1 Fomento a la colaboración de agencias de cooperación, fundaciones, sociedad civil con el CMDRS y el Ayuntamiento</li><li>• F.3.2.2 Institucionalización del Círculo de Aliados para la vinculación del CMDRS con las universidades, centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas federales y estatales</li><li>• F.5.2.3 Formalización de convenios y alianzas estratégicas con organismos no gubernamentales, nacionales e internacionales</li><li>• F.3.2.4 Conformación de un Observatorio Ciudadano para el seguimiento y evaluación de los programas públicos municipales y la actuación del CMDRS y el Círculo de Aliados</li><li>• <b>F.3.3 Implementación del Fondo Civil para la Cooperación Municipal</b></li><li>• F.3.3.1 Diseño del fideicomiso privado para el Fondo Civil para la Cooperación Municipal.</li><li>• F.3.3.2 Formación del personal local encargado de la operación del fideicomiso</li><li>• F.3.3.3 Donación del capital semilla para el Fondo Civil para la Cooperación Municipal</li></ul>

Campo actual E.3a No existe el fondo municipal en Aldama	Capacidades existentes: IDESMAC, DESMI, CORECO, Fundación León XIII,	Financiadores potenciales: Fundación Kellogg, Fundación Ford, Fundación Interamericana, CDI,
---	---	---

<b>Acuerdos de Colaboración E: Yax'ch'i kuxlejaltik</b>		
<b>Problema Específico:</b> Carencia de un registro mediante un sistema catastral en el municipio		
<b>Estrategia específica:</b> Implementar y operar un mecanismo catastral en el municipio con capacidad de ofrecer certidumbre jurídica municipal, regional y estatal. Impulsar cambios en la ley agraria en coordinación con los otros municipios que integran la región Tzotzil		
<b>E.4. Derecho y acceso a la tierra</b>		
<b>Consensos</b>	<b>Interacciones</b>	
CPC E.4a. En el 2025 se completa el catastro municipal y el catastro agrario municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E.4.1 Delimitación municipal, agraria y catastral</b></li> <li>• E.4.1.1 Fortalecimiento de la certidumbre jurídica de la propiedad mediante la modernización y homologación de los sistemas de registro agrario, público y catastral</li> <li>• E.4.1.2 Reconocimiento a diferentes formas de propiedad de la tierra (pública, privada, asociativa, cooperativa y comunitaria)</li> </ul>	
Campo actual E.4a No existe catastro municipal en Aldama	Capacidades existentes: INEGI, Secretaría de Planeación, RAN, CDI, INAH, ECOSUR, CONABIO, CONABIO	Financiadores potenciales: INEGI, Secretaría de Planeación, RAN, CDI, INAH, CONABIO, UNESCO, CONANP
CPC E.4b. En el 2022 operan los reglamentos agrarios vinculados al PEM y OET	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E.4.2 Elaboración de los reglamentos agrarios vinculados al PEM y OET</b></li> <li>• F.4.2.1 Incorporación del Ordenamiento Ecológico del Territorio al reglamento agrario</li> <li>• F.4.2.2 Implementación en el reglamento agrario de las asambleas agrarias mixtas (participando hombres y mujeres)</li> <li>• <b>F.4.3 Transmisión de derechos</b></li> <li>• F.4.3.1 Establecimiento de acuerdos para la asignación de tierras a las mujeres y a los jóvenes</li> <li>• F.4.3.2 Definición de una estrategia para el tema de los Derechos agrarios de migrantes, población desplazada y reubicada</li> <li>• <b>F.4.4 Impulso a las modificaciones en la Ley Agraria</b></li> <li>• F.4.4.1 Reconocimiento de los derechos de la naturaleza, las familias y las generaciones futuras</li> <li>• F.4.4.3 Reconocimiento y reglamentación de los recursos de uso común de Aldama</li> </ul>	
Campo actual E.4b No existen reglamentos agrarios en Aldama	Capacidades existentes: RAN, Secretaría de la Reforma Agraria, CDI, Enlace, CORECO, PNUD	Financiadores potenciales: CDI, RAN, Secretaría de la Reforma Agraria, PNUD

# TAXCH'Í 'KUXLEJATIK

## NUESTRA CULTURA CRECE/GOBERNAZA CULTURAL



SIMBOLOGÍA	LOCALIZACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	DATOS CARTOGRÁFICOS
<ul style="list-style-type: none"> <li> Límite municipal</li> <li> Municipios</li> <li> Cabecera municipal</li> <li> Localidades</li> <li> Caminos</li> <li> Hidrografía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li> Documentar y sistematizar las formas de impartición de la justicia basada en la aplicación de los usos y costumbres</li> <li> Impulso a actividades al aire libre (cine, teatro, música)</li> <li> Integración de los equipos mu'k'totot encargados de dirigir el syabil mu'k' tatot</li> <li> Colocar placas conmemorativas e informativas en las principales obras y/o monumentos arquitectónicos e históricos de Aldama</li> <li> Establecimiento de la syabil mu'k' tatot (la parcela del abuelo), como centro de enseñanza aprendizaje, favoreciendo la recuperación y adaptación de las labores culturales locales y la integración prácticas nuevas</li> </ul>	<p><b>LOCALIZACIÓN</b></p> <p><b>FUENTES DE INFORMACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Marco Geoestadístico Nacional, INEGI (2013)</li> <li>Carta Topográfica escala: 1:50,000, INEGI (2014)</li> <li>Red Hidrográfica escala 1:50,000, INEGI (2014)</li> <li>Modelo Digital de Elevación 15 m., INEGI (2010)</li> <li>Elaboro Instituto para el Desarrollo Sustentable en Mesoamérica A. C. (2016).</li> </ul>	<p><b>DATOS CARTOGRÁFICOS</b></p> <p>Proyección: Universal Transversa de Mercator  Zona: 15 N  Datum: WGS 1984  Elipsoide: WGS 1984  Cuadrícula UTM: Cada 5000 m</p> <p style="text-align: center;"><b>Escala: 1:55,000</b></p> <p style="text-align: right;"></p>

**CAPITULO IX. ACUERDO G. YAJ KIL SPICIL  
(CONOZCO LO QUE PASA EN EL MUNDO Y SOY RESPETADO POR LO QUE PASA EN MI MUNICIPIO)**



Foto: Jesús Santiago

### ALDAMA EN EL MUNDO

En la actualidad ninguna sociedad o territorio puede considerarse aislado; la globalización se ha hecho presente en todas las esferas de la vida cotidiana en forma de mercancía o servicios, desde las más básicas como el consumo de alimentos, el vestido y calzado, hasta el intercambio cultural. Algunos efectos de la globalización en lo local es la territorialización o desterritorialización de los lugares, de acuerdo al grado de interés y articulación que estos representen para la globalización misma; de esa forma son incluidos, fragmentados o vinculados a regiones más amplias, dependiendo en gran medida de los acuerdos o desavenencia de los actores sociales que se localizan en el territorio y de los intereses geopolíticos o geoeconómicos, estos procesos de articulación o reterritorialización transforman la vida social y cultural de quienes lo habitan.

En la actualidad los pueblos originarios de los Altos de Chiapas interactúan en la escala global a partir de varios elementos que se están introduciendo en los municipios. Dichos elementos permiten visualizar a pueblos como Aldama, en su constante interrelación con el medio ambiente, los sistemas de producción, los sistemas de cargos tradicionales por mencionar solo algunos ejemplos.

Las sociedades modernas de la información han redefinido los conceptos tiempo-espacio. Así el espacio pierde sus límites físicos y puede ser expandido o contraído de tal manera que antes resultaba impensable. En este sentido *“la tecnología ha invadido esferas antes invadidas por las relaciones sociales y han provocado cambios que a largo plazo pueden llegar a significar mutaciones de los comportamientos sociales”* (Hiernaux, 1999: 38). El concepto lugar se amplía, ya no solo es conceptualizado en una dinámica definida por características identificatorias, relacionales e históricas.

Por ello el proceso de inserción responsable en la globalización, implica la reterritorialización de los territorios *magdaleneros*, desde la lógica de revalorización de los saberes locales generados de manera colectiva por la población. Esta requerirá de un mayor acceso a la tecnología para conocer los saberes

Los pueblos originarios de los Altos de Chiapas interactúan en la escala global a partir de varios elementos que se están introduciendo en los municipios. Dichos elementos permiten visualizar a pueblos como Aldama, en su constante interrelación con el medio ambiente, los sistemas de producción, los sistemas de cargos tradicionales por mencionar solo algunos ejemplos.

*Los Acuerdos de Colaboración que permitirán el Ya'j kil spisil (Conozco lo que pasa en el mundo y soy respetado por lo que pasa en mi municipio) se reorientan a impulsar la sociedad del conocimiento estableciendo un Círculo de Aliados integrado instituciones civiles y públicas que se sumen a los Acuerdos. La innovación y el emprendimiento social impulsarán la formación científica y tecnológica. Se promoverá el acceso a medios para la visibilización de Aldama, incluyendo una estación de radio en tsotsil, la Web y el acceso a redes.*

generados en otras partes del mundo. Conocer y ser conocidos. Esto en la actualidad es posible mediante la construcción de una sociedad en red.

El cambio de enfoque de interpretación de lo rural por la relación de lo local con lo global en sustitución de la de centro-periferia permite articular de forma activa las sociedades como los municipios indígenas, en donde se han organizado productores de café para su articulación especializada al mercado global a partir de las certificaciones de comercio justo u orgánico, que por sus lineamientos promueven la gestión colectiva del territorio, toda vez que su relación con lo global se da en el marco de la producción asociada, facilitando el proceso de intercambio de elementos culturales que fortalecen los atributos de cada lugar.

En muchos sentidos Aldama es un municipio viejo, anclado en su matriz cultural típicamente indígena de los Altos de Chiapas. Pero también es un municipio nuevo, que se distingue notablemente de los otros municipios y gobiernos de los Altos de Chiapas (Torres Burguete 2001, 2).

#### JA KUSI TAJKANTI'K (LO QUE QUEREMOS CAMBIAR)

Los retos identificados a través de los talleres participativos y entrevistas realizadas con los integrantes del GAL, reflejan la situación del municipio y sus potencialidades con miras a impulsar la Sociedad del conocimiento y el aprendizaje, la innovación y emprendimiento social y el Acceso a medios para la difusión libre, apropiada, real, representativa y oportuna de la realidad de Aldama.

**TABLA 23. YA'J KIL SPISIL (CONOZCO LO QUE PASA EN EL MUNDO Y SOY RESPETADO POR LO QUE PASA EN MI MUNICIPIO).**

PROBLEMÁTICA	CARACTERIZACIÓN
Hay muchas organizaciones que trabajan lo mismo en el municipio a veces hacemos la misma actividad hasta en dos o tres ocasiones	Vienen muchas organizaciones con proyectos para realizar en Aldama, algunas veces tenemos el mismo taller con dos o tres diferentes, nos cansamos porque es lo mismo y a veces no dan ganas de llegar a la reunión
A los jóvenes les gusta traer celulares y tener computadoras eso está cambiando a nuestra cultura	Nosotros los mayores no estamos acostumbrados a usar el internet y la computadora, pero el celular sí, porque lo necesitamos para comunicarnos con nuestros familiares. Pero para los más jóvenes si es importante tener un buen celular.
No tenemos medios de comunicación propios ni en tsotsil, escuchamos la radio y vemos la televisión en español	La información que nos llega en el radio y la televisión es sólo en español, hay cosas que no entendemos bien porque no sabemos qué es

#### TAJ CHAPTİK LOİL (CONSENSO INTERCULTURAL)

El **Consenso** se alcanzó a través del diálogo intercultural entre los integrantes del GAL, las autoridades municipales, las asambleas comunitarias y los técnicos de IDESMAC, quienes debatieron las diversas posiciones internas y los desafíos externos. Para lograr los **Consensos** se requirió una intensa homologación literal y conceptual tsotsil-castellano. Por ejemplo, para los integrantes del GAL el hecho de *que Hay muchas organizaciones que trabajan lo mismo en el municipio* fue un problema caracterizado como:

“A veces llegan las organizaciones a presentar un proyecto para trabajar en el municipio, pero la mayoría de las ocasiones es algo que ya se ha hecho con otra

organización los talleres, reuniones, diagnósticos, ya estamos cansados de repetir lo mismo.” (IDESMAC, 2011).

El análisis que el equipo técnico realizó al respecto del reto planteado por los habitantes de Aldama fue diagnosticado en los talleres participativos y utilizando encuestas, etnografías e historias de vida; eso permitió representar la magnitud del problema, el cual fue enunciado por el equipo de IDESMAC como *Escasa visibilidad de las prácticas de Aldama* y descrito de la siguiente manera:

“La llegada de un conjunto de organizaciones a la región de los Altos ha implicado para la población participar en dos o tres reuniones sobre la misma temática, generando con ello desánimo y desinterés al no plantearse acciones concretas de ejecución.” (IDESMAC, 2011).

Finalmente se buscó un campo de explicación común, dirigido a la formulación de las propuestas que posteriormente constituyeron los **Acuerdos de Colaboración**, la definición de un problema estratégico denominado *Globalización y desterritorialización*, posibilitó que se consensara la palabra en el **Yax'ch'i kuxlejaltik (Nuestra cultura crece)**. Entonces, se procedió a formular los **Consensos** y las **Interacciones**, siendo en el primer caso la definición de una línea de trabajo y en el segundo las actividades que se realizarán para cumplir dicha línea; para el caso del ejemplo utilizado se denominaron como:

- **CONSENSO G.1. Sociedad del conocimiento y el aprendizaje**
- **INTERACCIÓN G.1.1 Establecimiento de los Círculos de Aliados para el apoyo mutuo en la escala local**
- G.1.1.1 Institucionalización del Círculo de Aliados para la vinculación del CMDRS con las universidades, centros de investigación, OSC e instituciones públicas federales y estatales
- G.1.1.2 Implementación del Laboratorio de innovación para las complementariedades estratégicas, emprendimiento y affidamento
- **INTERACCIÓN G.1.2 Impulso a la transición de Aldama de la sociedad de la información a la sociedad del conocimiento**
- **CONSENSO G.2 Innovación y emprendimiento social**
- **INTERACCIÓN G.2.1 Impulso a la formación científica y tecnológica en Aldama**
- G.2.1.1 Incorporación del conocimiento de las diversas prácticas culturales tradicionales en los planes y programas de estudio educativos
- G.2.1.2 Conservación de los conocimientos locales con base al pluralismo y aprovechamiento compartido del conocimiento
- G.2.1.3 Fomento del intercambio y contacto con científicos y tecnólogos hacia Aldama
- G.2.1.4 Generación de convenios con los Centros de Investigación y Universidades para la realización de estudios e investigaciones en Aldama
- **INTERACCIÓN G.2.2 Fomento al emprendimiento social**
- G.2.2.1 Generación de intercambios con emprendedores de otras regiones indígenas de México
- G.2.2.2 Desarrollo de esquemas de economía de escala asociados a la economía creativa

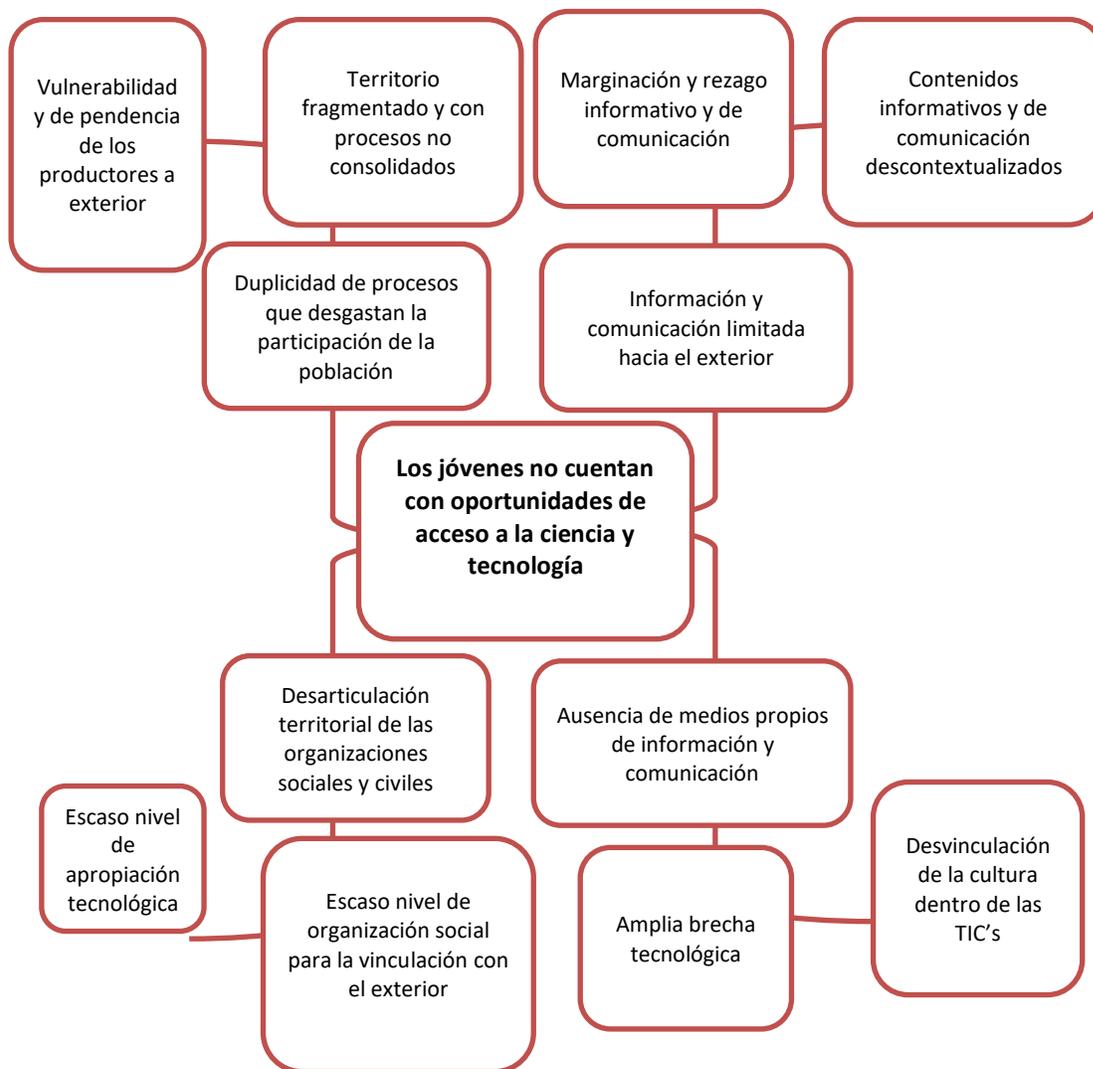
**DIAGRAMA 11. TAJ CHAPTIK LOIL (CONSENSO INTERCULTURAL) PARA EL YA'J KIL SPISIL (CONOZCO LO QUE PASA EN EL MUNDO Y SOY RESPETADO POR LO QUE PASA EN MI MUNICIPIO)**



**JA KOMUN LAJ CHAMPIK LOIL (LO QUE ACORDAMOS HACER)**

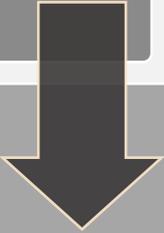
**Los Acuerdos de Colaboración de Aldama que permitirán el Ya'j kil spisil (Conozco lo que pasa en el mundo y soy respetado por lo que pasa en mi municipio)** se reorientan a impulsar la sociedad del conocimiento y el aprendizaje para lo cual se establecerá un Círculo de Aliados para el municipio integrado por las OSC e instituciones públicas que se sumen a la ejecución de los Acuerdos de Colaboración. La innovación y el emprendimiento social se instrumentarán impulsando la formación científica y tecnológica, así como el intercambio con emprendedores de otros pueblos indígenas de México. Finalmente, se promoverá el acceso a medios para la difusión y visibilización de Aldama, incluyendo una estación de radio en tsotsil y la habilitación de los servicios Web y de acceso a redes. A continuación se desglosan los Acuerdos de Colaboración para **el Ya'j kil spisil (Conozco lo que pasa en el mundo y soy respetado por lo que pasa en mi municipio)**.

**Problema Estratégico:** Los jóvenes no cuentan con oportunidades de acceso a la ciencia y la tecnología



**Estrategia general:** Establecimiento del Círculo de Aliados en Aldama que promueva e impulse acciones orientadas a la vinculación intermunicipal e interinstitucional entre los diferentes actores presentes en el territorio, mismos que deberán fortalecer e incentivar la sociedad del conocimiento a través de la puesta en marcha de programas y proyectos orientados a la innovación y desarrollo tecnológico de las y los jóvenes de Aldama para su integración a la globalización.

**Problema estratégico:** Incipiente construcción de Aldama como un *Lugar* inserto en la globalidad



**Estrategia General:** Operación de modelos propios de información y comunicación culturalmente apropiados.

- . Acceso equitativo a los medios de comunicación públicos estatal
- . Página Web, Facebook, Twitter, Youtube y traductor on line tzetal/tsotsil-español
- . Estación regional de radio
- . Integración al canal indígena de televisión
- . Elaboracion contenidos de radio y televisión con contenidos culturales a corde a la región



**Sustento legal:** Artículo 6º. Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)

ACUERDOS DE COLABORACIÓN G: YA'J KIL SPISIL (CONOZCO LO QUE PASA EN EL MUNDO Y SOY RESPETADO POR LO QUE PASA EN MI MUNICIPIO)		
<b>CPC G: En 2033 se cuenta con el número suficiente de agencias nacionales e internacionales coordinadas para ejecutar los contenidos del presente Plan</b>		
<b>Campo actual G: El GAL no ha sido reconocido por las autoridades municipales</b>		
<b>Problema específico:</b> Desarticulación territorial de las organizaciones sociales y civiles		
<b>Estrategia específica:</b> Articulación del Grupo de Acción Local y el Círculo de Aliados		
<b>G.1 Sociedad del conocimiento y el aprendizaje</b>		
<b>Consensos</b>	<b>Interacciones</b>	
CPC G.1a. En el 2025 operan en su totalidad los Círculos de Aliados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>G.1.1 Establecimiento de los Círculos de Aliados para el apoyo mutuo en la escala local</b></li> <li>• G.1.1.1 Institucionalización del Círculo de Aliados para la vinculación del CMDRS con las universidades, centros de investigación, OSC e instituciones públicas federales y estatales</li> <li>• G.1.1.2 Implementación del Laboratorio de innovación para las complementariedades estratégicas, emprendimiento y affidamento</li> <li>• <b>G.1.2 Impulso a la transición de Aldama de la sociedad de la información a la sociedad del conocimiento</b></li> </ul>	
Campo actual B.4b Se ha integrado un primer círculo de colaboración al interior del CCCM	Capacidades existentes: GAL de Aldama, UNICH, UNACH, , IDESMAC, ECOSUR, Secretaría de Infraestructura	Financiadores potenciales: Fundación Kellogg, Secretaría de Economía, USAID, BID, UE, Secretaría de Planeación

**ACUERDOS DE COLABORACIÓN G: YA'J KIL SPISIL (CONOZCO LO QUE PASA EN EL MUNDO Y SOY RESPETADO POR LO QUE PASA EN MI MUNICIPIO)**

**G.2 Innovación y emprendimiento**

**Problema específico:** Escaso nivel de apropiación tecnológica

**Estrategia específica:** Adaptación cultural de los medios tecnológicos

Consensos	Interacciones	
<p>CPC. G.2a En 2025 los programas de estudio reconocen las prácticas culturales tradicionales de Aldama</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>G.2.1 Impulso a la formación científica y tecnológica en Aldama</b></li> <li>• G.2.1.1 Incorporación del conocimiento de las diversas prácticas culturales tradicionales en los planes y programas de estudio educativos</li> <li>• G.2.1.2 Conservación de los conocimientos locales con base al pluralismo y aprovechamiento compartido del conocimiento</li> <li>• G.2.1.3 Fomento del intercambio y contacto con científicos y tecnólogos hacia Aldama</li> <li>• G.2.1.4 Generación de convenios con los Centros de Investigación y Universidades para la realización de estudios e investigaciones en Aldama</li> <li>• <b>G.2.2 Fomento al emprendimiento social</b></li> <li>• G.2.2.1 Generación de intercambios con emprendedores de otras regiones indígenas de México</li> <li>• G.2.2.2 Desarrollo de esquemas de economía de escala asociados a la economía creativa</li> <li>• G.2.2.3 Integración de los comités comunitarios juveniles en uso y manejo de TIC's en las localidades de Revolución Fiu, Aldama, Yeton, San Pedro Cotzilnam y Xuxuchen</li> </ul>	
<p>Campo actual B.4b Los programas de estudio no reconocen las prácticas culturales tradicionales</p>	<p>Capacidades existentes: CCCM, UNICH, UNACH, IDESMAC, ECOSUR, Secretaría de Infraestructura, CONACyT</p>	<p>Financiadores potenciales: Fundación Kellogg, Secretaría de Economía, USAID, BID, UE, Secretaría de Planeación, CONACyT</p>

ACUERDOS DE COLABORACIÓN G: YA'J KIL SPISIL (CONOZCO LO QUE PASA EN EL MUNDO Y SOY RESPETADO POR LO QUE PASA EN MI MUNICIPIO)		
<b>Problema específico:</b> Amplia brecha tecnológica municipal		
<b>Estrategia específica:</b> Establecimiento de los centros digitales comunitarios		
Consensos	Interacciones	
<b>G.3. Acceso a la información previa, libre, apropiada, real, representativa y oportuna</b>		
<p>CPC G.3a En el 2033 operan en su totalidad los medios de comunicación propios previstos</p> <p>CPC G.3b En cooperación con el sector público, civil y privado, en el 2019 la brecha digital municipal en Aldama se homologa a la media estatal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• G.3.3 Constitución del Sistema de Divulgación y Visibilización del Municipio, preferentemente en idioma tsotsil</li> <li>• G.3.3.1 Acceso equitativo a los medios de comunicación públicos estatal y a los tiempos establecidos para la difusión gubernamental en los medios privados de comunicación</li> <li>• G.3.3.2 Establecimiento de medios de comunicación propios</li> <li>• G.3.3.2.1 Habilidad de la página Web, Facebook, Twitter, Youtube y traductor on line tsotsil-español</li> <li>• G.3.3.2.2 Integración a la estación regional de radio</li> <li>• G.3.3.2.3 Integración al canal indígena de televisión</li> <li>• G.3.3.3 Integración de Aldama a la Expo-feria anual de la región tsotsil</li> </ul>	
<p>Campo actual G.3a</p> <p>En 2010 en Aldama ninguna vivienda contaba con computadora. El 0.23% de la población tenía acceso a telefonía fija, el 1.05% a celular el 0.47% a internet.</p>	<p>Capacidades existentes:</p> <p>Promedios, Frecuencia Libre 99.1, Koman Ilei, Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión, UNICH, Boca de Polen, Ambulante, CIESAS, Sna Tzibajom, FOMMA, CELALI, DIFA, Tecnológico de Monterrey, SCT, SEDESOL</p>	<p>Financiadores potenciales:</p> <p>Fundación Telmex, Ambulante, Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión, SCT, CDI, Fundación Televisa, Fundación Telmex, SCT, SEDESOL, Fundación Microsoft, Fundación Kellogg</p>







Foto: Tripadvisor



## CAPÍTULO X. TAJKE' L BUCHO TAJ KOLTAU' UN (ALIANZAS PARA LA ATENCIÓN DE RETOS PRIORITARIOS)

Los presentes Acuerdos de Colaboración representan un esfuerzo de articulación de largo plazo que ha comenzado con la conformación del Grupo del Acción Local, mecanismo central de esta estrategia de gestión territorial. El desafío inicial fue alcanzar el **JA KUSI TAJKANTI'K (LO QUE QUEREMOS CAMBIAR)**, es decir la definición de los retos principales que los propios *santiagueros* miran hacia el futuro. El diálogo entre los integrantes del GAL y el equipo técnico de IDESMAC permitió contrastar los saberes, debatirlos, analizarlos, compararlos; todo lo cual permitió acceder al **TAJ CHAPTIK LOIL (CONSENSO INTERCULTURAL)**. Desde ahí las palabras se dedicaron a construir cómo podrían hacerse realidad los consensos, que interacciones se deben realizar entre las comunidades, el GAL, las autoridades del municipio y los agentes externos, fueran estos públicos, civiles o privados, con ello se lograron propiamente estos Acuerdos de Colaboración, es decir, el **JA KOMUN LAJ CHAMPIK LOIL (LO QUE ACORDAMOS HACER)**.

La puesta en marcha de la **COMUNIDAD DE APRENDIZAJE** entre el conjunto de CMDRS y Grupos de Acción Local (GAL) de nueve municipios de las regiones Altos y Selva de Chiapas dio paso a otro nivel de diálogo, cualitativamente superior, en el que la realidad de cada quién se contrastó con la de los otros. Este espacio, reforzó las identidades y extendió las nociones compartidas al respecto de las posibilidades de acción conjunta, sobretodo en el entendimiento de que existen estrategias de alcance regional. En ese contexto se conformó un **CÍRCULO DE ALIADOS**, constituido principalmente con organizaciones civiles, productivas, académicas, con experiencia en los temas contemplados en los Acuerdos de Colaboración. Estas OSC forman parte del universo de actores con capacidad y presencia en la región Altos-Selva de Chiapas.

Para el caso de Aldama, se cuenta con una creciente participación, al momento dentro del Círculo de Aliados han colaborado:

1. **PROYECTO DIFA ALTERNATIVAS Y ACTUALIZACIÓN A.C.**
2. **AMEXTRA**
3. **SNA JTZ'IBAJOM**
4. **UNIÓN DE COOPERATIVAS TOSEPAN TITATANISQUE**
5. **AID TO ARTISANS**
6. **VOCES MESOAMERICANAS**
7. **CCSEC**

Los Acuerdos de Colaboración son un instrumento que guía la acción en el municipio. Su carácter es indicativo y permiten a las autoridades, Grupo de Acción Local, equipo técnico, Círculo de Aliados y en general a los actores interesados en el municipio que quieran llevar a cabo trabajo organizado un marco de referencia sobre el *¿qué hacer?*

Los Acuerdos se ejecutan a través de Acciones Prioritarias, las cuales consisten en esquemas de intervención territorial que responden al interés priorizado. Para llevarlas a cabo es necesario tejer alianzas, pues una sola OSC no podría atender todas las necesidades. Aldama definió: Mejoramiento de vivienda, deforestación y escasa diversificación productiva como sus prioridades.

Los Acuerdos de Colaboración, son solo un instrumento que guía la acción en el municipio, no son inamovibles, ni perpetuos. Su carácter es indicativo y permiten tanto a las autoridades de Aldama, a los integrantes del GAL, al equipo técnico de IDESMAC, a las OSC integrantes del Círculo de Aliados y en general a las fundaciones e instituciones que quieran desarrollar actividades en el municipio un marco de referencia sobre el *¿qué hacer?*

Siendo el GAL, por ahora el mecanismo permanente de planeación, resulta obvio que las iniciativas de trabajo e inversión deben ser analizadas y consensuadas en su interior, o en su caso en los Comités que se vayan conformando, los cuales presentarán a su vez al pleno del GAL las propuestas presentadas. El camino es simple, si una OSC, una dependencia gubernamental, privada y/o un organismo de cooperación internacional pretenden realizar una acción en Aldama deben ser conocidas por el GAL, que reconocerá su congruencia con los Acuerdos de Colaboración.

Este procedimiento de planificación tiene un ciclo anual y permitirá conformar un **PROGRAMA DE ACCIÓN ANUAL (PAA)** y aunque de sí representa una forma innovadora de llevar a cabo trabajos el municipio no es la única. La otra opción de participar en la ejecución de los Acuerdos de Colaboración es a través de las denominadas **ACCIONES PRIORITARIAS**, las cuales consisten en esquemas de intervención territorial. Las Acciones Prioritarias son propuestas por el GAL y responden al interés priorizado identificado. Para que sean llevadas a cabo se requiere de la colaboración del Círculo de Aliados pues, al ser integrales es imposible que una sola OSC o dependencia pueda operarlas sola.

El GAL de Aldama definió tres retos principales, los cuales consideró como base para la estructuración de las Acciones Prioritarias: Vivienda sustentable, acceso a espacios de participación y toma de decisiones de jóvenes y Deforestación por fragmentación y ampliación de la frontera agrícola. Dicha priorización se analizó en conjunto con las organizaciones del Círculo de Aliados, para reconocer potenciales alianzas que a juicio propio, pueden articularse en los procesos de atención de los retos priorizados, identificando en conjunto las localidades, actores e interacciones involucrados. Son de manera simple y llana el *¿por dónde empezar?*

**DIAGRAMA 12. RETOS PRINCIPALES Y ACCIONES PRIORITARIAS EN ALDAMA**



#### **ACCIÓN PRIORITARIA 1. MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA**

Se ha expuesto ya la problemática de la vivienda en el municipio, la cual se caracteriza por el manejo inadecuado y la pérdida de cobertura forestal. La disponibilidad de agua en Aldama alcanza para abastecer de manera regular a las 37 comunidades en temporada de lluvias, la cual se presenta entre los meses de marzo a noviembre; teniendo después de este periodo enormes dificultades para acceder al líquido, teniendo

que recorrer grandes distancias para encontrarla. No es casual que las y los *magdaleneros* hayan establecido como Acción Prioritaria el mejoramiento de la vivienda, para ello se contempla una estrategia integral que involucra a por lo menos cinco Acuerdos de Colaboración.

Es claro, la disponibilidad de agua no puede tenerse sin un ambiente sano y equilibrado por ello el mantenimiento de acuíferos a través del aseguramiento de los caudales de manantiales, ríos, sumideros y demás cuerpos de agua son claves; pero también es necesaria la organización social que contempla nuevas formas de colaboración colectiva como la conformación de un Comité Temático de Agua dentro del CMDRS que se encargue de analizar a detalle las opciones y las propuestas que se lleven a cabo.

La disponibilidad y caudal se incrementará por distintas vías a través de la implementación de obras de estabilización de laderas, retención de suelo, control de escorrentía y lluvias, así como de la dotación de infraestructura necesaria para cubrir a las comunidades y sus pobladores. Se implementarán sistemas de captación pluvial a nivel familiar y comunitario, así como plantas de tratamiento de agua que permitan reutilizar las aguas grises.

Se introducirá la infraestructura básica, ampliación, renovación y rehabilitación de redes existentes, así como la potabilización y monitoreo de la calidad de agua de uso doméstico; introducción del sistema para el tratamiento primario de aguas. Para aquellos que poseen tierras de cultivo en Aldama se pretenden implementar acciones de fomento al uso eficiente del agua en la producción agrícola.

Todo ello sustentado en la consolidación de la participación de la sociedad organizada a través de la transferencia tecnológica y la implementación del Comité Temático del Agua dentro del CMDRS. Se contará con un reglamento de uso del agua desde la perspectiva de bien común.

Los aspectos socioculturales son clave para que esta Acción Prioritaria pueda realizarse bajo un esquema de participación y colaboración y no bajo uno de dependencia y paternalismo. Por ello, se establecerá un proceso de formación y seguimiento que formalice el diálogo de saberes permanente entre el Círculo de Aliados y el CMDRS, para que ambos puedan verse como pares, diferentes pero ninguno subordinado por el otro.

La mayoría de las interacciones consideradas, se propone que inicien en el primer año de implementación de los Acuerdos de Colaboración y en lo general, todas las localidades del municipio están involucradas. Se han identificado las OSC, instituciones académicas y dependencias gubernamentales que pueden fungir como aliadas para la ejecución, así como a las instituciones, fundaciones y organismos de cooperación internacional que potencialmente podrían financiar esta Acción Prioritaria.

DIAGRAMA 13.  
ACCIÓN PRIORITARIA 1. GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DEL AGUA



<b>ACCION PRIORITARIA 1. GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DEL AGUA</b>		
<b>Acuerdos de colaboración A: <i>Slekila'al metik balamil (Cuidemos a nuestra Madre tierra como ella nos cuida)</i></b>		
<b>Consensos</b>	<b>Interacciones</b>	
<b>A.2. Manejo patrimonial de los servicios ambientales</b>		
<b>Temporalidad</b> A partir de 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A.2.1 Mantenimiento de los 32 acuíferos existentes en el Municipio</li> <li>• <b>A.2.1.1 Aseguramiento de los caudales de manantiales, ríos y otros cuerpos de agua</b></li> <li>• <b>A.2.1.2 Protección y/o restauración forestal de las cabeceras de las cuencas, vegas de los ríos y otros cuerpos de agua.</b></li> <li>• <b>A.2.1.3 Monitoreo de la calidad de agua de los cuerpos de agua</b></li> </ul>	
<b>Localidades</b>	<b>Alianzas reconocidas</b> Cántaro Azul, IDESMAC, Fundación Patronato Pro-Mexicano, CEDIAC	<b>Financiadores potenciales:</b> SEMARNAT, CONAFOR, PNUD, Fundación Gonzalo Río Arronte
A partir del 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A.2.3 Mantenimiento de la fertilidad y control de la erosión del suelo</li> <li>• <b>A.2.3.1 Disminuir pérdidas de suelo productivo</b></li> <li>• <b>A.2.3.2 Implementación de obras de estabilización de laderas.</b></li> <li>• <b>A.2.3.3 Implementación de obras de retención de suelo en laderas</b></li> <li>• <b>A.2.3.4 Implementación de obras de conservación y restauración de la vegetación en laderas</b></li> <li>• <b>A.2.3.5 Sistema de control de escorrentía y lluvias</b></li> </ul>	
<b>Localidades</b>	<b>Alianzas reconocidas</b> Cántaro Azul, IDESMAC, Fundación Patronato Pro-Mexicano, CEDIAC	<b>Financiadores potenciales:</b> SEMARNAT, CONAFOR, PNUD, Fundación Gonzalo Río Arronte
<b>Acuerdos de colaboración B: <i>Comon yaj nopti'k (Todas y todos nos apoyamos)</i></b>		
<b>B.1. Nueva organización civil</b>		
<b>Temporalidad</b> A partir de 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>B.1.2 Implementación de nuevas formas de organización colectiva</b></li> <li>• B.1.2.1 Implementación del Comité Temático de Agua</li> <li>• B.1.2.2 Integración del Comité Temático de Agua como parte de la estructura del CMDRS</li> </ul>	
<b>Localidades</b> 21 localidades de Aldama	<b>Alianzas reconocidas</b> GAL de Aldama, IDESMAC	<b>Financiadores potenciales:</b> SEDESOL, Fundación Kellogg, CDI, SEMARNAT, CONAFOR



<b>ACCION PRIORITARIA 1. GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DEL AGUA</b>		
<b>Acuerdos de colaboración C: Oy ka'teltik so'k tak'intik ta pisiltik (Tortilla, trabajo y dinero para todas y todos)</b>		
<b>C.2. Erradicación de la pobreza, incremento y diversificación del empleo y los ingresos.</b>		
<b>Temporalidad</b> A partir de 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>C.2.1 Incremento de la productividad de los cultivos actuales bajo la modalidad de Esquemas de Asociación</b></li> <li>• C.2.1.1.1 Producción de milpa orgánica de riego de alto rendimiento (maíz, frijol, calabaza, chile)</li> </ul>	
<b>Localidades</b> Todas las localidades	<b>Alianzas reconocidas</b> AMEXTRA, Cántaro Azul, Pro Tzeltal, Amtel, MILPA	<b>Financiadores potenciales</b> SAGARPA, SEDESOL, Fundación Kellogg, SECAM, CDI, Instituto de Ciudades Rurales
<b>ACCION PRIORITARIA 1. GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DEL AGUA</b>		
<b>D.3. Seguridad en el abasto municipal de agua</b>		
<b>Temporalidad</b> D.3.2 A partir de 2014 D.3.3 A partir de 2015 D.3.4 A partir de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>D.3.1 Introducción de la infraestructura básica, ampliación, renovación y rehabilitación de las instalaciones y de las redes de agua existentes</b></li> <li>• D.3.1.1 Ampliación de las redes de suministro domiciliarias en las comunidades: Coco, Santa Cruz, Xulumo, San Pedro Cotzilnam, Aldama, Xuxchén</li> <li>• D.3.1.2 Potabilización y monitoreo de la calidad del agua de uso doméstico Chivit, Tabilhucum, Coco</li> <li>• D.3.1.3 Introducción de los sistemas de purificación de agua para consumo humano en todas las localidades</li> <li>• D.3.1.4 Introducción de los sistemas comunitarios y familiares de captación de agua pluvial todas las localidades para cubrir el déficit por el estiaje</li> <li>• <b>D.3.2 Introducción del sistema para el tratamiento primario de aguas</b></li> <li>• D.3.2.1 Reutilización de aguas grises para la agricultura</li> <li>• D.3.2.2 Introducción del Sistema de Biodigestores en Tabilhucum, Slumka, Yolohuitz, Coco, San Pedro Cotzilnam, Tavec</li> <li>• <b>D.3.3 Fomento al uso eficiente del agua en la producción agrícola</b></li> <li>• D.3.3.1 Construcción de la infraestructura hidráulica para la implementación del sistema de riego en la zona norte del municipio</li> <li>• D.3.4. Manejo sustentable de las fuentes de agua</li> <li>• D.3.4.1 Protección y manejo sustentable de los tres manantiales para mantener su volumen promedio diario de extracción</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• D3.4.2 Aseguramiento de los caudales de manantiales, ríos y otros cuerpos de agua</li> <li>• D.3.4.3 Elaboración de un reglamento municipal que regule el acceso y uso productivo del agua como bien común</li> <li>• <b>D.3.5 Consolidación de la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo de agua</b></li> <li>• D.3.5.1 Promoción de la innovación y transferencia tecnológica en el manejo de agua</li> <li>• D.3.5.2 Implementación del Comité Temático del Agua dentro del CMDRS</li> </ul>	
<b>Localidades</b> En todas las localidades de Aldama	<b>Alianzas reconocidas</b> IDESMAC, ECOSUR, Pronatura, Biocores, Cántaro Azul	<b>Financiadores potenciales:</b> SEMARNAT, SAGARPA, CONAFOR, CONAGUA, Fundación Gonzalo Río Arronte
<b>ACCION PRIORITARIA 1. GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DEL AGUA</b>		
<b>Acuerdos de colaboración E: Yax'ch'i kuxlejalitk (Nuestra cultura crece)</b>		
<b>Consensos</b>	<b>Interacciones</b>	
<b>F.3 Gobernanza autonómica</b>		
<b>Temporalidad</b> A partir de 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>F.3.2 Fortalecimiento de las capacidades de gestión con las Organizaciones de la Sociedad Civil</b></li> <li>• F.3.2.1 Fomento a la colaboración de agencias de cooperación, fundaciones, sociedad civil con el CMDRS y el Ayuntamiento</li> <li>• F.3.2.2 Institucionalización del Círculo de Aliados para la vinculación del CMDRS con las universidades, centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas federales y estatales</li> <li>• F.5.2.3 Formalización de convenios y alianzas estratégicas con organismos no gubernamentales, nacionales e internacionales</li> <li>• F.3.2.4 Conformación de un Observatorio Ciudadano para el seguimiento y evaluación de los programas públicos municipales y la actuación del CMDRS y el Círculo de Aliados</li> </ul>	
<b>Localidades</b> Aldama con representación de cada localidad	<b>Alianzas reconocidas</b> GAL de Aldama, IDESMAC, Círculo de Aliados	<b>Financiadores potenciales</b> Fundación Kellogg, Fundación Ford, Fundación Interamericana, CDI

## ACCIÓN PRIORITARIA 2. RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA FORESTAL

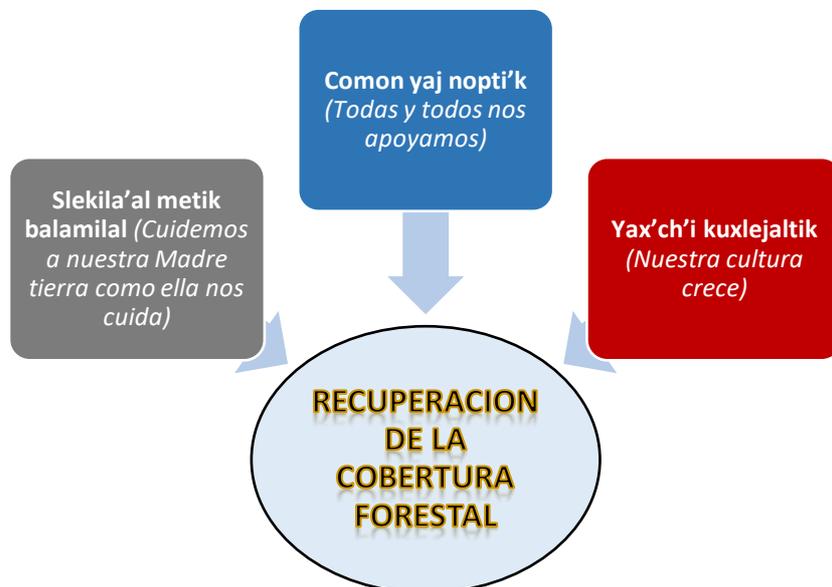
El deterioro ambiental en Aldama no solo está documentado en la cartografía que se ha presentado, sobre todo es una condición que las y los *magdaleneros* viven todos los días. La transformación de los paisajes originales es prácticamente irreversible, se debe iniciar cuanto antes un proceso de restauración que permita que funciones ambientales básicas como la provisión de agua y leña, la fertilidad de los suelos, la biodiversidad, entre otras, puedan entrar en un ciclo de sustentabilidad.

Más de la mitad de la cobertura forestal se ha perdido, lo cual en lugares con un relieve tan escarpado acelera la erosión e incrementa el riesgo. Por otro lado, poco más de la tercera parte de la superficie del municipio presenta un sistema de producción ambientalmente amigable: el café de sombra que mantiene la estructura original del ecosistema y por tanto su funcionamiento. La Acción Prioritaria identificada por el CMDRS no implica necesariamente implementar algo que las y los *magdaleneros* no conocen, esto es, la posibilidad de producir manejando de manera sustentable los recursos naturales.

Por tanto, se consideran interacciones como: la definición de las áreas de aplicación de las estrategias ecológicas específicas, la protección y/o restauración forestal de las cabeceras de las cuencas, vegas de ríos y otros cuerpos de agua, la implementación de obras de estabilización de laderas y de control de escorrentías y la implementación de plantaciones dendroenergéticas (productoras de leña). En el aspecto organizativo, se tiene prevista la integración del Comité Temático del Agua, el cuál abordará de manera integral estos aspectos y la acción colaborativa con el Círculo de Aliados. La cobertura contemplada es municipal y se pretende iniciar durante el primer año de ejecución de estos Acuerdos de Colaboración.

DIAGRAMA 14.

### ACCIÓN PRIORITARIA 2. RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA FORESTAL



<b>ACCION PRIORITARIA 2. RECUPERACION DE LA COBERTURA FORESTAL</b>		
<b>Acuerdos de colaboración A: Slekila'al metik balamilal (Cuidamos a nuestra Madre Tierra como ella nos cuida)</b>		
<b>Consensos</b>	<b>Interacciones</b>	
<b>A.1. Ordenamiento y sustentabilidad territorial</b>		
<b>Temporalidad</b> A partir de 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>A.1.2 Realización del Ordenamiento Ecológico del Territorio Municipal</b></li> <li>• A.1.2.1 Definición de las estrategias ecológicas dirigidas a lograr la sustentabilidad ambiental</li> </ul>	
<b>Localidades</b> Todas las localidades	<b>Alianzas reconocidas</b> IDESMAC, ECOSUR	Financiadores potenciales: SEMARNAT, CONAFOR, SEMANH
<b>A.2. Manejo patrimonial de los servicios ambientales</b>		
<b>Temporalidad</b> A partir de 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>A.2.1 Mantenimiento de acuíferos</b></li> <li>• A.2.1.2 Protección y/o restauración forestal de las cabeceras de las cuencas, vegas de los ríos y otros cuerpos de agua</li> </ul>	
<b>Localidades</b> Todas localidades	<b>Alianzas reconocidas</b> IDESMAC, ECOSUR, DICADEM, Cántaro Azul	Financiadores potenciales: SEMARNAT, SAGARPA, CONAFOR CONAGUA, Fundación Gonzalo Río Arronte
<b>A.2. Manejo patrimonial de los servicios ambientales</b>		
<b>Temporalidad</b> A partir de 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>A.2.2 Mantenimiento de la fertilidad y control de la erosión del suelo</b></li> <li>• A.2.2.1 Implementación de obras de estabilización de laderas.</li> <li>• A.2.2.3 Implementación del Sistema de control de escorrentías y lluvias</li> </ul>	
<b>Localidades</b> Todas las localidades	<b>Alianzas reconocidas</b> IDESMAC, ECOSUR, Pronatura, Biocores, AMBIO	Financiadores potenciales: SEMARNAT, SAGARPA, CONAFOR, USAID, Banco Mundial, BID
<b>ACCION PRIORITARIA 2. RECUPERACION DE LA COBERTURA FORESTAL</b>		
<b>Acuerdos de colaboración B: Comon yaj nopti'k (Todas y todos nos apoyamos)</b>		
<b>Consensos</b>	<b>Interacciones</b>	
<b>B.1. Nueva organización civil</b>		
<b>Temporalidad</b> A partir de 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>B.1.1 Consolidación del CMDRS</b></li> <li>• B.1.1.1 Fortalecimiento de los Comités de Participación Comunitaria</li> <li>• <b>B.1.2 Implementación de nuevas formas de organización colectiva</b></li> <li>• B.1.2.1 Implementación del Comité Temático del Agua</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• B.1.2.2 Integración de los Comité Temático del Agua como parte de la estructura del CMDRS</li> </ul>	
<b>Localidades</b> Aldama con representación de cada localidad	<b>Alianzas reconocidas</b> GAL de Aldama, IDESMAC	<b>Financiadores potenciales:</b> SEDESOL, Fundación Kellogg, CDI, CONAGUA
<b>Acuerdos de colaboración E: Yax'ch'i kuxlejaltik (Nuestra cultura crece)</b>		
<b>E.3 Gobernanza autónoma</b>		
<b>Temporalidad</b> A partir de 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E.3.2 Fortalecimiento de las capacidades de gestión con las Organizaciones de la Sociedad Civil</b></li> <li>• E.3.2.1 Fomento a la colaboración de agencias de cooperación, fundaciones, sociedad civil con el CMDRS</li> <li>• E.3.2.2 Institucionalización del Círculo de Aliados para la vinculación del CMDRS con las universidades, centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas federales y estatales</li> <li>• E.5.2.3 Formalización de convenios y alianzas estratégicas con organismos no gubernamentales, nacionales e internacionales</li> <li>• E.3.2.4 Conformación de un Observatorio Ciudadano para el seguimiento y evaluación de los programas públicos municipales y la actuación del CMDRS y el Círculo de Aliados</li> </ul>	
<b>Localidades</b> Aldama con representación de cada localidad	<b>Alianzas reconocidas</b> GAL de Aldama, IDESMAC, Círculo de Aliados	<b>Financiadores potenciales</b> Fundación Kellogg, Fundación Ford, Fundación Interamericana, CDI

### ACCIÓN PRIORITARIA 3. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA LAS Y LOS JÓVENES

Los jóvenes de Aldama tienen una clara posición de querer salir a formarse y aprender nuevas habilidades, pero quieren seguir permaneciendo, ser parte de la comunidad y seguir trabajando en el campo, aun cuando reconocen el problema de la reducción de tierras y la baja producción para abastecer su alimentación todo el año. El interés de salir a la ciudad se resume en obtener recursos económicos a través de un trabajo bien remunerado para poder comprar tierras en la comunidad.

Los jóvenes también son excluidos en las asambleas comunitarias, aunque algunos si pueden participar dando su punto de vista, las autoridades los *mamaletik (principales)* no los toman en cuenta, ya que estas personas mayores de 70 u 80 años son los líderes tradicionales y pueden controlar más a la organización, cuando se eligen candidatos están presentes para que no haya desorden.

La estrategia se iniciará con la conformación del Comité Temático de Jóvenes, el cuál operará dentro del CMDRS como la instancia en la que se formularán las propuestas y modelos para la implementación de proyectos emprendidos por las y los jóvenes. La colaboración con el Círculo de Aliados es clave para poder establecer un mecanismo dentro del Ayuntamiento para que permanente se informe sobre los avances en esta Acción Prioritaria.

DIAGRAMA 15.

#### ACCIÓN PRIORITARIA 3. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA LAS Y LOS JÓVENES



<b>ACCION PRIORITARIA 3. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA LAS Y LOS JÓVENES</b>		
<b>Acuerdos de colaboración B: Comon yaj nopti'k (Todas y todos nos apoyamos)</b>		
<b>Consensos</b>	<b>Interacciones</b>	
<b>B.1. Nueva organización civil</b>		
<b>Temporalidad</b> A partir de 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>B.1.2 Implementación de nuevas formas de organización colectiva</b></li> <li>• B.1.2.2 Implementación del Comité Municipal de Jóvenes (CMJ)</li> <li>• B.1.2.3 Implementación de los Comités Municipales de mujeres, jóvenes, agua, vecinal, educación y salud como esquema de aseguramiento de participación equitativa</li> <li>• B.1.2.4 Integración de los comités a la estructura del CMDRS</li> </ul>	
<b>Localidades</b> Aldama con representación de cada localidad	<b>Alianzas reconocidas</b> GAL de Aldama, IDESMAC	Financiadores potenciales: SEDESOL, Fundación Kellogg, CDI, Fundación Ford, Instituto de la Juventud
<b>B.3. Cooperación adaptativa transgeneracional</b>		
<b>Temporalidad</b> A partir de 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>B.3.1 Participación y acceso a espacios comunitarios y municipales por parte de jóvenes</b></li> <li>• B.3.1.1 Implementación de medios para la comunicación entre jóvenes y adultos</li> <li>• B.3.1.2 Fomento a la integración y reconocimiento de grupos de pertenencia</li> <li>• B.3.1.3 Igualdad de participación de mujeres y hombres jóvenes en los espacios comunitarios y municipales</li> <li>• B.3.1.4 Fomento al desarrollo científico y tecnológico de la juventud local</li> <li>• <b>B.3.2 Impulso municipal a los emprendimientos juveniles</b></li> <li>• B.3.2.1 Construcción del Centro de Formación y Profesionalización Juvenil para la Competitividad Laboral y Productiva Regional</li> <li>• B.3.2.2 Reconocimiento de la diversidad sexual juvenil para la convivencia social</li> <li>• <b>B.3.3 Fomento de la inserción juvenil en la actividades sociales y culturales</b></li> <li>• B.3.3.1 Dinamizar y flexibilizar el sistema de cargos para la integración de jóvenes</li> <li>• B.3.3.2 Promover el trabajo juvenil comunitario para el fortalecimiento del tejido social</li> <li>• <b>B.3.4 Fomentar las organizaciones con liderazgos transgeneracional</b></li> </ul>	
<b>Localidades</b> Aldama con representación de cada localidad	<b>Alianzas reconocidas</b> GAL de Aldama, IDESMAC, DIFA	Financiadores potenciales: SEDESOL, Fundación Kellogg, CDI, Fundación Ford, Instituto de la Juventud
<b>B.3. Cooperación adaptativa transgeneracional</b>		

<b>Temporalidad</b> <b>A partir de 2015</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>B.3.5 Fomento a la definición de estrategias de vida adulta por parte de jóvenes</b></li> <li>• B.3.5.1 Jóvenes afirman su desarrollo personal a través del acceso, uso e innovación en las TIC's</li> <li>• B.3.5.2 Implementación de la Comunidad Aprendizaje de jóvenes para el fortalecimiento de las relaciones empáticas de los grupos de pertenencia</li> <li>• B.3.5.3 Establecimiento de la Agencia de Desarrollo para Jóvenes de Aldama para lograr el empleo remunerado, la participación efectiva y el financiamiento de proyectos</li> <li>• B.3.5.4 Establecimiento de la Estación Juvenil en Aldama</li> <li>• B.3.5.5 Impulsar el acceso preferencial a los programas de vivienda para jóvenes y adultos mayores</li> </ul>	
<b>Localidades</b> Aldama con representación de cada localidad	<b>Alianzas reconocidas</b> GAL de Aldama, IDESMAC, DIFA	<b>Financiadores potenciales:</b> SEDESOL, Fundación Kellogg, CDI, Fundación Ford, Instituto de la Juventud
<b>B.4. Educación para la equidad, la competitividad y la ciudadanía</b>		
<b>Temporalidad</b> <b>A partir de 2015</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>B.4.1 Conformación y ampliación de la Red de Aprendizaje de los Altos de Chiapas</b></li> <li>• B.4.1.4 Integración de la Comunidad de Aprendizaje de Jóvenes de los Altos de Chiapas</li> </ul>	
<b>Localidades</b> Aldama con representación de cada localidad	<b>Alianzas reconocidas</b> GAL de Aldama, IDESMAC, DIFA	<b>Financiadores potenciales:</b> SEDESOL, Fundación Kellogg, CDI, Fundación Ford, Instituto de la Juventud
<b>Acuerdos de colaboración D: Slekilal sku'xinel (Todas Las Comunidades Han Mejorado Sus Medios Para Vivir)</b>		
<b>D.3. Seguridad en el abasto municipal de agua</b>		
<b>Temporalidad</b> A partir de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>D.1.4 Introducir la oferta educativa en el nivel superior</b></li> <li>• D.1.4.1 Establecimiento de un sistema de becas para estudiantes que salgan del municipio</li> <li>• <b>D.1.4.2 Implementación de opciones de educación superior a distancia</b></li> </ul>	
<b>Localidades</b> Todas las localidades	<b>Alianzas reconocidas</b> CDI, Sna jtz'ibajom, Patronato Pro Educación Mexicano, CELALI, UNICH, UNADM	<b>Financiadores potenciales:</b> CDI, CONAFE, Secretaría de Educación, SEINFRA, Fundación Kellogg
<b>ACCION PRIORITARIA 3. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA LAS Y LOS JÓVENES</b>		
<b>Acuerdos de colaboración D: Slekilal sku'xinel</b>		
<b>Consensos</b>	<b>Interacciones</b>	
<b>D.6 Derecho a la recreación y el deporte</b>		

<b>Temporalidad</b> A partir de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>D.6.1 Ejercicio del derecho al deporte y a la recreación de los pueblos indígenas</b></li> <li>• D.6.1.1 Establecimiento de la Dirección Municipal de Deporte y Recreación</li> <li>• D.6.1.1.1 Incentivar la creación y/o la consolidación de las organizaciones sociales promotoras del deporte</li> <li>• D.6.1.1.2 Formación de promotores deportivos comunitarios de Aldama</li> <li>• D.6.1.2 Construcción del Centro de Deporte Escolar y Municipal de Aldama</li> <li>• D.6.1.2.1 Diversificar y adaptar la oferta deportiva de acuerdo a las características por género, grupo etario y los requerimientos culturales de Aldama</li> <li>• D.6.1.2.2 Construcción de canchas deportivas y de usos múltiples en Aldama</li> <li>• D.6.1.3 Impulsar y fortalecer las competencias y torneos intermunicipales</li> <li>• D.6.1.3.1 Integración de Aldama a las ligas intermunicipales de basquetbol y/o futbol, voleibol y ajedrez.</li> <li>• D.6.1.3.2 Integración de Aldama a los encuentros anuales regionales de juegos tradicionales</li> </ul>	
<b>Localidades</b> Todas las localidades	<b>Alianzas reconocidas</b> DIFA, Bruja Violeta, IDESMAC, Estación Juventud	<b>Financiadores potenciales</b> CDI, Instituto de la Juventud, Instituto del Deporte, Secretaria de la Juventud
<b>D.5. Vivienda digna, sustentable y universal</b>		
<b>Temporalidad</b> A partir de 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>D.5.1 Impulsar programas de subsidio y financiamiento que promuevan la construcción y mejoramiento de la vivienda digna</b></li> <li>• D.5.1.1 Acceso al Programa de Subsidios Federales para el financiamiento de vivienda</li> <li>• D.5.1.2 Acompañamiento a opciones de financiamiento y autoconstrucción de vivienda</li> </ul>	
<b>Localidades</b> Todas las localidades	<b>Alianzas reconocidas</b> Secretaría de infraestructura, Instituto de la Vivienda, Hábitat para la Humanidad, Mi Casa, Instituto de Ciudades Rurales	<b>Financiadores potenciales</b> Instituto de la Vivienda, FONHAPO, SEDESOL, CONAVI, Instituto de Ciudades Rurales, SOFOLES
<b>ACCION PRIORITARIA 3. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA LAS Y LOS JÓVENES</b>		
<b>Acuerdos de colaboración E: Yax'ch'i kuxlejaltik (Nuestra cultura crece)</b>		
<b>Consensos</b>	<b>Interacciones</b>	
<b>E.4. Derecho y acceso a la tierra</b>		
<b>Temporalidad</b> A partir de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E.4.3 Transmisión de derechos</b></li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• E.4.3.1 Establecimiento de acuerdos para la asignación de tierras a las mujeres y a los jóvenes</li> <li>• E.4.3.2 Definición de una estrategia para el tema de los Derechos agrarios de migrantes, población desplazada y reubicada</li> <li>• <b>E.4.4 Impulso a las modificaciones en la Ley Agraria</b></li> <li>• E.4.4.1 Reconocimiento de los derechos de la naturaleza, las familias y las generaciones futuras</li> <li>• E.4.4.3 Reconocimiento y reglamentación de los recursos de uso común de Aldama</li> </ul>	
<b>Localidades</b> Aldama con representación de cada localidad	<b>Alianzas reconocidas</b> GAL de Aldama, IDESMAC, Círculo de Aliados	<b>Financiadores potenciales</b> Fundación Kellogg, Fundación Ford, Fundación Interamericana, CDI
<b>Acuerdos de colaboración G: Ya'j kil spisil (<i>Conozco lo que pasa en el mundo y soy respetado por lo que pasa en mi municipio</i>)</b>		
<b>G.1 Sociedad del conocimiento y el aprendizaje</b>		
<b>Temporalidad</b> A partir de 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>G.3.3 Constitución del Sistema de Divulgación y visibilización del Municipio, preferentemente en idioma tsotsil</b></li> <li>• G.3.3.1 Acceso equitativo a los medios de comunicación estatales y a los tiempos establecidos para la difusión gubernamental en los medios privados de comunicación</li> <li>• G.3.3.2 Establecimiento de medios de comunicación propios</li> <li>• G.3.3.2.1 Habilitación de la Página web, cuentas de facebook, twitter, canal de Youtube y traductor on line tseltal-español y las plataformas subsecuentes</li> <li>• G.3.3.2.2 Integración a la estación regional de radio</li> <li>• G.3.3.2.3 Integración al canal indígena de televisión</li> <li>• G.3.3.3 Integración de Aldama a la Expo-feria anual de la región tseltal</li> </ul>	
<b>Localidades</b> Aldama con representación de cada localidad	Capacidades existentes: Frecuencia Libre 99.1, Koman Ilel, Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión, UNICH, Boca de Polen, Ambulante, CIESAS, Sna jtz'ibajom, FOMMA, CELALI, DIFA,	Financiadores potenciales: Ambulante, Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión, SCT, CDI

## BIBLIOGRAFÍA

Arreola. M. A. V. 2012. Para la construcción de espacios de esperanza en América Latina. Ponencia. Instituto para el Desarrollo Sustentable en Mesoamérica, A.C. Universidad Autónoma Chapingo MCDRR. Septiembre 2012 San Cristóbal de las Casa Chiapas.

Biodiversidad, C. N. (Septiembre de 2010). *Biodiversidad*. Recuperado el 8 de Mayo de 2012, de Biodiversidad.

Burguete. (2004). "Chiapas: nuevos municipios para espantar municipios autónomos". En H. y. Sierra, *El Estado y los indígenas en tiempos del PAN. Neoliberalismo, legalidad e identidad* (págs. 137-139). México: Porrúa.

Burguete y Leyva. 2007. La remunicipalización de Chiapas "Lo político y la política en tiempos de contrainsurgencia. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Miguel Ángel Porrúa, librero-editor

Claval, P. (1999) *A Geografía Cultural.*, Editorial da UFSC, Florianópolis

Castels, M. (1994) *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Fin de milenio Vol. III.* Ed. Siglo XXI México D.F.

Cayuela, L. 2006. Deforestación y fragmentación de bosques tropicales montanos en los Altos de Chiapas, México. Efectos sobre la diversidad de árboles. *Ecosistemas* 15 (3): 192.198.

CONEVAL. (01 de febrero de 2010). Contenido y valor de líneas de bienestar. México, Distrito Federal, México.

CONEVAL. 2005. Mapas de pobreza. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. [http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/entidades/chiapas/mapas\\_de\\_pobreza\\_2005.es.do](http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/entidades/chiapas/mapas_de_pobreza_2005.es.do) (Consultado en enero de 2012)

D. Murillo. s/f. Atlas de culturas del agua en América Latina y el Caribe pueblos indígenas de México y agua: Tzotziles. Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. Pp:30.

Escobar, Arturo, 2008. *Territories of Difference: place, movements, life, redes*, Duke University Press, Durham.

Escobar, A. 2004. *La invención del tercer mundo. Construcción y desconstrucción del desarrollo.* Grupo editorial Norma. Colombia.

Estado, G. d. (2010). *Comité Estatal de Información Estadística y Geografía de Chiapas*. Recuperado el 1 de Mayo de 2012, de Comité Estatal de Información Estadística y Geografía de Chiapas: <http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/home/>

FAO. (01 de junio de 2006). *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura*. Recuperado el 10 de abril de 2012, de Seguridad alimentaria: [ftp://ftp.fao.org/es/esa/policybriefs/pb\\_02\\_es.pdf](ftp://ftp.fao.org/es/esa/policybriefs/pb_02_es.pdf)

Francis. M., B. (S/F). Antecedentes y movimientos del movimiento indígena Zapatista. Pdf <http://www.pa.gob.mx/publica/pdf/pa071607>.

G. E. (s/f). *Mortalidad infantil, pobreza y marginación en indígenas de los Altos de Chiapas*. México.

González Espinosa, M., N. Ramírez-Marcial, L. Galindo-Jaimes, A. Camacho-Cruz, D. Golicher, L. Cayuela y J.M. Rey-Benayas. 2009. Tendencias y proyecciones del uso del suelo y la diversidad florística en Los Altos de Chiapas, México. *Investigación ambiental* 1 (1): 40-53

González Espinoza, M., S. Ochoa Gaona, N. Ramírez Marcial y P.F. Quintana Ascencio. Contexto vegetacional y florístico de la agricultura. En: Parra Vázquez, M.R. y B.M. Díaz Hernández. *Los Altos de Chiapas: Agricultura y crisis rural*. Tomo I. Los recursos naturales. ECOSUR.

Hernández, González. J. A. (S/F). Mecanoescrito. *Identidad, urbanización y territorio en el ejido Francisco I. Madero, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas*.

IDESMAC, 2012. Diagnóstico municipal de Aldama

INEGI. 2005. Anuario estadístico de Chiapas. México: Instituto Nacional de Estadística, geografía e Informática. <http://www.inegi.org.mx/sistemas/productos/> (Consultado marzo de 2012)

INEGI. 2007. Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. México: Instituto Nacional de Estadística, geografía e Informática. <http://www.inegi.org.mx/sistemas/productos/> (Consultado marzo de 2012).

INEGI. 2008. Anuario estadístico de Chiapas. México: Instituto Nacional de Estadística, geografía e Informática. <http://www.inegi.org.mx/sistemas/productos/> (consultado marzo de 2012)

INEGI. 2009. Anuario estadístico de Chiapas. México: Instituto Nacional de Estadística, geografía e Informática. <http://www.inegi.org.mx/sistemas/productos/> (Consultado en enero de 2012)

INEGI. 2010. Censo de población y vivienda 2010. México: Instituto Nacional de Estadística, geografía e Informática. <http://www.inegi.org.mx/sistemas/productos/> (Consultado en enero de 2012)

INEGI. 2011. Anuario Estadístico Municipal de Chiapas, 2010. México: Instituto Nacional de Estadística, geografía e Informática. <http://www.inegi.org.mx/sistemas/productos/> (Consultado en enero de 2012)

Leyva, B. C. (2004). *Estudios monográficos nuevos municipios en Chiapas: Aldama, Benemérito de las Américas, Márques de Comillas, Maravilla Tenejapa. Volumen I.* Chiapas, México: Biblioteca popular de Chiapas.

Mateo, J. (2003) Paisajes Culturales., Notas del curso de post grado., Universidad Nacional de Colombia, Sede Manizales, 2003a

Mayor, B. C. (2004). "*Chiapas: nuevos municipios para espantar municipios autónomos*". *En el Estado y nos indígenas en tiempos del PAN. Neoindigenismo, legalidad e identidad.* México: Porrúa

México, U. d. (s.f.). *Alumnosonline*. Recuperado el 2 de Mayo de 2012, de Alumnosonline: <http://www.alumnosonline.com/primarias/chiapas/aldama.html>

RAN. S/A. Registro Nacional Agrario. México. <http://www.ran.gob.mx/ran/index.php> (consultado en abril de 2012)

Rangel-Salazar, J.L., P. Enriquez Rocha, T. Will. 2004. Diversidad de aves en Chiapas: prioridades de investigación para su conservación. En: González Espinosa, M., N. Ramírez Marcial y L. Ruiz Montoya. *Diversidad biológica de Chiapas.* Plaza y Valdés/ECOSUR/COCYTECH, México, Distrito Federal, México.

SEDESOL 2010.Catálogo de localidades. Secretaría de Desarrollo Social. <http://cat.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?tipo=clave&campo=mun&valor=07> (Consultado en enero de 2012)

Santos. B., de S. (2009) una epistemología del sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social. Ed. Jose´ Guadalupe Gandarillan salgado. México- Siglo XXI CLACSO.

Social., C. N. (s.f.). *CONEVAL*. Recuperado el 15 de Abril de Abril, de CONEVAL: <http://web.coneval.gob.mx/Paginas/principal.aspx>

Touraine. A. 1984. *El regreso del actor.* Buenos Aires Eudaba 1987.

Torres, J. (2001). *Procesos y actores en la conformación del nuevo municipio de Aldama, Chiapas.* Congreso de la Asociación de Estudios Latinamericanos (pág. 34). Washinton. <http://asa.international.pitt.edu/Lasa2001/TorresBurgueteJaime.pdf>

Vygotski, L., S. 1996. *Teorías del aprendizaje.* (4ª Ed).Buenos Aires, Argentina. AIQUE

Acuerdos de Colaboración para la Gestión Territorial en Aldama.

Grupo de Acción Local de Aldama.  
Instituto para el Desarrollo Sustentable en Mesoamérica A.C.  
Aldama, Chiapas, México  
2013.